



Resolución Ministerial

Lima, 15 de MAYO del 2013



Vistos, los Expedientes N° 13-042022-001 y N° 13-042022-002, que contienen los Informes Técnicos N° 15-2013-JCH-DG-OGDN/MINSA y N° 007-2013-JQV-OPDN-OGDN/MINSA, emitido por la Oficina General de Defensa Nacional y el Informe N° 066-2013-OGPP-OPGI/MINSA de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo y es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), se creó el referido Sistema Nacional como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3° de la citada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como el proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el artículo 5° de la mencionada Ley N° 29664, establece que de los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, conforme al ámbito de sus competencias, correspondiendo a las entidades públicas reducir el riesgo de su propia actividad y evitar la



creación de nuevos riesgos, priorizando la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres siguiendo el principio de gradualidad contemplado en la referida Ley;

Que, el artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus modificatorias, establece que la Oficina General de Defensa Nacional es el órgano encargado de prestar el asesoramiento en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de defensa nacional del Ministerio de Salud, correspondiendo proponer y difundir las normas, directivas, metodologías e instrumentos para la defensa nacional y gestión del riesgo en el Sector Salud;

Que, el numeral 6.1.4 de las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, señala que el Documento Técnico es la denominación genérica de aquella publicación del Ministerio de Salud, que contiene información sistematizada o disposición sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo o que fija posición sobre él, y que la Autoridad Nacional de Salud considera necesario enfatizar o difundir, autorizándola expresamente;

Que, la temporada de frío en nuestro país es un evento recurrente que se presenta estacionalmente todos los años, el cual registra características diferentes debido al cambio climático, constituyendo uno de los principales determinantes que influyen en la salud y en la vida de la población, así como en las regiones del país con menores índices socio-económicos, incluido el aspecto de acceso a salud, con otro grupo de condicionantes que influyen en los resultados sanitarios evidenciados en el incremento de la infecciones respiratorias agudas, neumonías, síndrome de obstrucción bronquial aguda (SOBA), lo cual puede causar la muerte en dichas regiones;

Que, en tal sentido, la Oficina General de Defensa Nacional con Informes Técnicos N° 15-2013-JCH-DG-OGDN/MINSA y N° 007-2013-JQV-OPDN-OGDN/MINSA, ha propuesto para su aprobación el Documento Técnico denominado "Plan de Gestión del Riesgo en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014", cuya finalidad es proteger la vida y la salud de las personas, en las zonas de riesgo por la temporada de bajas temperaturas, siendo su objetivo el de prevenir, reducir el riesgo y asegurar una respuesta oportuna atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas y a los servicios, propiciando la rehabilitación de los establecimientos de salud y los servicios afectados frente a la temporada de bajas temperaturas;

Que, con Informe N° 066-2013-OGPP-OPGI/MINSA la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud ha emitido opinión favorable respecto del Documento Técnico denominado "Plan de Gestión del Riesgo en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014", señalando que, las actividades y las tareas del nivel nacional contenidas en el referido Documento Técnico, así como el presupuesto consignado tienen como sustento las actividades regulares efectuadas por los órganos de línea, de apoyo y asesoría del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud;

Estando a lo informado por la Oficina General de Defensa Nacional y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y conforme a las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Defensa Nacional, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud;

De conformidad con lo previsto en el literal l) del artículo 8° de la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud;



J. DEL CARMEN



M. De Habich



L. HONORIO-ARROYO



A. PORTOCARRERO G



D. CESPEDES M.



J. Zavala S.



Resolución Ministerial

Lima, 15 de MAYO del 2013

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico denominado "Plan de Gestión del Riesgo en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Defensa Nacional se encargue de la difusión, asistencia técnica, monitoreo, evaluación y supervisión del citado Documento Técnico, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 3°.- Las Direcciones de Salud del Ministerio de Salud, así como las Direcciones Regionales de Salud o las Gerencias Regionales de Salud o las que hagan sus veces en el ámbito regional, son las responsables de la adecuación, implementación y aplicación del presente Documento Técnico, dentro de sus respectivas jurisdicciones y en el marco de sus competencias.

HONORIO-ARROYO

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud, en la dirección electrónica http://www.minsa.gob.pe/transparencia/dge_normas.asp.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOS
Ministra de Salud



A. PORTOCARRERO G.



D. CESPEDES M.



J. Zavala S.



PERÚ **Ministerio de Salud**



Documento Técnico:

**PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES EN SALUD FRENTE A BAJAS
TEMPERATURAS 2013-2014**



Lima, 2013



INDICE

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

II. FINALIDAD

III. OBJETIVO

IV. BASE LEGAL

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

VI. CONTENIDO

- 6.1. MARCO CONCEPTUAL
- 6.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- 6.3. POLÍTICAS
- 6.4. ANÁLISIS DEL RIESGO
- 6.5. OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION
- 6.6. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS
- 6.7. PRESUPUESTO
- 6.8. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
- 6.9. INDICADORES

VII. ANEXO

- Anexo 1: ACTIVACION DE LA RESPUESTA E INSTITUCIONES DE APOYO
- Anexo 2: RED RADIAL DEL MINISTERIO DE SALUD
- Anexo 3: ESTIMACIÓN DEL RIESGO FRENTE A TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2013 – CENEPRED.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Temporada de Frío 2013-2014, expresa la Política asumida por el Estado Peruano en esta materia y tiene como finalidad proteger la vida y la salud de las personas en las zonas amenazadas por la temporada de frío 2013-2014. Este Plan es producto de un proceso de planeamiento y validación de objetivos y actividades con los representantes de las Oficinas y Direcciones del Ministerio de salud y las Direcciones Regionales de Salud a nivel nacional y local.

Los daños a la salud reportados durante la temporada de frío en algunas zonas del país son preocupantes, las que coincidentemente son producto de múltiples determinantes tales como pobreza extrema, deficiencias en el acceso a la salud, insuficiente educación para la percepción de los riesgos, las que se traducen en vulnerabilidades, de la misma manera el evento climatológico se traduce en una determinante más, en este modelo que se refleja en términos de salud en incremento de neumonías y defunciones en la población vulnerable como son los menores de cinco años y adultos mayores.

Hacer frente a los efectos de la salud durante temporada de frío, nos lleva conceptualizar este período de tiempo como evento recurrente, es decir que tiene periodicidad en el tiempo y por lo tanto requiere ser abordado dentro de las actividades regulares, diferenciando las contingencias para fenómenos extremos que puedan presentarse durante este período. Asimismo, este planeamiento debe contar con el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres, que lo conceptualiza como un proceso social cuyo fin último es la prevención, reducción y control de factores de riesgo de desastre en la sociedad y la preparación y respuesta ante situaciones de desastre y requiere la concertación de las instancias gubernamentales y el compromiso de la sociedad civil en conjunto.

El Ministerio de salud, en su condición de Órgano Rector de las políticas públicas en materia de salud y como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), ha implementado la Comisión Sectorial de Gestión del riesgo de Desastres en salud, bajo la presidencia del Señor Viceministro de Salud y la Oficina General de Defensa Nacional como secretaria técnica, con la participación de las Oficinas y Direcciones Generales del MINSA; con la finalidad de articular las políticas de salud con la política de Gestión del Riesgo de Desastres en salud; siendo este Plan un resultado del esfuerzo de dicha implementación, que permita en el más corto plazo y concertadamente con los niveles regionales y otras instancias del gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales, reducir los riesgos a la salud frente a la temporada de bajas temperaturas.

Oficina General de Defensa Nacional
Ministerio de Salud

I. INTRODUCCION

La temporada de Frío en nuestro país es un evento recurrente que se presenta estacionalmente todos años, registrando características diferentes debido al cambio climático. La temporada de frío se constituye en uno de los principales determinantes que influye en la salud y la vida de la población, sobre todo de aquellas que se ubican en zonas con escasos servicios públicos y recursos socioeconómicos.

El cambio climático es definido como cualquier alteración del clima producida durante el transcurso del tiempo, ya sea debido a la variabilidad natural o a la actividad humana. En las últimas décadas se han manifestado éstos cambios a través del aumento o la disminución brusca de las temperaturas promedio por estación. En el Perú la variabilidad climática local y el cambio climático no solo está ocasionado lluvias e inundaciones cada vez más fuertes y frecuentes en nuestro país, sino también con friajes en zonas de la selva y variaciones en las temperaturas máximas y mínimas. Similar acción se registra en zonas por debajo de los 3,500 m.s.n.m, donde no se evidenciaba este fenómeno anteriormente.

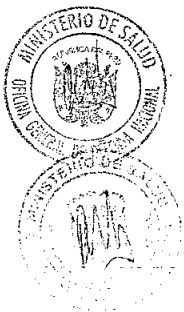
De la misma manera, las regiones del país con menores índices socio-económicos, incluido el aspecto de acceso a la salud, son otro grupo de condicionantes que influyen en los resultados sanitarios evidenciados en el incremento de la incidencia de infecciones respiratorias agudas, neumonías, síndrome de obstrucción bronquial aguda (SOBA) y muerte por estas causas en regiones vulnerables.

Frente a los diferentes escenarios de afectación y vulnerabilidades descritas, la Oficina General de Defensa Nacional, basada en el documento técnico de Estimación y análisis del riesgo elaborado por el CENEPRED ha priorizado las regiones consideradas como de muy alto riesgo para frío: Amazonas, Junín, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali y Cusco; y como de muy alto riesgo por heladas: Puno, Cusco, Ancash, Arequipa, Junín, Lima Provincias, Moquegua, Pasco y Tacna.

El alcance del presente Plan son las unidades orgánicas y dependencias del Ministerio de Salud, en el marco de Comisión Sectorial de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud aprobada con R.M. N°071-2011/MINSA y las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces en el ámbito regional, las que tomarán como referencia y lo adecuarán a su realidad ; teniendo como objetivo general : Prevenir, reducir el riesgo y asegurar una respuesta oportuna; atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas y a los servicios, propiciando la rehabilitación de los EESS y servicios afectados frente a la temporada de Bajas Temperaturas.

Para el proceso de elaboración del presente plan, se aplicó el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada como 32° Política de Estado del Acuerdo nacional, la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); así como también la R.M. N°526-2011/MINSA "Normas para elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud, sobre disposiciones específicas establece que, los documentos Técnicos-Planes , en relación a los procesos de formulación de documentos normativos , tanto en la elaboración, validación evaluación y ajustes de los aportes al documento normativo; siendo el caso que para el presente Documento Técnico-Plan , las observaciones y recomendaciones formuladas por las Direcciones y Oficinas Generales fueron solicitadas y evaluadas técnicamente para su validación, siendo analizados e identificados aquellos aportes y comentarios que puedan mejorar los conceptos y procedimientos del Documento Técnico-Plan.

Asimismo, en el marco del proceso de Descentralización, se ha considerado la adecuada articulación entre el presente Plan y los Planes Regionales; para cuyo efecto, la Oficina General de Defensa Nacional, en el marco de la Comisión de Gestión del Riesgo Sectorial, articulará acciones conjuntas con las Oficina y Direcciones Generales del MINSA, para el desarrollo de la Asistencia Técnica, Monitoreo y evaluación respectiva del presente Plan.



II. FINALIDAD

Proteger la vida y la salud de las personas en las zonas en riesgo por la temporada de Bajas Temperaturas.

III. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Prevenir, reducir el riesgo y asegurar una respuesta oportuna, atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas y a los servicios, propiciando la rehabilitación de los EESS y los servicios afectados frente a la Temporada de Bajas Temperaturas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Disponer de un Mapeo actualizado del riesgo de desastres en salud por efecto de la Temporada de Bajas Temperaturas.
2. Reducir la mortalidad en menores de 5 años en 30% causado por IRA y Neumonía, por efecto de la temporada de Bajas Temperaturas.
3. Optimizar la capacidad de respuesta del 100% de los servicios de salud durante la Temporada de Bajas Temperaturas
4. Recuperar y fortalecer los servicios de salud del ámbito afectados por la temporada de Bajas Temperaturas.

IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
2. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
3. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
4. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
5. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
6. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Decreto Supremo N° 086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
8. Decreto Supremo N° 013-2002-SA, aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
9. Decreto Supremo N° 007-2005-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su Modificatoria D.S. N° 007-2006-SA.
10. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
11. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
12. R.M. N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres",
13. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.



14. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud",
15. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
16. Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".
17. Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
18. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
19. Resolución Ministerial N° 897-2011/MINSA aprueba el Plan de GRD en Salud frente a la Temporada de Frío 2011-2012.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

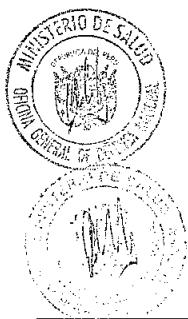
El presente Plan es de aplicación por las unidades orgánicas y dependencias del Ministerio de Salud, así como por las Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces en el ámbito regional.

VI. CONTENIDO

6.1. MARCO CONCEPTUAL:

6.1.1. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS¹:

- ✓ **Afectado²**: Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal.
- ✓ **Análisis de la vulnerabilidad**: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- ✓ **Asistencia Humanitaria**: Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- ✓ **Autoayuda**: Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- ✓ **Cultura de prevención**: Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse,



¹ Tomado de: Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

² Glosario Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.

- ✓ **Damnificado/a:** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- ✓ **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- ✓ **Desarrollo sostenible:** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- ✓ **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- ✓ **Evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN):** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- ✓ **Elementos en riesgo o expuestos:** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- ✓ **Friaje:** Incursión de masas de aire polar frías y secas en toda la región sur del Perú (sierra y selva), y ocasionan descensos bruscos de la temperatura del aire hasta de 15° C en solamente horas, afectando la salud de la población y causando daños en los cultivos tropicales de la zona. (SENAMHI: G. Avalos y N. Quispe).
- ✓ **Granizo³:** Precipitación pluvial sólida y helada que cae al suelo en forma de granos. Se genera por la congelación de las gotas de agua de una nube (cúmulo nimbo), sometidas a un proceso de ascenso dentro de la misma, con temperaturas bajo cero, y luego a descenso en forma de granos congelados. La dimensión del granizo varía de tres a cinco centímetros de diámetro. Cuando las dimensiones son mayores, reciben el nombre de pedrisco.
- ✓ **Helada⁴:** Se produce cuando la temperatura ambiental disminuye hasta por debajo de 0° C. Es generada por la invasión de masas de aire de origen Antártico y, ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.



³ Glosario Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

⁴ Glosario Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

- ✓ **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- ✓ **Infraestructura:** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- ✓ **Medidas estructurales:** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.
- ✓ **Medidas no estructurales:** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- ✓ **Nevada⁵:** Precipitación de cristales de hielo que toman diferentes formas: estrella, cristales hexagonales ranurados, etc. Existen casos en los que, aun a temperaturas bajo cero, los cristales pueden estar rodeados de una delgada capa de agua líquida y cuando chocan unos con otros incrementan su tamaño en forma de grandes copos.
- ✓ **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- ✓ **Primera respuesta:** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- ✓ **Resiliencia:** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- ✓ **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- ✓ **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividad socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



6.2. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

⁵ Glosario Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

La Gestión del Riesgo de Desastres está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas del Estado.⁶

En este sentido, la gestión del riesgo abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación e implementación de políticas y estrategias, hasta la implementación de actividades y acciones relacionadas con los siguientes procesos:

- ✓ **Estimación del Riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ **Prevención y Reducción del Riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenibles.
- ✓ **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- ✓ **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

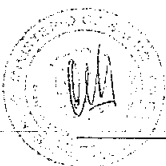
Así mismo, sus políticas se relacionan con los Componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se describen a continuación:

- ✓ **Gestión Prospectiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- ✓ **Gestión Correctiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- ✓ **Gestión reactiva:** es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

6.3. POLITICAS

6.3.1. POLÍTICA INTERNACIONAL

La Asamblea General de las Naciones Unidas reunida el 3 de Febrero del año 2000, aprueba la Resolución N° 54/219. Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales: donde define los lineamientos y recomendaciones a los países miembros para enfrentar los desastres; bajo el enfoque multicausal integrado de la reducción de los riesgos de desastre que tenga en cuenta amenazas múltiples en las



⁶ Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.

políticas, los planes y los programas y por lo tanto incorporando a todos los actores de todos los sectores, a la comunidad, los gobiernos y autoridades locales en las actividades elaboración de planes de gestión de riesgo, la evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información y la educación, la formación de socorro, rehabilitación y recuperación posteriores a los desastres, tomando debidamente en consideración la diversidad cultural, el patrón cultural e ideológico de nuestra población, los diferentes grupos de edad y los grupos vulnerables.

Bajo estos lineamientos la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD)/ONU propone lo siguiente:

Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Conferencia mundial sobre reducción de desastres (18 al 22 de enero del 2005).

El propósito primordial es la implementación de la reducción del riesgo de desastres y las acciones de recuperación emprendidas en el ámbito nacional, de conformidad con las prioridades del Marco de Acción de Hyogo. El 'HFA Monitor'⁷ es una herramienta en línea para captar la información relativa al progreso alcanzado en la ejecución del MAH, generada a través de un proceso de revisión multisectorial. Comprende los objetivos y prioridades siguientes:

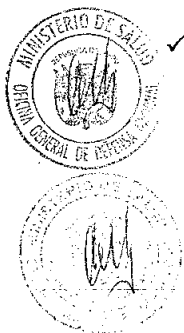
Objetivos estratégicos:

1. La integración más efectiva de la consideración de los riesgos de desastre en las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible a todo nivel, con acento especial en la prevención y mitigación de los desastres, la preparación para casos de desastre y la reducción de la vulnerabilidad.
2. La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y medios a todo nivel, en particular a nivel de la comunidad, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.
3. En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de criterios de reducción de riesgos en el diseño y la ejecución de los programas de preparación para las situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Prioridades de acción para 2005-2015

1. Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación
2. Identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de los desastres y mejorar las alertas tempranas;
3. Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel;
4. Reducir los factores fundamentales del riesgo; y,
5. Fortalecer la preparación ante los desastres para una respuesta eficaz a todo nivel.

6.3.2. POLITICA NACIONAL



El Plan se enmarca conforme a lo antes señalado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, orientada a identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

⁷ HFA Monitor es el nombre que se le ha asignado a esta herramienta interactiva.

- ✓ **Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM,** plantea: "Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiaridad, gradualidad, complementariedad y neutralidad, entre los niveles de gobierno nacional, regional y local".

6.4. ANÁLISIS DEL RIESGO

La identificación de vulnerabilidades que ponen en riesgo la salud y la vida de las personas frente a la ocurrencia de bajas temperaturas, tiene como su principal referente sectorial la construcción de escenarios de riesgo a partir del análisis epidemiológico de las IRAS, neumonías, SOBAS, otros; los mismos que – en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres- sirvieron de insumo para que el CENEPRED incluya los datos de vigilancia epidemiológica en la estimación de riesgo de desastres en el país.

La necesidad de planear, ejecutar y evaluar las acciones requeridas por las entidades competentes, siguiendo los procesos de la gestión del riesgo de desastre, y considerando la diversidad de factores, causas y efectos de los diversos fenómenos naturales, creo la necesidad de adoptar un modelo y/o metodología de trabajo que facilite la realización de estas tareas planteando para ello el uso de los escenarios de riesgos como una herramienta de vital importancia.

En ese sentido, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en su calidad de organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), ha elaborado el documento técnico "Escenarios de Riesgo por Bajas Temperaturas", herramienta que ha sido incorporada en el presente Plan, a fin de establecer la identificación y priorización de las zonas en riesgo por la temporada de Bajas Temperaturas y sus niveles respectivo.

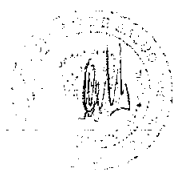
6.4.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA

En la situación actual el cambio climático, la temporada de frío es un período caracterizado por una disminución intensa de la temperatura que genéricamente se presenta como tres fenómenos que en algunas zonas confluyen, y en otras, actúan separadamente: La s heladas, las nevadas y el friaje.

Las características de los fenómenos citados, así como los antecedentes de presentación y de afectación permiten establecer dos grandes escenarios geográficos dentro del territorio peruano. El escenario alto andino y el escenario selva.

Esta región oriental del Perú está amenazada fundamentalmente por el fenómeno climatológico denominado friaje y su variabilidad climática, que son la incursión del aire polar frío y seco y ocasiona descensos bruscos de la temperatura del aire de hasta 15° C solamente en horas, afectando la salud de la población y causando daños en los cultivos tropicales de la zona.

Al respecto, cabe precisar que a diferencia de las heladas y nevadas, el INDECI no cuenta con un registro de daños a consecuencia del friaje en la selva habida cuenta que este fenómeno natural no ocasiona daños estructurales y quizás sí a la producción y a la salud pero éstos pasan desapercibidos o son ínfimos.

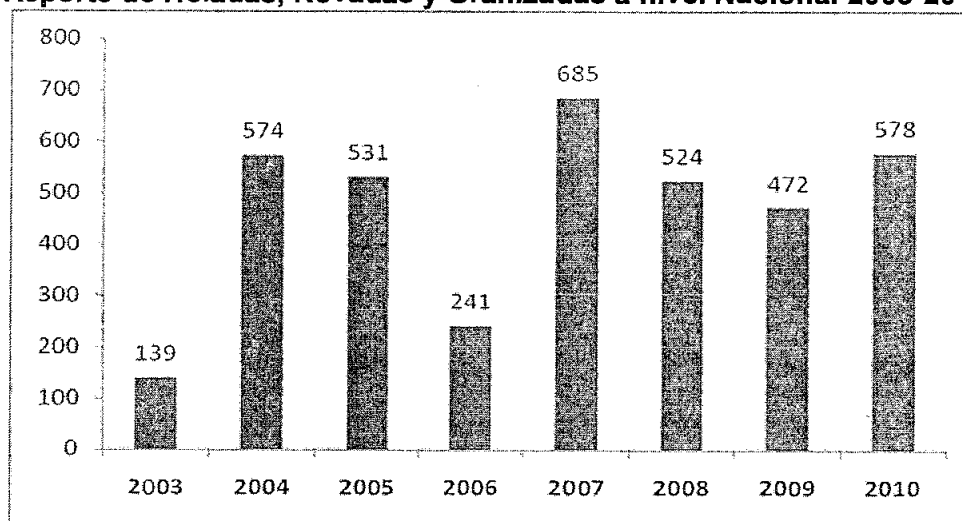


Reporte de emergencias por eventos meteorológicos durante la temporada fría a nivel nacional entre el 2003 al 2010

De acuerdo al SINPAD-INDECI, el reporte de emergencias por heladas, nevadas y granizadas entre los años 2003 al 2010, han sido un total de 3744 a nivel nacional, siendo el año 2007, el que evidencia un mayor número registros con 685, sucedidas en las regiones de Apurímac y Puno. (Gráfico N°7)

Cabe resaltar que el año 2009, no se presentó un importante número de estos eventos meteorológicos, pero sí presentó una importante mortalidad de menores de cinco años en comparación a años pasados.

Figura N° 7
Reporte de Heladas, Nevadas y Granizadas a nivel Nacional 2003-2010



Fuente: SINPAD-INDECI



A nivel regional, entre el 2003-2010, las regiones que han tenido mayor número de reportes de damnificados por Heladas son las regiones de Huancavelica, Cusco, Ayacucho, Moquegua y Puno; el número de fallecidos, desaparecidos y heridos es mínimo, y el número de afectados es importante en las regiones de Huancavelica, Cusco, Puno, Apurímac (Tabla N°2)

Tabla N°2
Reporte de afecciones a la vida y la salud por Heladas 2003-2010

Departamento	FALLECIDOS	DESAPARECIDOS	HERIDOS	DAMNIFICADOS	AFECTADOS
HUANCAVELICA	0	1	0	34032	331703
CUSCO	2	0	0	8726	238128
AYACUCHO	0	0	0	4056	109230
MOQUEGUA	5	0	0	2812	59444
PUNO	1	0	0	1670	484540
LIMA	1	0	0	1540	8160
PIURA	2	0	0	1450	53709
TACNA	0	0	0	470	55862
CAJAMARCA	0	0	0	210	7720
AREQUIPA	1	0	0	97	160836
LA LIBERTAD	0	0	0	94	3383
HUÁNUCO	0	0	0	83	158571
ANCASH	0	0	0	9	836
APURIMAC	8	0	0	5	430882
PASCO	0	0	0	0	61441
LAMBAYEQUE	0	0	0	0	19465
JUNIN	2	0	0	0	15721
AMAZONAS	0	0	0	0	7030
TUMBES	0	0	0	0	658
ICA	0	0	0	0	250
Total general	22	1	0	55254	2207569

Fuente: SINPAD-INDECI

De acuerdo a lo descrito, las regiones alto-andinas como Huancavelica, Cusco, Puno, Apurímac, Ayacucho, Moquegua entre otras, son las más afectadas durante las temporadas frías; a pesar de ello, durante la última década se han tenido reportes de disminuciones bruscas de T° tanto de la máxima como la mínima, debido a fenómenos como la Depresión Aislada de Altos Niveles (DANAs) y friajes sucedidos en la región selva que llevaron a temperaturas máximas de 16° tal como lo ocurrido durante el año 2010, los mismos que no son registrados ni ellos ni sus efectos en la población.

Disminución de la T° durante julio 2010 en la zona Selva

DEPARTAMENTO	ZONA SELVA	NORMAL (°C)	TEMPERATURA (°C)	JULIO 2010						
				14	15	16	17	18	19	20
LORETO	IQUITOS	33	MAXIMA	32.5	31.0	24.0	22.0	20.0	23.7	24.2
		20	MINIMA	22.2	22.1	22.0	17.9	14.2	15.5	17.5
MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	32	MAXIMA	16.0	17.0	14.4	14.0	13.0	23.0	28.1
		21	MINIMA	11.0	12.0	10.0	9.0	9.0	9.0	15.0
UCAYALI	PUCALLPA	32	MAXIMA	32.5	27.0	20.8	20.0	20.0	20.5	22.0
		20	MINIMA	20.5	21.4	15.0	10.0	12.0	15.0	18.5

Fuente: SENAMHI

Cabe señalar que la definición operacional de damnificado, como persona afectada parcial o íntegramente en perjuicio de su salud o sus bienes, no está realmente representado en las cifras mostradas, ya que este reporte no ingresa los datos de las enfermedades trazadoras como IRAS-Neumonía, muy probablemente por la dificultad de reconocer que dichos daños fueron ocasionados directamente por las condiciones ambientales.



6.4.2. TEMPORADAS DE FRÍO EN EL PERÚ Y SUS EFECTOS SOBRE LA SALUD

Vigilancia Epidemiológica durante las Temporadas frías

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) representan uno de los principales problemas de salud entre los niños menores de 5 años de los países en desarrollo. En la Región de las Américas, las IRA se ubican entre las primeras cinco causas de defunción de menores de 5 años y representan la causa principal de enfermedad y consulta a los servicios de salud (1).

Aunque se han hecho estimados globales sobre las defunciones por neumonía en los primeros 5 años de su vida (2), la verdadera mortalidad causada por neumonía, probablemente está subestimada, ya que en los países en desarrollo la mayoría de las muertes se presentan en el hogar, sin un diagnóstico médico (3).

En nuestro país, la prevención y control de las IRA en menores de 5 años es una prioridad, no sólo porque son la primera causa de morbi – mortalidad, sino por la alta demanda y el uso frecuente de los servicios de salud.

La Dirección General de Epidemiología (DGE) del Ministerio de Salud, realiza la vigilancia epidemiológica de la tendencia y el comportamiento de las IRA, que incluye a neumonías y defunciones por neumonías, a nivel nacional y durante todo el año. Las IRA y las neumonías suelen incrementarse a finales de otoño y durante la estación de invierno, entre las semanas epidemiológicas (SE) 16 a la 39, por lo que son considerados como un daño trazador.

Debido a que la población menor de cinco años, es un grupo etario muy vulnerable a las IRA, la información descrita prioriza dicha población.

De acuerdo a los reportes de la DGE, entre los años 2006 al 2012 y durante las SE 16 a la 39, los casos y la tasa de incidencia de neumonía en menores de 5 años a nivel nacional, muestran una tendencia descendente, a excepción del año 2009, cuando se presentó un incremento importante en el número de casos y defunciones probablemente relacionado con la pandemia de influenza A(H1N1) (4), lo que conllevó a la movilización de módulos de Hospital de Campaña a zonas vulnerables (Gráfico N° 1 y 4).

Si bien la tasa de incidencia de neumonía en menores de 5 años ha disminuido en el Perú, el daño afecta de manera heterogénea al país, estando en mayor riesgo las poblaciones ubicadas en la selva, como las regiones de **Loreto, Ucayali y Pasco** que presentan las tasas más altas (Gráfico N° 2 y 3).

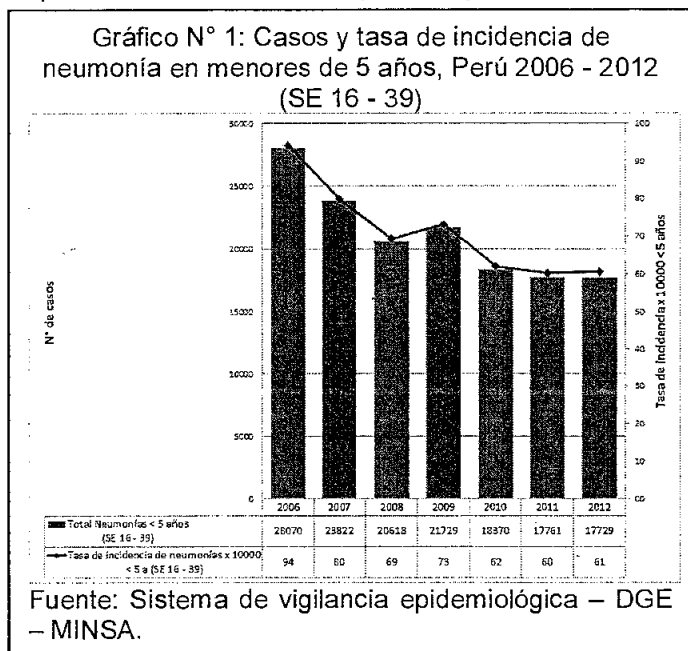
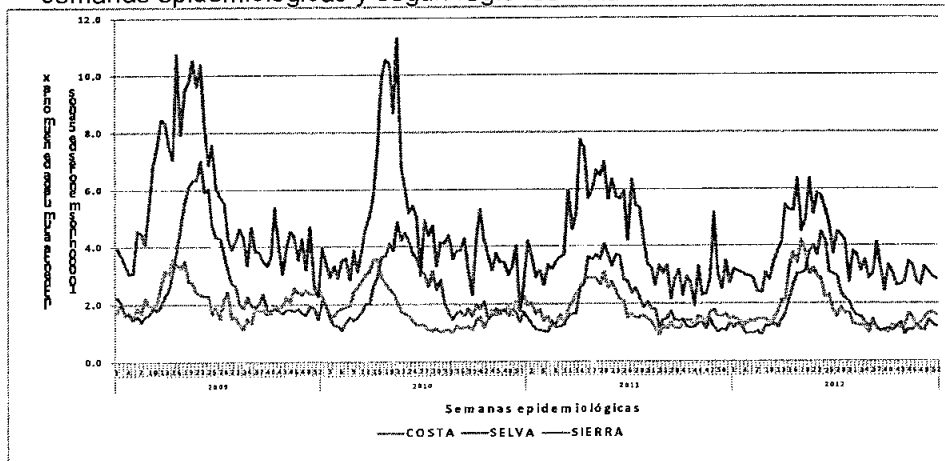
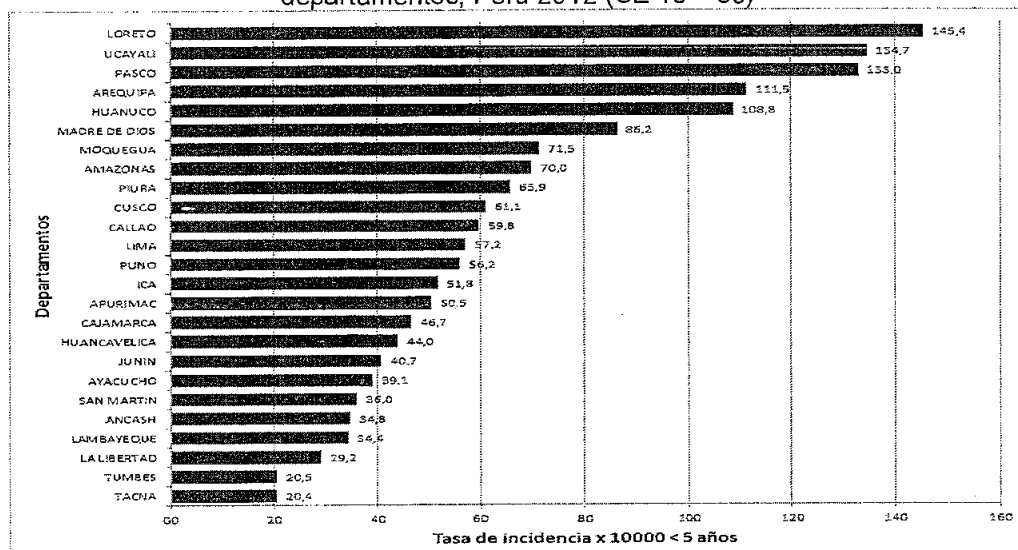


Gráfico N° 2: Tendencia de la tasa de incidencia de neumonías en menores de 5 años por semanas epidemiológicas y según regiones naturales. Perú. 2009 – 2012.



Fuente: Sistema Nacional de Epidemiología. Vigilancia – DGE – MINSA.

Gráfico N° 3: Tasa de incidencia de neumonías en < de 5 años x 10000 según departamentos, Perú 2012 (SE 16 – 39)



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica – DGE – MINSA.

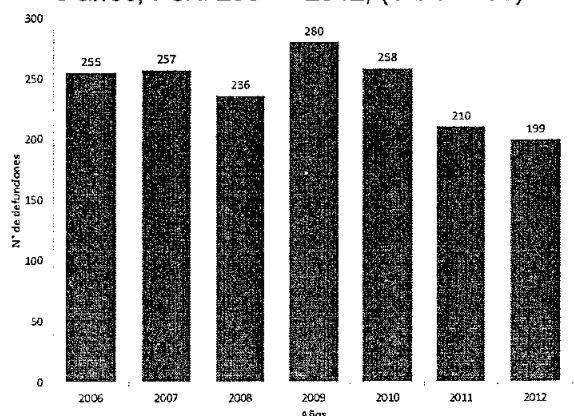


En relación con las defunciones por neumonía en menores de cinco años a nivel nacional, durante la temporada de frío (SE 16 a la 39) entre los años 2006 – 2012, el número de defunciones por neumonía también ha disminuido (255 a 199 defunciones); durante el año 2009, se reportó el mayor número de defunciones y es probable que esté relacionado con la circulación del virus pandémico de influenza A(H1N1) y que causó cuadros severos y una mayor mortalidad (4, 5) (Gráfico N° 4).



Durante el año 2012, la distribución de las defunciones por neumonías en menores de 5 años según regiones muestra las inequidades existentes sobre la accesibilidad a los servicios de salud (proporción de muertes por neumonías extra-hospitalarias) y la capacidad resolutive de los hospitales (proporción de muertes por neumonías intra-hospitalarias), con situaciones muy particulares en 2 regiones con el mayor número de notificaciones, Loreto que presenta un 74,3% de defunciones intra-hospitalarias y Puno con 81,6% de defunciones extra-hospitalarias, que indican que probablemente esta situación sea más grave dada las limitaciones de accesibilidad geográfica en Loreto; pero en Puno es un problema de accesibilidad cultural dado que la mayoría de defunciones se presenta en las ciudades (Gráfico N° 5).

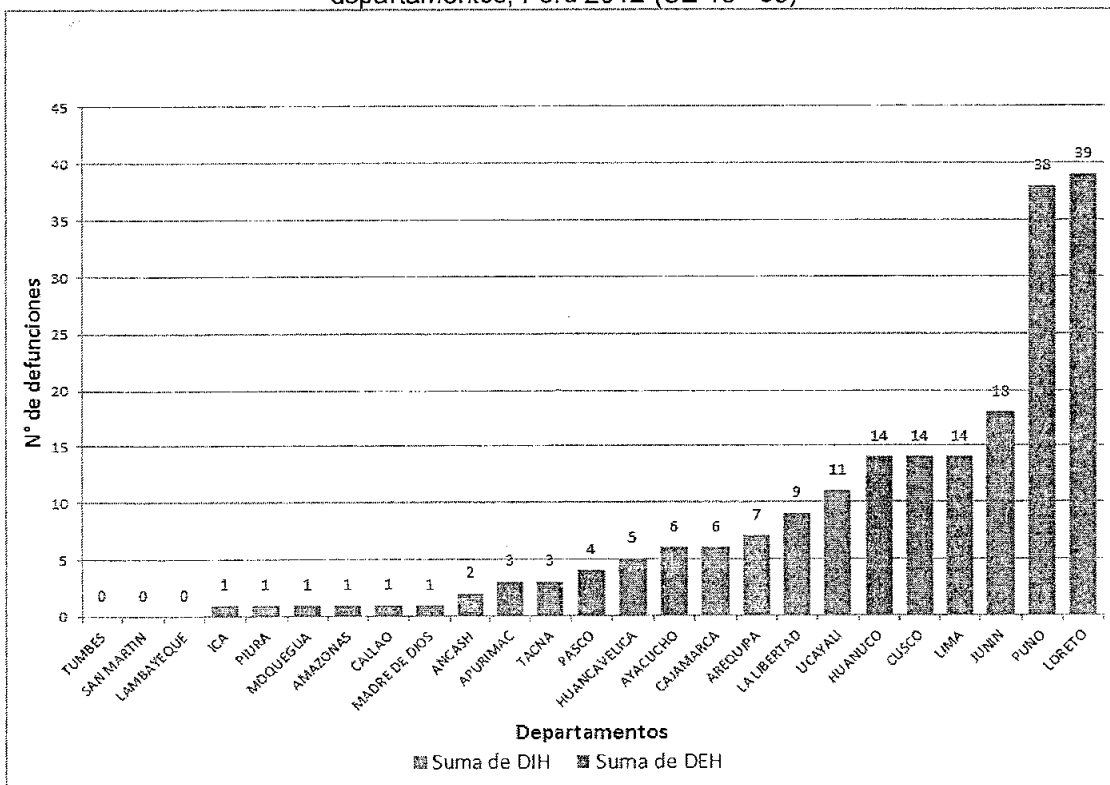
Gráfico N° 4: Total de defunciones por neumonía en < 5 años, Perú 2006 – 2012, (SE 16 - 39)



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica – DGE – MINSA.

Durante el 2012, las regiones de Loreto, Puno, y Junín fueron las regiones con mayor número de defunciones en menores de cinco años (Gráfico N°5).

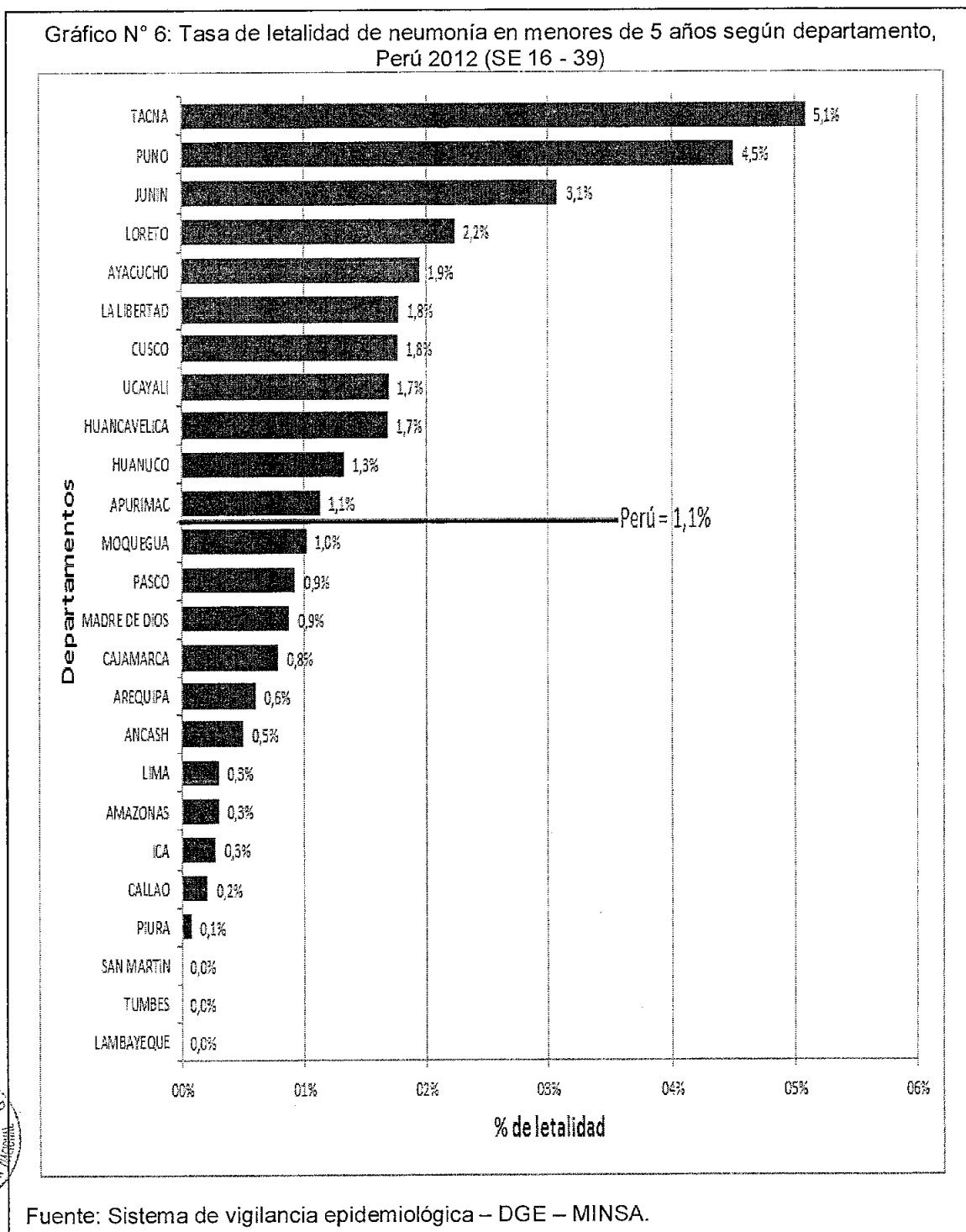
Gráfico N° 5: Total de defunciones por neumonía en menores de 5 años según departamentos, Perú 2012 (SE 16 - 39)



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica – DGE – MINSA.

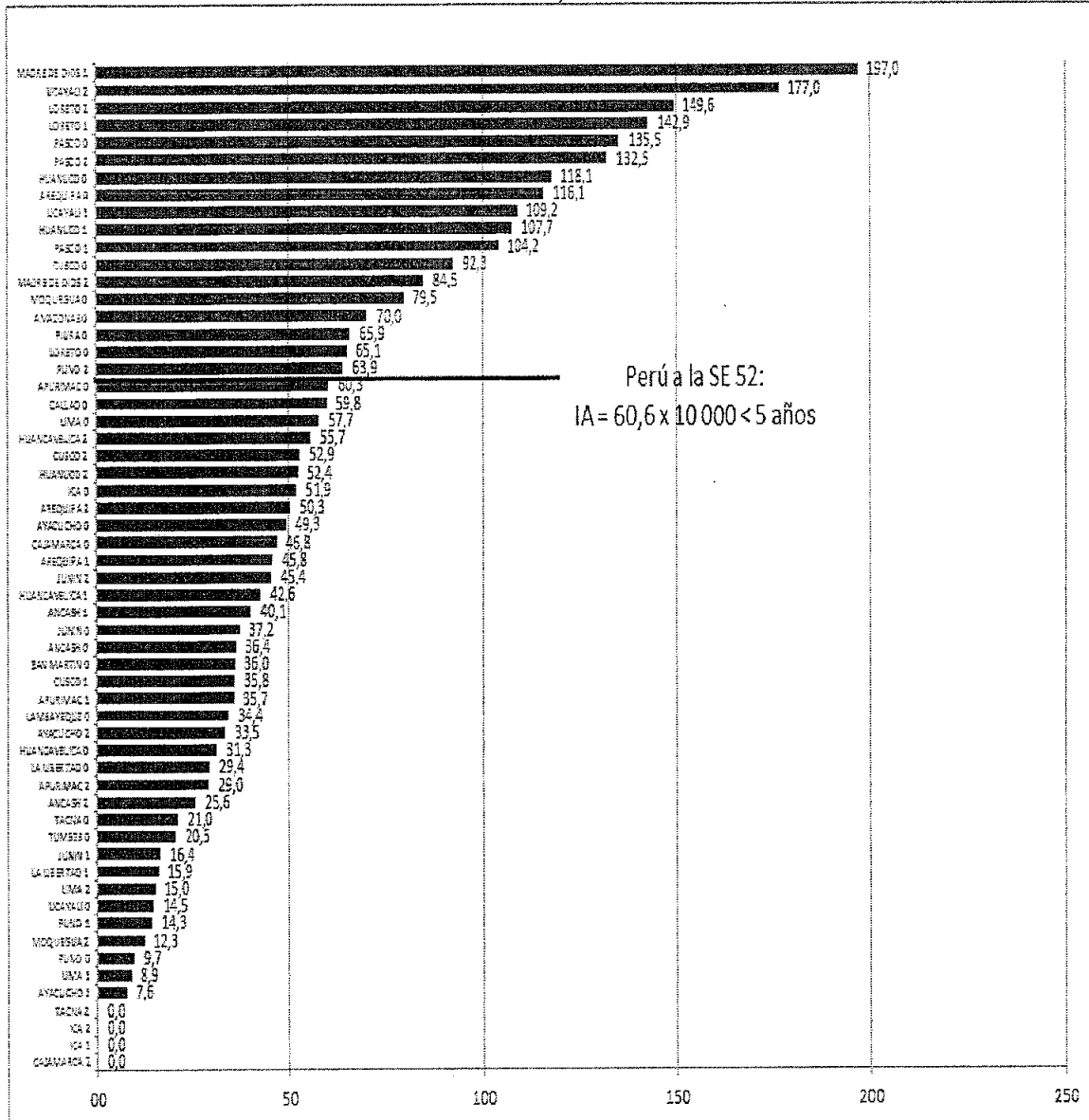


En relación con la tasa de letalidad por neumonía en menores de cinco años, durante la temporada de frío (SE 16 a la 39) del año 2012, Tacna, Puno y Junín presentan los indicadores más altos (Gráfico N° 6).



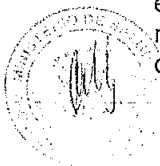
Analizando la tasa de incidencia de neumonía en menores de cinco años para el año 2012, según áreas geográficas priorizadas por heladas en la sierra y áreas geográficas priorizadas por friaje en la selva y nivel de intervención (1 y 2), las áreas priorizadas en la selva evidencian las tasas más altas (Gráfico N° 7).

Gráfico N° 7: TIA de neumonías en menores de 5 años según áreas geográficas priorizadas por heladas en la sierra y por friaje en la selva y por nivel de intervención (1 y 2), Perú 2012 (SE 16 - 39)



Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica – DGE – MINSA.

Finalmente, los resultados sanitarios de las intervenciones de prevención y control de las IRA en el Perú muestran una disminución global de las defunciones y tasas de incidencia de neumonías, pero evidencia serias inequidades en algunas regiones del país, que se relaciona con los determinantes de la salud existentes en la zona.



Factores de Riesgo frente a Neumonía y enfoque por Determinantes

Es importante introducir dentro del diagnóstico, los factores de riesgo asociados con las IRAs, neumonías y defunciones por esta, por ser daños trazadores medidos a través de la vigilancia epidemiológica durante las temporadas frías.

De acuerdo a los estudios realizados, frente al riesgo de enfermarse de neumonía extrahospitalaria, el estudio Epidemiología y Etiología de la neumonía en la niñez. 2008, describe como factores de riesgo posible a las lluvias, humedad y aire frío y educación de la madre y como factores definitivos bajo peso al nacer, lactancia materna no exclusiva durante los 6 primeros meses de vida, inmunizaciones incompletas, entre otras (Tabla N° 1)

Tabla N°1

Factores de riesgo del huésped y al medio ambiente que incrementa la incidencia de neumonías adquirida en la comunidad en niños en países desarrollados*
<p>Factores de riesgo definitivos</p> <p>Bajo peso al nacer Lactancia materna no exclusiva en los primeros 6 meses de vida, Inmunizaciones incompleta para sarampión en el primer año de vida, Hacinamiento Contaminación del aire dentro de la vivienda;</p>
<p>Factores de riesgo probables</p> <p>Tabaquismo de los padres Deficiencia de zinc Experiencia de la madre para cuidar hijos Enfermedades concomitantes (diarrea, enfermedad cardíaca, asma);</p>
<p>Factores de riesgo posibles</p> <p>Educación de la madre Asistencia a guardería Lluvias y Humedad, gran altitud (aire frío) Deficiencia de vitamina A Orden del nacimiento Contaminación del aire exterior</p>

Fuente: *Igor Rudan, Cynthia Boschi-Pinto, Zrinka Biloglav, Kim Mulholland, Harry Campbell *Epidemiology and etiology of childhood pneumonia Bulletin of the World Health Organization | May 2008, 86 (5)*
Elaborado: DGE-MINSA

De la misma manera, de acuerdo a la OMS, las muertes en menores de cinco años tienen como causa subyacente en un 50% la desnutrición infantil.

Considerando lo mencionado, el enfoque para el presente Plan debe encontrarse basado en el modelo de determinantes de la salud y el riesgo de desastres, debido a que los diferentes componentes del modelo de determinantes son componentes de riesgo (vulnerabilidad) del riesgo de desastres, a excepción de la determinante ambiental, que en lenguaje del riesgo de desastre se conceptualiza en amenaza la cual debe ser caracterizada y monitorizada de manera cercana.

El modelo multinivel de determinantes de la salud se relaciona con el riesgo de desastres, de tal manera que determinantes proximales, tales como depresión inmunológica por desnutrición o lactancia materna no exclusiva durante los primeros seis meses, y determinantes distales como nivel de pobreza, comportamientos de riesgo, bajo nivel educativo y limitado acceso a la salud conllevan a tener un mayor riesgo frente a la temporada de bajas temperaturas y se relaciona a los resultados sanitarios que presentamos en la vigilancia epidemiológica.



MODELO MULTINIVEL DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y SU RELACION AL RIESGO DE IRAS-NEUMONIA DURANTE LA TEMPORADA DE FRÍO



Elaborado: OTPDN-OGDN/DIRESA UCAYALI

6.4.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS

De los elementos expuestos.

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos a la probable manifestación climática son:

- a. La población que puede verse afectada en su salud, conllevando incluso riesgos para su vida.
- b. Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive pueden verse condicionados por las diversas manifestaciones de la estación invernal.
- c. El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas.

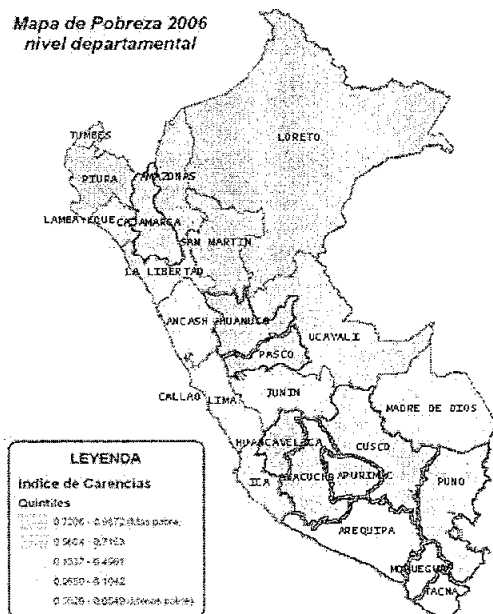
De las vulnerabilidades a ser cuantificadas, se ha dividido en vulnerabilidades sociales e institucionales (del sector)

Vulnerabilidad Social

La Pobreza, los lugares donde la temporada de frío se hará sentir con mayor fuerza, según el estudio previo de las provincias con mayor probabilidad de ocurrencia de este fenómeno, en su mayoría son también lugares que poseen **altos índices de pobreza**, lo que constituye una vulnerabilidad importante ya que esta condición hace que la población aumente las probabilidades de enfermar debido a una serie de razones, por ejemplo:

Los **altos índices de desnutrición** presentes en las zonas de menor desarrollo y principalmente en lugares donde el déficit económico y las condiciones del suelo y clima no permiten una variedad de cultivos que satisfagan el autoconsumo imperante sobre todo en localidades ubicadas por encima de los 3,500 msnm, lugares que como sabemos serán los más afectados por la temporada de frío que se avecina. La desnutrición como se sabe facilita el inicio de enfermedades y también impide una adecuada respuesta a estas, todo como consecuencia de una disminución de capacidad del sistema inmunológico que no llega a desarrollar adecuadamente su rol de protección contra enfermedades principalmente infecciosas dentro de las cuales se encuentran las IRAS. **El analfabetismo** es un indicador de los niveles de educación de la población, es importante mencionar que la educación de la madre está relacionado con el riesgo de sufrir Neumonía en menores de cinco años

Mapa de Pobreza 2006
nivel departamental



Fuente-FONCODES



Vulnerabilidad Institucional.

La Vulnerabilidad de los Establecimientos de Salud

Considerando que las manifestaciones extremas importantes de la estación de invierno son la helada y la nevada, y en menor medida la granizada, las que podrían afectar los establecimientos de salud directamente, y así condicionar positiva o negativamente el funcionamiento de los servicios de salud.

Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado, se refieren a la parte física del establecimiento (accesos e infraestructura); al equipamiento y transporte (ambulancias y otros); a los suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y al personal.

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Por ejemplo:

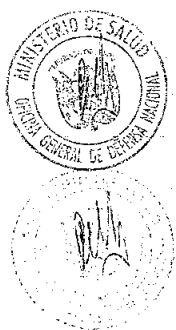
- Las filtraciones en los techos o su colapso, el humedecimiento de las paredes o el anegamiento de ambientes, puede generar la inutilización de uno o varios ambientes, exponiendo a la intemperie en algunos casos, al personal y pacientes, así como un probable deterioro de equipamiento, medicamentos y suministros.
- Las limitaciones en la disponibilidad de agua también limitaría el funcionamiento del servicio al tener que ubicarse medios alternos para la provisión de agua.
- Las limitaciones en la operatividad de equipos electrónicos generaría dificultades en las labores de diagnóstico y tratamiento.
- La dificultad de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal condicionado por la estación invernal.

Cabe mencionar que se pueden presentar limitaciones de acceso a los EESS, lo cual condiciona a que la población no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos itinerantes no puedan desplazarse a los lugares que requieran de intervención inmediata.

Frente a la problemática actual, tanto real como potencial, una vez manifestadas las condiciones extremas de la estación de invierno, es necesaria la identificación y ejecución de acciones con objetivos dirigidos a disminuir o evitar probables daños o, en todo caso, asegurar una atención y control adecuados y oportunos, en caso de presentarse daño alguno.

Sobre el Ambiente

Las localidades de menor desarrollo presentan graves problemas en lo referente al **saneamiento básico**, no cuentan en su mayoría con un buen sistema de disposición de excretas y residuos sólidos, además de no poseer un adecuado suministro de agua potable. Generalmente en localidades alejadas de nuestras serranías al no existir sistemas de depósito y eliminación de excretas, el ambiente queda expuesto a focos infecciosos principalmente en las periferias de las localidades, de igual manera la acumulación inapropiada de residuos sólidos principalmente de tipo orgánico pueden condicionar la presencia de vectores y convertirse a su vez también en focos infecciosos con alta probabilidad de afectación a las poblaciones cercanas. El agua para consumo en las localidades de probable afectación mayormente proviene de puquiales y corrientes de agua



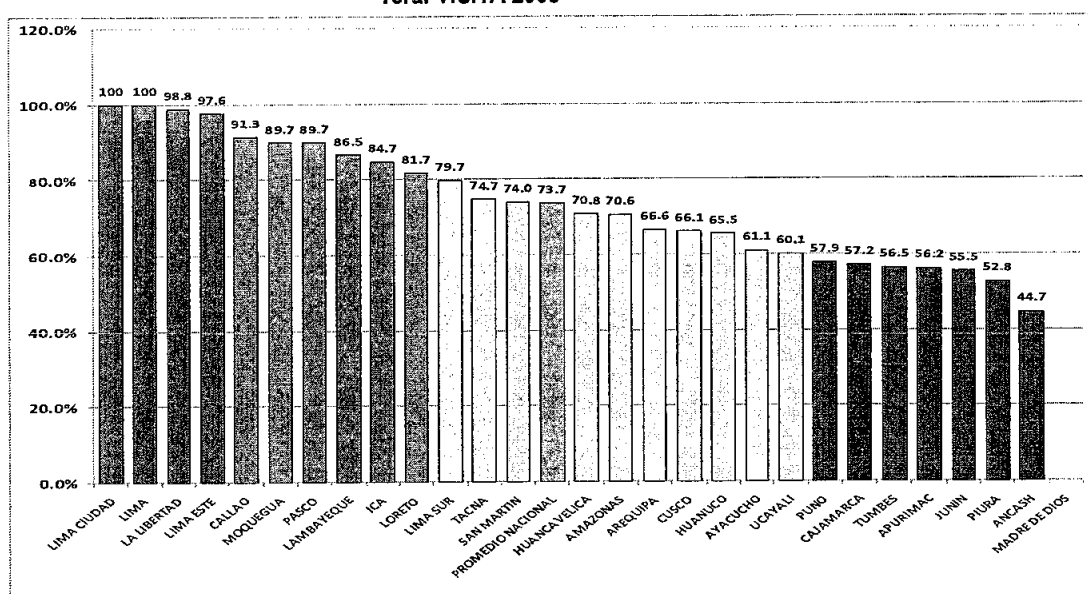
naturales, principalmente en los distritos más alejados mientras que en localidades de mayor desarrollo como las capitales provinciales y algunos distritos se encuentra agua repartida por cañerías pero el líquido ofertado no cuenta con las garantías de un adecuado tratamiento de potabilización.

De la misma manera los niveles de gestión sanitaria evidenciados en la Supervisión Integral del 2009, evidencian las deficiencias en dicho aspecto y que se convierten en vulnerabilidades que configuran escenarios de riesgo ante eventos de mediana magnitud. (Gráfico N°8)

Gráfico N° 8

**RESULTADOS DE LA SUPERVISION INTEGRAL A DIRESA/DISA
ASPECTO DE GESTIÓN**

1era. VISITA 2009



Fuente: Dirección de Gestión Sanitaria-DGSP

Debido a que no se cuenta con una medida anual a nivel nacional de las supervisiones integrales en relación a la gestión sanitaria, se ha utilizado como variable la capacidad de gasto en salud, la misma que es actualizada diariamente en la página del Ministerio de Economía y finanzas.

De acuerdo a la amenaza y vulnerabilidad caracterizada, se ha elaborado la matriz de priorización regional frente a la Temporada de frío. (Tabla N°3).



Tabla N°3
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE REGIONES FRENTE A TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS

MATRIZ DE RIESGO NACIONAL POR TEMPORADA DE FRÍO 2013									
	COMPONENTE	PONDERACION		CRITERIOS DE PRIORIZACION	BAJA	MEDIA	ALTA	INDICADOR	FUENTE DE VERIFICACION
				Puntaje	1	2	3	4	
AMENAZA	EMERGENCIA POR HELADAS Y FRIAJE 2003-2011	8	4	Promedio de afectados por Heladas y/o Friaaje 2003-2012	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	INDECI
	POBLACION AFECTADA POR HELADAS Y FRIAJE		4	Poblacion priorizada por X Heladas y Friaaje	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	CENEPRED
VULNERABILIDAD	DAÑOS A LA SALUD	6	3	Letalidad por Neumonía en menores de cinco años 2012	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	DGE
			3	Numero de Defunciones X neumonia en menores de 5 años, 2012	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	DGE
	SOCIAL	5	2	Pobreza según Quintiles	5	4	3	1 y 2	FONCODES
			1	Tasa de Analfabetismo en mujeres	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	ENAH0 (INEI)
			2	Proporcion de menores de 5 años con desnutricion cronica	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	INEI, Resultados de los programas estrategicos 2000-2012
	INSTITUCIONAL	6	1	Capacidad Resolutiva ³	>2 EESS DE NIVEL III	II	II-2	II-1	Estadística e Informática-MINSA
			2	cobertura de disponibilidad del kit de medicamentos para bajas temperaturas	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	DIGEMID
			3	cobertura de Inmunizacion Neumococo en <1 año	(cuartil 1)	(cuartil 2)	(cuartil 3)	(cuartil 4)	INEI, Resultados de los programas estrategicos 2000-2012
	TOTAL		25			<25 o 25%	>25-a 50%	>50-a 75%	75-100%



REGIONES PRIORIZADAS (CENEPRED):

El resultado de la matriz nos da una priorización de 07 regiones en Muy Alta, 12 regiones como Alto, 06 regiones como Media y 01 Región como Baja, en estimación de riesgos.

PRIORIZACION POR TEMPORADA DE FRIO 2013 II			
ORDEN	REGION	PORCENTAJE FINAL	PRIORIZACION
	PUNO	96.00%	Muy Alta
	LORETO	89.00%	Muy Alta
	CUSCO	84.00%	Muy Alta
	HUANUCO	84.00%	Muy Alta
	AYACUCHO	81.00%	Muy Alta
	HUANCABELICA	80.00%	Muy Alta
	UCAYALI	79.00%	Muy Alta
8	JUNIN	75.00%	Alta
9	PASCO	75.00%	Alta
10	APURIMAC	67.00%	Alta
11	LA LIBERTAD	66.00%	Alta
12	CAJAMARCA	63.00%	Alta
13	ANCASH	62.00%	Alta
14	PIURA	61.00%	Alta
15	AMAZONAS	60.00%	Alta
16	AREQUIPA	60.00%	Alta
17	LIMA REGION	60.00%	Alta
18	MADRE DE DIOS	51.00%	Alta
19	TACNA	51.00%	Alta
20	SAN MARTIN	50.00%	Media
21	TUMBES	50.00%	Media
22	LAMBAYEQUE	49.00%	Media
23	MOQUEGUA	49.00%	Media
24	ICA	48.00%	Media
25	LIMA METROPOLITANA	30.00%	Media
26	CALLAO	25.00%	Baja



6.5. OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION

1. OBJETIVO GENERAL

Prevenir, reducir el riesgo y asegurar una respuesta oportuna; atendiendo y controlando los daños a la salud de las personas y a los servicios, propiciando la rehabilitación de los EESS y servicios afectados frente a la Temporada de Frío.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Estimación y Monitoreo del riesgo en salud por efecto de las bajas temperaturas

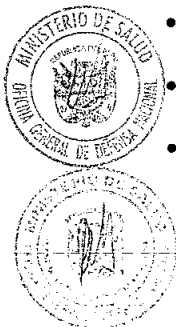
Actividades:

- Evaluación del riesgo potencial epidémico respecto de los daños trazadores por bajas temperaturas
- Elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas
- Monitoreo de la Gestión del sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- Identificación y monitoreo de los establecimientos de salud y las poblaciones en mayor riesgo y daños por bajas temperaturas.

2. Reducir la mortalidad y morbilidad en la población de mayor riesgo por efecto de las bajas temperaturas.

Actividades:

- Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la reducción del riesgo
- Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los escenarios familia, comunidad e instituciones educativas.
- Implementación de los productos y actividades para la Prevención y Reducción del Riesgo en el marco del Programa presupuestal: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- Monitoreo y evaluación del Sistema de Suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios
- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud para la reducción del riesgo y manejo de probables casos.
- Prevención de las enfermedades inmunoprevenibles de la población en riesgo frente a bajas temperaturas
- Difusión, comunicación y movilización social por amenazas a la salud por bajas temperaturas
- Fortalecimiento de las capacidades para el diagnóstico, planificación, aplicación de medidas de vigilancia y control de los aspectos sanitarios y ambientales; para la prevención de Enfermedades derivadas por bajas temperaturas
- Implementación del sistema de vigilancia epidemiológica y de daños trazadores frente a Riesgos de emergencias sanitarias y desastres
- Fortalecimiento de capacidad laboratorial frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico derivada de las bajas temperaturas
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos frente a bajas temperaturas



3. Mejorar la Preparación y la Capacidad de Respuesta de los servicios de salud priorizados frente a los efectos de las Bajas Temperaturas.

Actividades:

- Implementación de la declaratoria de alerta frente a bajas temperaturas según nivel o impacto de daño
- Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la Respuesta y Rehabilitación frente a bajas temperaturas.
- Optimización de la Respuesta frente a la sobredemanda por IRAs, Neumonías, SOB/Asma en zonas afectadas.
- Atención y control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas en el marco de los productos y actividades del PpR 068.
- Control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas.
- Garantizar el acceso a la atención de salud a la población sin seguro de salud en grupos poblacionales afectados mediante el SIS.

4. Recuperar la operatividad de los servicios de salud del ámbito afectado por las bajas temperaturas.

Actividades:

- Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud Frente a Bajas Temperaturas.
- Evaluación de los daños integrales y análisis de necesidades en los establecimientos y poblaciones afectadas.



6.6. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Estimación y monitoreo del riesgo en salud por efecto de las bajas temperaturas.

MACRO PROCESO	PROCESOS	SUB PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLES
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo	Generación de conocimientos sobre amenazas y análisis de vulnerabilidades	Gestión y conducción	1. Evaluación del riesgo potencial epidémico respecto de los daños trazadores por bajas temperaturas	Evaluación del riesgo potencial epidémico en el ámbito nacional de las enfermedades trazadoras por bajas temperaturas.	Evaluación del riesgo potencial epidémico en el ámbito regional de las enfermedades trazadoras por bajas temperaturas.	Evaluación del Riesgo potencial Epidémico en el ámbito local de las enfermedades trazadoras por bajas temperaturas	DGE EPIDEMIOLOGÍA REGIONAL
						Asistencia técnica a las redes de salud en evaluación de riesgo potencial epidémico de riesgos y daños por bajas temperaturas		
						Monitoreo y evaluación de la cobertura y deserción de la vacunación antineumococcica, Influenza, rotavirus.	Monitoreo y evaluación de la cobertura y deserción de la vacunación antineumococcica, Influenza, rotavirus	
						Estratificación distrital de riesgo epidémico por bajas temperaturas	Estratificación de riesgo epidémico a nivel distrital, redes y micro redes por bajas temperaturas	
						Elaboración de informes técnicos del comportamiento de daños y riesgos por temporada de bajas temperaturas y difusión a las diferentes componentes.	Registro de la dinámica de daños y riesgos a la salud y la vida por temporada de bajas temperaturas	
				2. Elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas	Asistencia técnica a las DIRESAS/GERESAS para la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas.	Asistencia técnica a las redes y micro redes de salud para la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas.	Elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas con la asistencia técnica de la DIRESA.	INS Laboratorio regional
				3. Monitoreo de la Gestión del sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Seguimiento y monitoreo de la gestión del sistema de suministro de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en las DISAS/DIRESAS/GERESAS con riesgo de desastres en salud.	Programación de metas físicas y estimación de necesidades de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Abastecimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de acuerdo al perfil epidemiológico y a la demanda esperada.	DIGEMID DIREMID/DEMID

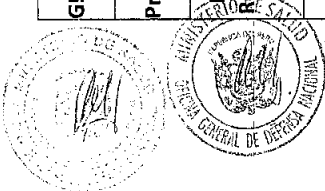


<p style="text-align: center;">GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p style="text-align: center;">Estimación del Riesgo</p> <p style="text-align: center;">Generación de conocimientos sobre amenazas y análisis de vulnerabilidades</p>	<p style="text-align: center;">Gestión y conducción</p>	<p>Monitoreo de las amenazas y de los factores de vulnerabilidad sobre la salud de la población y el funcionamiento de los servicios de salud a través del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud Nacional.</p>	<p>Monitoreo de las amenazas y de los factores de vulnerabilidad sobre la salud de la población y el funcionamiento de los servicios de salud, a través del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud Regional.</p>	<p>Identificación, registro y notificación de las amenazas para el análisis de vulnerabilidad sobre la salud de la población y el funcionamiento de los servicios de salud.</p>	<p style="text-align: center;">OGDN</p> <p style="text-align: center;">CPCED</p>	
		<p>Asistencia técnica a las DIRESAs/GERESAs para la evaluación de la vulnerabilidad de establecimientos de salud.</p>	<p>Supervisión y monitoreo de la evaluación de la vulnerabilidad de los establecimientos de salud priorizados</p>	<p>Evaluación de la vulnerabilidad de establecimientos de salud priorizados</p>		
		<p>4. Identificación y monitoreo de los establecimientos de salud y las poblaciones en mayor riesgo y daños por bajas temperaturas.</p>	<p>Elaboración del mapa nacional del riesgo de desastres en salud por bajas temperaturas.</p>	<p>Elaboración de mapa regional del riesgo de desastres en salud por bajas temperaturas.</p>		<p>Identificación y registro de riesgos local y elaboración del mapa de riesgo en salud a nivel de redes y micro redes.</p>
		<p>Asistencia Técnica a las DIRESAs/GERESAs para la elaboración de Planes Regionales de Gestión del Riesgo de Desastres frente a Bajas Temperaturas.</p>	<p>Formular, gestionar la aprobación e implementación del Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres frente a Temporada de Bajas Temperaturas, vinculados a sus POAs institucionales.</p>	<p>Formular, gestionar y aprobar los Planes Locales de Gestión del Riesgo de Desastres frente a temporada de bajas temperaturas en las Redes, Micro redes y EESS, vinculados a sus POAs institucionales.</p>		
		<p>Articulación Multisectorial del Plan de Gestión del Riesgo frente a Bajas Temperaturas de las zonas priorizadas.</p>	<p>Socializar y articular los planes de Gestión del Riesgo de Desastres frente a temporada de Bajas Temperaturas entre la Región, Redes, Micro redes y EESS y otros sectores.</p>	<p>Socializar y articular los planes a nivel de Red, Microrredes, EE.SS, organizaciones de base y otros sectores (Municipios, Educación, Gobernación, etc).</p>		
<p>Articulación Multisectorial del Plan de Gestión del Riesgo frente a Bajas Temperaturas de las zonas priorizadas.</p>	<p>Articulación e implementación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres frente a bajas temperaturas a nivel multisectorial.</p>	<p>Implementación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres frente a Temporada de bajas temperaturas articuladas a nivel multisectorial.</p>				



OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Reducir la mortalidad y morbilidad en la población de mayor riesgo por efecto de las bajas temperaturas.

MACRO PROCESO	PROCESOS	SUB PROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPON SABLES
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Normatividad y lineamientos para evitar la generación de nuevos riesgos.	Gestión y Conducción	1. Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la reducción del riesgo	Conducción del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas a través de la implementación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.	Conducción del Plan de gestión del riesgo de desastres en salud frente a las bajas temperaturas a través de reuniones técnicas con las Oficinas y Direcciones de la DIRESA/GERESA/DIRES/DISAS en el marco del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de desastres en Salud.	Implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a las bajas temperaturas en coordinación con los equipos técnicos de la Redes y Micro redes de salud	OGDN - GRUPO DE TRABAJO GRD DIRESA - CPCEA
					Articulación permanente con los prestadores de salud a nivel nacional, público y privado, Ministerios, CENEPRED e INDECI, para articular actividades y fortalecer capacidades.	Articulación permanente con los prestadores de salud público y privado a nivel regional, y comités regionales y provinciales de Defensa Civil/Comité de Gestión de Riesgo de Desastre, con la finalidad de actualizar la información, articular las actividades y fortalecer capacidades.	Articulación permanente con los prestadores de salud, público y privado, Comité Distrital de Defensa Civil/Comité de Gestión de Riesgo de Desastre, con la finalidad de actualizar la información, articular las actividades y fortalecer capacidades.	
		Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas	Promoción de la Salud y Participación Comunitaria.	2. Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los escenarios familia, comunidad e instituciones educativas.	Elaboración de las cartillas educativas para promover prácticas y entornos saludables frente a la temporada de bajas temperaturas: Practicas saludables frente a bajas temperaturas dirigido a las familias y agentes comunitarios. Generación de entornos saludables frente a bajas temperaturas dirigidas a instituciones educativas, Wawa Wasis y gobiernos locales e Implementación y conducción de las acciones de promoción de la salud frente a bajas temperaturas.	Distribución, reproducción y difusión de las cartillas educativas para promover practicas y entornos saludables frente a la temporada de bajas temperaturas: Practicas saludables frente a bajas temperaturas dirigido a las familias y agentes comunitarios, Generación de entornos saludables frente a bajas temperaturas dirigido a instituciones educativas, Wawa Wasis y gobiernos locales e Implementación y conducción de las acciones de promoción de salud frente a bajas temperaturas.	Desarrollo de sesiones educativas dirigidas a personal de establecimientos de salud, agentes comunitarios de salud, familias, comunidades, instituciones educativas y Gobiernos Locales para promover practicas saludables y generación de entornos saludables frente a la temporada de bajas temperaturas	DGPN PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRESA

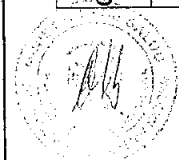
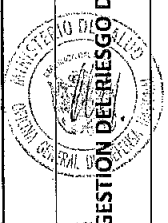


<p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	<p>Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo</p>	<p>Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas</p>	<p>Promoción de la Salud y Participación Comunitaria.</p>	<p>2. Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los escenarios familia, comunidad e instituciones educativas.</p>	<p>Monitoreo y asistencia técnica en la implementación de las cartillas educativas de prácticas saludables y generación de entornos saludables frente a bajas temperaturas</p>	<p>Reuniones de trabajo con CORESA, comité multisectorial, DRE, redes de salud para elaborar acuerdos y compromisos para la generación de entornos seguros y practicas saludables frente a temporada de bajas temperaturas.</p>	<p>Reuniones de trabajo con Juntas vecinales (CODECOS/SIVICOS) para promover y monitorear las prácticas y entornos saludables frente a bajas temperaturas. Reuniones de trabajo con los Gobiernos Locales, para promover y monitorear las practicas y entornos saludables frente a bajas temperaturas</p>	<p>DGPS</p>	<p>PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRESA</p>
<p>GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	<p>Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo</p>	<p>Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas</p>	<p>Promoción de la Salud y Participación Comunitaria.</p>	<p>2. Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los escenarios familia, comunidad e instituciones educativas.</p>	<p>Monitoreo y asistencia técnica en la implementación de las cartillas educativas de prácticas saludables y generación de entornos saludables frente a bajas temperatura.</p>	<p>Asistencia técnica a las redes y monitoreo de la asistencia técnica a las micro redes para la implementación de cartilla: "Implementación y conducción de las acciones de promoción de la salud frente a bajas temperaturas"</p> <p>Asistencia técnica a las redes y monitoreo de la asistencia técnica a las micro redes para la implementación de cartilla: "Practicas saludables frente a bajas temperaturas dirigido a las familias y agentes comunitarios"</p> <p>Asistencia técnica a las redes y monitoreo de la asistencia técnica a las micro redes para la implementación de cartilla: "Practicas saludables frente a bajas temperaturas dirigido a instituciones educativas y gobiernos locales"</p>	<p>Identificación de localidades en riesgo frente a bajas temperaturas y mapeo de actores locales en dichas localidades: número de familias, agentes comunitarios, instituciones educativas, establecimiento de salud, Wawa Wasis. Cronograma de acciones a desarrollarse para la implementación y conducción de las acciones de promoción de la salud frente a bajas temperaturas. Capacitación y organización de los agentes comunitarios de salud en el manejo de las cartillas de prácticas saludables frente a bajas temperatura. Visitas de agentes comunitarios de salud a familias en riesgo frente a bajas temperaturas para la difusión de los mensajes de prácticas saludables a las familias ubicadas en riesgo por bajas temperaturas. Reunión técnica con Instituciones educativas y Wawa Wasis en riesgo por bajas temperaturas, para difundir las cartillas educativas de generación de entornos seguros y saludables. Abogacía al Gobierno Local para el apoyo en la difusión de los mensajes de prácticas saludables frente a bajas temperaturas y desarrollar acciones para fortalecer las viviendas de las familias en riesgo frente a las bajas temperaturas</p>	<p>DGPS</p>	<p>PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRESA</p>

<p style="text-align: center;">GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p style="text-align: center;">Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo</p>	<p style="text-align: center;">Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas</p>	<p style="text-align: center;">Promoción de la Salud y Participación Comunitaria</p>	<p>2. Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los escenarios familia, comunidad e instituciones educativas.</p>	<p>Elaboración y asistencia técnica de implementación del documento de orientación para la "Implementación de estrategias de protección de la vivienda para reducir vulnerabilidad frente a bajas temperaturas", en el marco de las funciones de las Municipalidades en coordinación con Ministerio de Vivienda.</p>	<p>Asistencia técnica a redes y micro redes en documento de orientación para la implementación de estrategias de protección de la vivienda para reducir vulnerabilidad frente a bajas temperaturas, en el marco de las funciones de las Municipalidades priorizadas.</p>	<p>Reunión con municipalidades priorizadas para entregar documento de orientación para la implementación de estrategias de protección de la vivienda para reducir vulnerabilidad frente a bajas temperaturas.</p>	<p style="text-align: center;">DGPS</p> <p style="text-align: center;">PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRESA</p>
			<p>3. Implementación de los productos y actividades para la Prevención y Reducción del Riesgo en el marco del Programa presupuestal: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres</p>	<p>Elaboración y asistencia técnica a Diresa/Geresa para generar propuestas de proyectos de inversión que aborden los determinantes sociales vinculados a reducir vulnerabilidad frente a bajas temperaturas</p>	<p>Asistencia técnica a redes/micro redes para generar propuestas de proyectos de inversión que aborden los determinantes sociales vinculados a reducir vulnerabilidad frente a bajas temperaturas</p>		
<p style="text-align: center;">Organización de los Servicios de Salud frente a bajas temperaturas</p>			<p>Asistencia técnica para Implementar las actividades del producto: establecimientos de salud seguros para el reforzamiento estructural, no estructural y funcional en establecimientos de salud priorizados</p>	<p>Asistencia técnica para Implementar las actividades del producto: Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencias de peligros naturales en el componente de capacitación de comunidades en habilidades para reducir el riesgo de daños en salud.</p>	<p>Implementación de las actividades del producto: establecimientos de salud seguros para el reforzamiento estructural, no estructural y funcional en establecimientos de salud priorizados</p>	<p>Implementación de las actividades del producto: establecimientos de salud seguros para el reforzamiento estructural, no estructural y funcional en establecimientos de salud priorizados</p>	<p style="text-align: center;">OGDN</p> <p style="text-align: center;">CPCED</p>
			<p>Asistencia técnica para Implementar las actividades del producto: Desarrollo de documentos técnicos y articulación de la gestión del riesgo de desastres en salud en el componente de Desarrollo de normas y guías en gestión del riesgo de desastres</p>	<p>Asistencia técnica para Implementar las actividades del producto: Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencias de peligros naturales en el componente de capacitación de comunidades en habilidades para reducir el riesgo de daños en salud.</p>	<p>Implementación de las actividades del producto: Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencias de peligros naturales en el componente de capacitación de comunidades en habilidades para reducir el riesgo de daños en salud.</p>		
			<p>Asistencia técnica para Implementar las actividades del producto: Desarrollo de documentos técnicos y articulación de la gestión del riesgo de desastres en salud en el componente de Desarrollo de normas y guías en gestión del riesgo de desastres</p>	<p>Desarrollo, articulación e implementación de Normas y Guías en Gestión del Riesgo de desastre en salud.</p>	<p>Implementación de Normas y Guías en Gestión del Riesgo de desastre en salud.</p>		




GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas	Organización de los Servicios de Salud frente a bajas temperaturas	4. Monitoreo y evaluación del Sistema de Suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Asistencia Técnica para la gestión eficaz y eficiente del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, promoviendo el uso racional y la preservación de la calidad en las DISA/DIRESA/GERESA con riesgo de desastres en salud.	Abastecimiento permanente y oportuno de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para los establecimientos de salud. Distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a los puntos de almacenamiento para atender a las localidades prioritizadas Gestión para la construcción, mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los almacenes, para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDyT) de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos y productos sanitarios.	Disponibilidad adecuada y oportuna de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para la atención de la demanda de atención de salud. Almacenamiento adecuado de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, cumpliendo los requisitos mínimos de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, para preservar la calidad y seguridad de los medicamentos.	DIGEMID	DIREMID/DEMID
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas	Reducción de la vulnerabilidad de poblaciones en riesgo	5. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud para la reducción del riesgo y manejo de probables casos	Evaluación del desempeño en uso de las Guías de Práctica Clínica de enfermedades respiratorias para garantizar el manejo estandarizado de los casos Capacitación en los servicios de salud para fortalecer las competencias al personal de salud, Equipos AISPED de las DRESAS a fin de mejorar la atención de salud Verificación de la disponibilidad de medicamentos, insumos y equipos para la atención de las enfermedades respiratorias/neumonías, SOB/Asma en los servicios de salud Análisis de información para la toma de decisiones del sistema de vigilancia epidemiológica Revisión y análisis de autopsias verbales realizados por los servicios de salud	Asistencia técnica a los responsables de almacenes y servicios de farmacia, para asegurar el adecuado suministro y la preservación de la calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Monitoreo y Supervisión para el oportuno y adecuado suministro de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios priorizando establecimientos de salud con poblaciones más vulnerables. Capacitación del personal de salud y equipos AISPED en protocolos y guías de práctica clínica para el manejo de casos y control de enfermedades prevalentes y transmisibles y su adecuada implementación en el nivel regional	Gestión ante la DIRESA/RED/MICRORED para la realización de capacitación al personal del establecimiento de salud en temas de gestión de suministro de medicamentos. Suministro oportuno y adecuado de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para la atención de salud priorizando establecimientos de salud con poblaciones más vulnerables. Capacitación del personal de salud y equipos AISPED en protocolos y guías de práctica clínica para el manejo de casos y control de enfermedades prevalentes y transmisibles y su adecuada implementación en el nivel regional	DGSP / DAIS	SALUD DE LAS PERSONAS DIRESA



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas	Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas
Comunicación Social	Reducción de la vulnerabilidad de poblaciones en riesgo
7. Difusión, comunicación y movilización social por amenazas a la salud por bajas temperaturas	6. Prevención de las enfermedades inmunoprevenibles de la población en riesgo frente a bajas temperaturas
Diseño de estrategias de difusión pública y actividades de prensa a nivel nacional que promuevan medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres frente a bajas temperaturas, a través de talleres a periodistas, elaboración y difusión de notas de prensa, media training, plan de medios, entre otros.	Asistencia Técnica y monitoreo del avance de coberturas Gestión para el abastecimiento oportuno de vacunas, jeringas y otros Fortalecimiento de la Red de Cadena de Frio Definición y difusión de pautas para la administración de vacunación seguras
Desarrollo de acciones de prensa a nivel regional que promuevan medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres en salud por las bajas temperaturas (talleres a periodistas, conferencia de prensa, cronograma de entrevistas, elaboración y difusión de notas de prensa, media training, plan de medios, entre otros).	Monitoreo del avance de coberturas a nivel regional Monitoreo, evaluación y supervisión del abastecimiento oportuno de vacunas, jeringas y otros, en coordinación con DAREAS Garantizar la operatividad de la red de frio en todos los establecimientos de salud. Capacitación al personal de salud en vacunación segura en el nivel regional.
Difusión de mensajes de prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas, a través de radios locales.	Garantizar que todos los niños de su jurisdicción se encuentren protegidos oportunamente y hacer el seguimiento Disponer de stock suficiente de vacunas, jeringas, materiales para la vacunación, asegurar la cadena de frio y termómetros Lograr la protección de población vulnerable a través de la vacunación segura con la intervención de brigadas de atención integral (Enero, febrero y marzo). Capacitación al personal de salud en vacunación segura, monitoreando la práctica cotidiana.
OGC COMUNICACIONES REGIONAL Y LOCAL	DGSP / ESNI SALUD DE LAS PERSONAS DIRESA

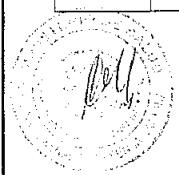



 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas	Comunicación Social	Fortalecimiento de capacidades sobre medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres en salud frente a bajas temperaturas a los equipos de comunicación de las DISA, DIRESA y GERESA y de las regiones priorizadas.	Fortalecimiento de capacidades sobre medidas de prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas a los comunicadores de micro redes, redes de salud y hospitales en los distritos priorizados.	Difusión de medidas de prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas en micro redes, redes de salud y hospitales en zonas priorizadas.
		Elaboración de lineamientos para la producción de material comunicacional y discurso comunicacional sobre prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas.	Producción y distribución de materiales comunicacionales impresos como cartillas informativas, banderolas, volantes, afiches y otros que promuevan medidas de prevención y reducción de riesgo en salud frente a bajas temperaturas; adaptados a la realidad regional y local.	Distribución de materiales comunicacionales impresos como cartillas informativas, banderolas, volantes, afiches y otros que promuevan medidas de prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas.
		Diseño y establecimiento de actividades de movilización social para la prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas en el marco de la descentralización.	Desarrollo de actividades de movilización social en regiones mediante lanzamiento de campañas, ferias informativas, pasacalles, marchas de sensibilización y otros, en coordinación con organizaciones sociales para reforzar el posicionamiento de los mensajes de prevención y reducción de riesgos en salud por bajas temperaturas.	Incorporar el tema de prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas en eventos locales: ferias informativas, pasacalles, marchas de sensibilización y otros, en coordinación con organizaciones sociales para reforzar el aprendizaje de mensajes de prevención.
		Producción de material comunicacional, audiovisual e impreso de difusión masiva, pág. Web y otros, que promueva medidas de prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas.	Producción y difusión de material comunicacional, audiovisual e impreso de difusión regional que promueva medidas de prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas, desde un enfoque intercultural.	Difusión de spot radial y mensajes a través de radios comunitarios que promuevan medidas de prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas, desde un enfoque intercultural.
		Desarrollo de Estrategias Comunicacionales para colocar el tema en la Agenda Pública Nacional el tema de gestión de riesgos en salud frente a bajas temperaturas.	Desarrollo de Estrategias Comunicacionales para colocar en la agenda regional el tema de gestión de riesgos en salud por bajas temperaturas para lograr el apoyo de las autoridades regionales.	Implementación de Estrategias comunicacionales para colocar en la agenda local el tema de la gestión de riesgos en salud por bajas temperaturas a fin de lograr el apoyo de los líderes de las organizaciones sociales de base, de iglesias, entre otros.

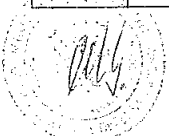
OGC

COMUNICACIONES REGIONAL Y LOCAL

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
Prevencción frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas	Organización de las actividades de Salud Ambiental	8. Fortalecimiento de capacidades para el diagnóstico, planificación, aplicación de medidas de vigilancia y control de los aspectos sanitarios y ambientales, para la prevención de enfermedades derivadas por bajas temperaturas.
			Monitoreo a GERESAS, DIREAS y DISAS en el cumplimiento de las actividades de Salud Ambiental.
Prevencción frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas.	Vigilancia epidemiológica y laboratorio frente a los desastres	9. Implementación del sistema de vigilancia epidemiológica y de daños trazadores frente a Riesgos de emergencias sanitarias y desastres
			Asistencia Técnica a Nivel Regional para la implementación de la vigilancia epidemiológica y salas de situación epidemiológica.
Prevencción frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas.	Vigilancia epidemiológica y laboratorio frente a los desastres	Análisis de la información de los eventos de notificación y vigilancia epidemiológica del ámbito nacional para la emisión de alertas tempranas.
			Asistencia Técnica a Nivel de redes de salud para el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y salas de situación de salud ante bajas temperaturas
Prevencción frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas.	Vigilancia epidemiológica y laboratorio frente a los desastres	Monitoreo y supervisión de unidades notificantes con incremento de las tasas de incidencia de IRAS, neumonías y mortalidad por neumonías.
			Análisis de la información de los eventos de notificación y vigilancia epidemiológica del ámbito regional a la Dirección General de Epidemiología y COE para la emisión de alertas tempranas.
Prevencción frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas.	Vigilancia epidemiológica y laboratorio frente a los desastres	Investigación epidemiológica de mortalidad por neumonía
			Articulación de la intervención para la prevención y control por bajas temperaturas.
Prevencción frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas.	Vigilancia epidemiológica y laboratorio frente a los desastres	Análisis de la información de los eventos de notificación y vigilancia epidemiológica del ámbito local.
			Articulación de la intervención para la prevención y control por bajas temperaturas.
Prevencción frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas.	Vigilancia epidemiológica y laboratorio frente a los desastres	Aplicación de la autopsia verbal en muerte por neumonías en menores de 5 años.
			Articulación de la intervención para la prevención y control por bajas temperaturas.
			DIGESA
			SALUD AMBIENTAL DIRESA
			DGE
			EPIDEMIOLOGÍA DIRESA



 GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas.	Vigilancia epidemiológica y laboratorial frente a los desastres	10. Fortalecimiento de capacidad laboratorial frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico derivada de las bajas temperaturas	Asistencia técnica a Laboratorio referencial frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico	Difusión y aplicación de protocolos actualizados de diagnóstico de enfermedades con potencial riesgo epidémico.	Aplicación de los protocolos de enfermedades con énfasis del personal relacionados al potencial riesgo epidémico	INS	LABORATORIO REGIONAL
				11. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos frente a bajas temperaturas	Investigación de brotes epidémicos	Asistencia técnica a Redes/Micro redes en aspectos de laboratorio en la investigación de brotes de enfermedades con potencial riesgo epidémico	Participación del personal de las unidades de toma de muestra de agentes relacionados con brotes de enfermedades con potencial riesgo epidémico		
			Gestión y Conducción	Asistencia técnica a las DISAS del MINSAs y DIRESAs y GERESAs de los gobiernos regionales, para la adquisición de materiales y equipos de laboratorio y otros relacionados con las áreas de diagnóstico	Diagnóstico oportuno, garantizado a través de la adquisición oportuna y adecuada de materiales e insumos de laboratorio y otros directamente relacionados con las áreas de diagnóstico	Elaboración de requerimientos de materiales e insumos de laboratorio para atender la demanda de las localidades priorizadas y zonas de emergencia.		DGIEM	OFICINA PLANEAMIENTO DIRESA
				Asistencia técnica del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos e Infraestructura de EE.SS priorizados.	Supervisión y Monitoreo del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de los EE.SS priorizados	Implementación del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del EE.SS.			
				Supervisión y Monitoreo del mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento en EE.SS priorizados	Implementación del mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento del EE.SS.				
					Supervisión y Monitoreo de reposición y/o adquisición de equipamiento en EE.SS priorizados	Reposición y/o adquisición de equipamiento del EE.SS priorizados.			



OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3: Mejorar la preparación y la capacidad de respuesta de los servicios de salud priorizados frente a los efectos de las bajas temperaturas.

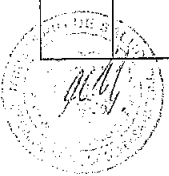
MACRO PROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLES
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Información sobre nuevo escenario de riesgo	Gestión y Conclusión	1. Implementación de la declaratoria de alerta frente a bajas temperaturas según nivel o impacto de daño	Declaratoria de alerta según corresponda y definición del curso de acción.	Declaración y difusión de alerta en la Región o nivel local de acuerdo a la magnitud de la situación.	Implementación de la alerta correspondiente.	OGDN CPCED
		Organización de la Respuesta y Rehabilitación		2. Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la Respuesta y Rehabilitación frente a bajas temperaturas.	Asistencia Técnica a DIRESAS/GERESAS/DISAS en la articulación Sectorial y multisectorial para la respuesta en salud frente a emergencias y desastres por bajas temperaturas.	Articulación Sectorial y multisectorial de las actividades de respuesta frente a desastres por bajas temperaturas, entre las GERESAS / DIRESAS/DISAS, Redes y otros prestadores de salud.	Articulación de la respuesta con la Redes y Micro redes, EESS comunidades y organizaciones de base a nivel local.	
				Coordinación permanente de los Grupos de Trabajo de GRD a nivel MINSA con los prestadores de salud a nivel nacional, del sector público y privado, los Ministerios, CENEPRED y el INDECI para articular la respuesta frente a emergencias y desastres por bajas temperaturas.	Coordinación permanente del Grupo de Trabajo Regional de GRD con los prestadores de salud público y privado con la finalidad de articular la respuesta	Articulación de la respuesta, mediante coordinación permanente del Grupo Trabajo Local de GRD con los prestadores de salud público, privado y organizaciones de base.		



<p style="text-align: center;">GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p style="text-align: center;">RESPUESTA Y REHABILITACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Brindar la atención de Salud durante las emergencias y desastres</p>	<p style="text-align: center;">Atención y control</p>	<p>3. Optimización de la Respuesta de los servicios de salud por sobredemanda de IRAs, Neumonías, SOB/Asma en zonas afectadas.</p>	<p>Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades de la identificación de la oferta móvil AISPED a los coordinadores regionales de DIRESA/GERESA de los equipos AISPED, para la respuesta en salud de la Oferta Móvil-Equipos AISPED.</p>	<p>Movilización y fortalecimiento de la capacidad de los equipos AISPED, personal de salud.</p>	<p>Movilización y fortalecimiento de la capacidad de los equipos AISPED, personal de salud</p>	<p style="text-align: center;">DGSP/DSS</p>	<p style="text-align: center;">SALUD DE LAS PERSONAS DIRESA</p>
			<p>Asistencia técnica a las DIRESA/GERESA para el fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia en los Establecimientos de Salud de mayor demanda.</p>	<p>Operativización del sistema de referencia y contra referencia efectivo en los Establecimientos Estratégicos y en los establecimientos de mayor demanda</p>	<p>Operativización del sistema de referencias y contra referencia identificando las necesidades en los establecimientos estratégicos frente a la sobredemanda</p>			
			<p>4. Atención y control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas en el marco de los productos y actividades del PPr 068.</p>	<p>Asistencia técnica para la Implementación de las actividades del producto: Monitoreo, vigilancia y preparación para el control de daños a la salud frente a emergencias y desastres en el componente de Simulacros</p>	<p>Implementación de las actividades del producto: Monitoreo, vigilancia y preparación para el control de daños a la salud frente a emergencias y desastres en el componente de Simulacros</p>	<p>Monitoreo, vigilancia y preparación para el control de daños a la salud frente a emergencias y desastres en el componente de Simulacros</p>	<p style="text-align: center;">OGDN</p>	<p style="text-align: center;">CPCED</p>
				<p>Asistencia técnica para Implementar las actividades del producto: Capacidades complementarias y respuesta en salud frente a Emergencias y Desastres en el componente de Capacidad de expansión asistencial en establecimientos de salud priorizados</p>	<p>Implementación de las actividades del producto: Capacidades complementarias y respuesta en salud frente a Emergencias y Desastres en el componente de Capacidad de expansión asistencial en establecimientos de salud priorizados</p>	<p>Implementación de Capacidades complementarias y respuesta en salud frente a Emergencias y Desastres en el componente de Capacidad de expansión asistencial en establecimientos de salud priorizados</p>		
				<p>Asistencia técnica para Implementación de las actividades del producto: Capacidades complementarias y respuesta en salud frente a Emergencias y Desastres en el componente Oferta complementaria organizada frente a emergencias y desastres.</p>	<p>Implementación de las actividades del producto: Capacidades complementarias y respuesta en salud frente a Emergencias y Desastres en el componente Oferta complementaria organizada frente a emergencias y desastres.</p>	<p>Implementación de Capacidades complementarias y respuesta en salud frente a Emergencias y Desastres en el componente Oferta complementaria organizada frente a emergencias y desastres.</p>		

<p style="text-align: center;">GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p style="text-align: center;">RESPUESTA Y REHABILITACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Brindar la atención de Salud durante las emergencias y desastres</p>	<p style="text-align: center;">Atención y control</p>	<p>4. Atención y control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas en el marco de los productos y actividades del PPr 068.</p>	<p>Asistencia técnica y operativización de las actividades del producto: Capacidades complementarias y respuesta en salud frente a Emergencias mediante la movilización de brigadas de salud, para la atención que requieren las personas afectadas en su salud.</p>	<p>Operativización de la Capacidad de expansión asistencial en establecimientos de salud estratégicos.</p>	<p>Operativización de la Capacidad de expansión asistencial en establecimientos de salud estratégicos.</p>
			<p>Asistencia técnica y operativización de las actividades del producto: Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencias de peligros naturales mediante la movilización de brigadas comunales, para la atención que requieren las personas afectadas en su salud frente a bajas temperaturas.</p>	<p>Operativización de la Oferta complementaria organizada frente a emergencias y desastres.</p>	<p>Operativización de la Oferta complementaria organizada frente a emergencias y desastres.</p>
			<p>Asistencia técnica y operativización de las actividades del producto: Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencias de peligros naturales mediante la movilización de brigadas comunales, para la atención que requieren las personas afectadas en su salud frente a bajas temperaturas.</p>	<p>Operativización de la Atención de Salud y Movilización de brigadas frente a emergencias y Desastres por bajas temperaturas.</p>	<p>Operativización de la Atención de Salud y Movilización de brigadas frente a emergencias y desastres por bajas temperaturas.</p>
			<p>Coordinación de las acciones para la atención de las personas afectadas, ubicadas en albergues temporales, así como la protección a grupos vulnerables de los afectados por bajas temperaturas y fenómeno extremos.</p>	<p>Implementación de las actividades del producto: Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencias de peligros naturales en el componente de Entrenamiento de la población en respuesta y rehabilitación en salud frente emergencias y desastres</p>	<p>Entrenamiento de la población en respuesta y rehabilitación en salud frente a emergencias y desastres ocasionadas por bajas temperaturas.</p>
			<p>Coordinación para la atención de Salud en los albergues temporales</p>	<p>Coordinación con los Gobiernos Regionales las Áreas de refugio y albergues para las personas damnificadas, afectadas y la atención de victimas en lugares estratégicos de las localidades de mayor afectación y priorizando a la población más vulnerable.</p>	<p>Coordinación con los Municipios Distritales las Áreas de refugio y albergues para las personas damnificadas, afectadas y la atención de victimas en lugares estratégicos en las localidades de mayor afectación y priorizando a la población más vulnerable.</p>
				<p>Coordinación para la atención de Salud en los albergues temporales</p>	<p>Organización del personal de salud, brigadas de salud y brigadas comunales, para la organización y atención de albergues.</p>
					<p>OGDN</p>
					<p>CPCED</p>

<p style="text-align: center;">GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES</p> <p style="text-align: center;">RESPUESTA Y REHABILITACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">Brindar la atención de Salud durante las emergencias y desastres</p>	<p style="text-align: center;">Atención y control</p>	<p>5. Control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas</p>	<p>Asistencia técnica para Implementar las actividades de Diagnóstico y monitoreo de Enfermedades Trazadoras</p>	<p>Implementar las actividades de Diagnóstico y monitoreo de enfermedades trazadoras</p>	<p>Aplicar las actividades de diagnóstico y monitoreo de enfermedades trazadoras</p>	<p style="text-align: center;">INS</p>	<p style="text-align: center;">Laboratorio regional</p>
			<p>Movilización y Capacitación de grupos de Intervención Rápida para la Atención de brotes.</p>	<p>Movilización y capacitación de grupos de Intervención Rápida para la Atención de brotes</p>	<p>Movilización de grupos de intervención rápida para la atención de brotes</p>			
			<p>6. Garantizar el acceso a la atención de salud de la población sin seguro de salud en grupos poblacionales afectados mediante el SIS.</p>	<p>Coordinación y articulación de acciones del nivel central del SIS a nivel nacional, para emitir una norma para la atención de los damnificados, en los casos de emergencia declarada, en el ámbito del Plan</p>	<p>Coordinación de las ODSIS, con la DIRESA/GERESA/RED para garantizar la inscripción al SIS (en el ámbito no AUS) de damnificados sin seguro de salud, que se encuentren en situación de emergencias por salud.</p>	<p>Inscripción al SIS (en el ámbito no AUS) de la población damnificada, que no cuente con seguro de salud, en situación de emergencia médica</p>	<p style="text-align: center;">SIS</p>	<p style="text-align: center;">ODSIS - DIRESA</p>
			<p>Suscripción de convenios con los Gobiernos Regionales para la atención del 100% de los casos de IRAS y neumonías, a damnificados por efectos de las bajas temperaturas</p>	<p>Atención al 100% de casos de IRAS y neumonías, a la población damnificada, en situación de emergencia médica por efectos de las bajas temperaturas.</p>				



OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 4. Recuperar la operatividad de los servicios de salud del ámbito afectado por las bajas temperaturas.

MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	TAREAS REGIONAL	TAREAS LOCAL	RESPONSABLES MINSA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RECONSTRUCCIÓN RECUPERACIÓN	Gestión y Coordinación requerida para la Reconstrucción.	Gestión y Conducción.	1. Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud Frente a Bajas Temperaturas.	Evaluación de las DIRESAS más afectadas por bajas temperaturas, a través de reuniones técnicas con las Oficinas/Direcciones Generales del MINSA.	Evaluación de los EE.SS de las provincias y distritos afectados por bajas temperaturas a través de reuniones técnicas con las Oficinas/Direcciones de DIRESAS/GERESAS/DISAS.	Reuniones técnicas a nivel de Redes/Micro redes y EESSS para Evaluar los distritos y localidades afectadas	OGDN/GRUPO DE TRABAJO DE GRD. DIRESA
				Ejecución de Talleres de Monitoreo, supervisión y evaluación de las metas físicas y presupuestales asignados por todas las fuentes de financiamiento (PPRs y/o APENOP).	Sistematización de experiencias de las acciones ejecutadas a nivel nacional para la atención en salud frente a bajas temperaturas, en el marco de la implementación de los procesos de la Gestión de Riesgos por emergencias y/o desastres.	Talleres de evaluación del Cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo y el Impacto socio-económico-sanitario de los desastres a nivel regional y local.	Talleres de evaluación del Cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo y el Impacto socio-económico-sanitario de los desastres a nivel local.	
				2. Evaluación de los daños integrales y análisis de necesidades en los establecimientos y poblaciones afectadas	Asistencia técnica y acompañamiento en la evaluación de los daños integrales y análisis de necesidades en los establecimientos y poblaciones afectadas	Evaluación de los daños integrales y análisis de necesidades en los establecimientos y poblaciones afectadas	Reporte de información para la evaluación de los daños integrales y análisis de necesidades en los establecimientos y poblaciones afectadas	



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – 2013-2014

PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES				PROGRAMACIÓN	
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Estimación y monitoreo del riesgo en salud por efecto de las bajas temperaturas.				2013	2014
MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo	Generación de conocimientos sobre amenazas y análisis de vulnerabilidades	Gestión y conducción	1. Evaluación del riesgo potencial epidémico respecto de los daños trazadores por bajas temperaturas	DGE
				2. Elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas	INS
				3. Monitoreo de la Gestión del sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	DIGEMID
				4. Identificación y monitoreo de los establecimientos de salud y las poblaciones en mayor riesgo y daños por bajas temperaturas.	OGDN

ENERO
 FEBRERO
 MARZO
 ABRIL
 MAYO
 JUNIO
 JULIO
 AGOSTO
 SEPTIEMBRE
 OCTUBRE
 NOVIEMBRE
 DICIEMBRE
 ENERO
 FEBRERO
 MARZO
 ABRIL



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Reducir la mortalidad y morbilidad en la población de mayor riesgo por efecto de las bajas temperaturas.

MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2013												2014														
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL												
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención frente al Riesgo- Reducción del Riesgo	Normatividad y lineamientos para evitar la generación de nuevos riesgos.	Gestión y Conducción	1. Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la reducción del riesgo	OGDN - GRUPO DE TRABAJO GRD																											
			Promoción de la Salud y Participación Comunitaria.	2. Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los escenarios familia, comunidad e instituciones educativas.	DGPS																											
			Organización de los Servicios de Salud frente a bajas temperaturas	3. Implementación de los productos y actividades para la Prevención y Reducción del Riesgo en el marco del Programa presupuestal 068.	OGDN																											
			Organización de los Servicios de Salud frente a bajas temperaturas	4. Monitoreo y evaluación del Sistema de Suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	DIGEMID																											
	DESASTRES	Prevención frente al Riesgo- Reducción del Riesgo	Implementación de la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en Salud frente a bajas temperaturas	Reducción de la vulnerabilidad de poblaciones en riesgo	5. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud para la reducción del riesgo y manejo de probables casos	DGSP / DAIS																										
					6. Prevención de las enfermedades inmunoprevenibles de la población en riesgo frente a bajas temperaturas	DGSP / ESNI																										
				Comunicación Social	7. Difusión, comunicación y movilización social por amenazas a la salud por bajas temperaturas	OGC																										
				Organización de las actividades de Salud Ambiental	8. Fortalecimiento de capacidades para el diagnóstico, planificación, aplicación de medidas de vigilancia y control de los aspectos sanitarios y ambientales, para la prevención de enfermedades derivadas por bajas temperaturas.	DIGESA																										
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención frente al Riesgo- Reducción del Riesgo	Vigilancia epidemiológica y laboratorial frente a los desastres		9. Implementación del sistema de vigilancia epidemiológica y de daños trazadores frente a Riesgos de emergencias sanitarias y desastres	DGE																											
				10. Fortalecimiento de capacidad laboratorial frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico derivada de las bajas temperaturas	INS																											
			Gestión y Conducción	11. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos frente a bajas temperaturas	DGIEM																											



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Mejorar la Preparación y la Capacidad de Respuesta de los servicios de salud priorizados frente a los efectos de las Bajas Temperaturas.

MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	2013												2014					
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMB.	OCTUBRE	NOVIEMB.	DICIEMBRE	ENERO	FEBR.	MARZO	ABRIL		
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	PREPARACIÓN	Información sobre nuevo escenario de riesgo	Gestión y Conducción	1. Implementación de la declaratoria de alerta frente a bajas temperaturas según nivel o impacto de daño	OGDN																		
		Organización de la Respuesta y Rehabilitación		2. Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la Respuesta y Rehabilitación frente a bajas temperaturas.																			
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA Y REHABILITACIÓN	Brindar la atención de Salud durante las emergencias y desastres	atención y control	3. Optimización de la Respuesta de los servicios de salud por sobredemanda de IRAs, Neumonías, SOB/Asma en zonas afectadas.	DGSP/ DAIS																		
				4. Atención y control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas en el marco de los productos y actividades del PPr 068.		OGDN																	
		5. Control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas	INS																				
		6. Garantizar el acceso a la atención de salud de la población sin seguro de salud en grupos poblacionales afectados mediante el SIS.		SIS																			



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4. Recuperar la operatividad de los servicios de salud del ámbito afectado por las bajas temperaturas.

		2013												2014								
MACROPROCESO	PROCESOS	SUBPROCESOS	LINEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESTRÉS	RECONSTRUCCIÓN RECUPERACION	Gestión y Coordinación requerida para la Reconstrucción.	Gestión y Conducción.	1. Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud Frente a Bajas Temperaturas.	OGDN/GRUP O DE TRABAJO DE GRD.																	
				2. Evaluación de los daños integrales y analisis de necesidades en los establecimientos y poblaciones afectadas																		
TOTAL																						



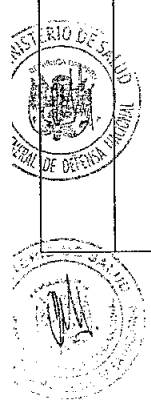
6.7. PRESUPUESTO

Las Oficinas y Direcciones Generales del Ministerio de Salud, financian las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, el mismo que asciende a **S/. 3'268,444**, el mismo que sería ajustado de acuerdo a la programación correspondiente al presente año.

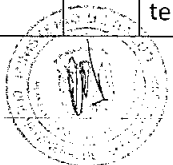
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2013-2014							
MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS							
PROCESOS	OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 1: Estimación y monitoreo del riesgo en salud por efecto de las bajas temperaturas.						
	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	PRESU PUESTO	RO	PPR	Responsable Nacional	Responsable Regional
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo	1. Evaluación del riesgo potencial epidémico respecto de los daños trazadores por bajas temperaturas	Evaluación del riesgo potencial epidémico en el ámbito nacional de las enfermedades trazadoras por bajas temperaturas.	4,400	X		DGE
		2. Elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas	Asistencia técnica a las DIRESAS/GERESAS para la elaboración de mapas etiológicos de enfermedades trazadoras por bajas temperaturas.	42,916	X		INS Laboratorio Regional
		3. Monitoreo de la Gestión del sistema de suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Seguimiento y monitoreo de la gestión del sistema de suministro de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en las DISAS/DIRESAS/GERESAS con riesgo de desastres en salud.	27,700	X		DIGEMID DIREMID/DEMID
		4. Identificación y monitoreo de los establecimientos de salud y las poblaciones en mayor riesgo y daños por bajas temperaturas.	Monitoreo de las amenazas y de los factores de vulnerabilidad sobre la salud de la población y el funcionamiento de los servicios de salud a través del Centro de Operaciones de Emergencia de Salud Nacional.	5,000			OGDN CPCED
			Asistencia técnica a las DIRESAS/GERESAS para la evaluación de la vulnerabilidad de establecimientos de salud.	40,000			
			Elaboración del mapa nacional del riesgo de desastres en salud por bajas temperaturas.	5,000		X	
			Asistencia Técnica a las DIRESAS/GERESAS para la elaboración de Planes Regionales de Gestión del Riesgo de Desastres frente a Bajas Temperaturas.	120,000			
			Articulación Multisectorial del Plan de Gestión del Riesgo frente a Bajas Temperaturas de las zonas priorizadas.				



PROCESOS	OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Reducir la mortalidad y morbilidad en la población de mayor riesgo por efecto de las bajas temperaturas.						
	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	PRESU PUESTO	RO	PPR	Responsable Nacional Responsable Regional	
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	1. Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la reducción del riesgo	Conducción del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas a través de la implementación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud. Articulación permanente con los prestadores de salud a nivel nacional, público y privado, Ministerios, CENEPRED e INDECI, para articular actividades y fortalecer capacidades.	48,000		X	OGDN - GRUPO DE TRABAJO GRD DIRESA
		2. Promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención y control de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los escenarios familia, comunidad e instituciones educativas.	Elaboración de las cartillas educativas para promover prácticas y entornos saludables frente a la temporada de bajas temperaturas: Practicas saludables frente a bajas temperaturas dirigido a las familias y agentes comunitarios. Generación de entornos saludables frente a bajas temperaturas dirigida a instituciones educativas, Wawa Wasis y gobiernos locales e Implementación y conducción de las acciones de promoción de la salud frente a bajas temperaturas.	63,700	X		DGPS PROMSA
			Monitoreo y asistencia técnica en la implementación de las cartillas educativas de prácticas saludables y generación de entornos saludables frente a bajas temperatura.				
			Monitoreo y asistencia técnica en "Organización de la comunidad y los Gobiernos Locales para promover practicas saludables y generación de entornos saludables frente a temporada de bajas temperaturas"				
Elaboración y asistencia técnica de implementación del documento de orientación para la "Implementación de estrategias de protección de la vivienda para reducir vulnerabilidad frente a bajas temperaturas", en el marco de las funciones de las Municipalidades en coordinación con Ministerio de Vivienda.							
Elaboración y asistencia técnica a Diresa/Geresa para generar propuestas de proyectos de inversión que aborden los determinantes sociales vinculados a reducir vulnerabilidad frente a bajas temperaturas							



PROCESOS	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Reducir la mortalidad y morbilidad en la población de mayor riesgo por efecto de las bajas temperaturas.									
	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	PRESU PUESTO	RO	PPR	Responsable Nacional	Responsable Regional			
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Prevención frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	3. Implementación de los productos y actividades para la Prevención y Reducción del Riesgo en el marco del Programa presupuestal 068.	Asistencia técnica para Implementar las actividades del producto: establecimientos de salud seguros para el reforzamiento estructural, no estructural y funcional en establecimientos de salud priorizados	140,000		X	OGDN	CPCED		
			Asistencia técnica para Implementar las actividades del producto: Población con prácticas seguras en salud frente a ocurrencias de peligros naturales en el componente de capacitación de comunidades en habilidades para reducir el riesgo de daños en salud.	121,000		X				
			Asistencia técnica para Implementar las actividades del producto: Desarrollo de documentos técnicos y articulación de la gestión del riesgo de desastres en salud en el componente de Desarrollo de normas y guías en gestión del riesgo de desastres,	600,000		X				
		4. Monitoreo y evaluación del Sistema de Suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Asistencia Técnica para la gestión eficaz y eficiente del suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, promoviendo el uso racional y la preservación de la calidad en las DISA/DIRESA/GERESA con riesgo de desastres en salud.	70,000	X				DIGEMID	DEMID
			Evaluación, supervisión y monitoreo del SISMED de las DISA/DIRESA/GERESA con riesgo de desastres en salud.							
		5. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los servicios de salud para la reducción del riesgo y manejo de probables casos	Evaluación del desempeño en uso de las Guías de Práctica Clínica de enfermedades respiratorias para garantizar el manejo estandarizado de los casos	58,500	X				DGSP / DAIS	Salud de las Personas
	Capacitación en los servicios de salud para fortalecer las competencias al personal de salud, Equipos AISPED de las DIRESAS a fin de mejorar la atención de salud									
	Verificación de la disponibilidad de medicamentos, insumos y equipos para la atención de las enfermedades respiratorias/neumonías, SOB/Asma en los servicios de salud									
	Análisis de información para la toma de decisiones del sistema de vigilancia epidemiológica									
	6. Prevención de las enfermedades inmunoprevenibles de la población en riesgo frente a bajas temperaturas	Revisión y análisis de autopsias verbales realizados por los servicios de salud	15,480	X		DGSP / ESNI	Salud de las Personas			
		Asistencia Técnica y monitoreo del avance de coberturas								
		Gestión para el abastecimiento oportuno de vacunas, jeringas y otros								
Fortalecimiento de la Red de Cadena de Frio										
	Definición y difusión de pautas para la administración de vacunación seguras									



PROCESOS	OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2: Reducir la mortalidad y morbilidad en la población de mayor riesgo por efecto de las bajas temperaturas.					
	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	PRESUPUESTO	RO	PPR	Responsable Nacional Responsable Regional
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Prevencción frente al Riesgo - Reducción del Riesgo	7. Difusión, comunicación y movilización social por amenazas a la salud por bajas temperaturas	Diseño de estrategias de difusión pública y actividades de prensa a nivel nacional que promuevan medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres frente a bajas temperaturas, a través del talleres a periodistas, elaboración y difusión de notas de prensa, media training, plan de medios, entre otros.	229,690	X		OGC Comunicaciones de la DIRESA
		Fortalecimiento de capacidades sobre medidas de prevención y reducción de riesgos de desastres en salud frente a bajas temperaturas a los equipos de comunicación de las DISA, DIRESA y GERESA y de las regiones priorizadas.				
		Elaboración de lineamientos para la producción de material comunicacional y discurso comunicacional sobre prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas.				
		Diseño y establecimiento de actividades de movilización social para la prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas en el marco de la descentralización.				
		Producción de material comunicacional, audiovisual e impreso de difusión masiva, pág. Web y otros, que promueva medidas de prevención y reducción de riesgos en salud frente a bajas temperaturas.				
		Desarrollo de Estrategias Comunicacionales para colocar el tema en la Agenda Pública Nacional el tema de gestión de riesgos en salud frente a bajas temperaturas.				
	8. Fortalecimiento de capacidades para el diagnóstico, planificación, aplicación de medidas de vigilancia y control de los aspectos sanitarios y ambientales, para la prevención de enfermedades derivadas por bajas temperaturas.	Fortalecimiento de la gestión en prevención del riesgo y control de daños en salud ambiental, desarrollando capacidades para la aplicación de medidas de vigilancia y control de aspectos sanitarios y ambientales, frente a bajas temperaturas.	367,000	X		DIGESA DESA
		Monitoreo a GERESAS, DIRESAS y DISAS en el cumplimiento de las actividades de Salud Ambiental.				
	9. Implementación del sistema de vigilancia epidemiológica y de daños trazadores frente a Riesgos de emergencias sanitarias y desastres	Asistencia Técnica a Nivel Regional para la implementación de la vigilancia epidemiológica y salas de situación epidemiológica.	4,400	X		DGE Epidemiología
		Análisis de la información de los eventos de notificación y vigilancia epidemiológica del ámbito nacional para la emisión de alertas tempranas.				
	10. Fortalecimiento de capacidad laboratorial frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico derivada de las bajas temperaturas	Asistencia técnica a Laboratorio referencial frente a enfermedades con potencial riesgo epidémico	42,916	X		INS Laboratorio regional
Investigación de brotes epidémicos						
Asistencia técnica a las DISAS del MINSA y DIRESAS y GERESAS de los gobiernos regionales, para la adquisición de materiales y equipos de laboratorio y otros relacionados con las áreas de diagnóstico						
11. Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos frente a bajas temperaturas	1. Asistencia técnica del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos e Infraestructura de EESS priorizados.	258,826	X		DIGIEM	

PROCESOS		OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 3: Mejorar la Preparación y la Capacidad de Respuesta de los servicios de salud priorizados frente a los efectos de las Bajas Temperaturas.						
		ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	PRESUPUESTO	RO	PPR	Responsable Nacional	Responsable
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	RESPUESTA Y REHABILITACION	1. Implementación de la declaratoria de alerta frente a bajas temperaturas según nivel o impacto de daño	Declaratoria de alerta según corresponda y definición del curso de acción.	1000		X		
		2. Articulación a nivel Sectorial y multisectorial para la Respuesta y Rehabilitación frente a bajas temperaturas.	Asistencia Técnica a DIREAS/GERESAS/DISAS en la articulación Sectorial y multisectorial para la respuesta en salud frente a emergencias y desastres por bajas temperaturas. Coordinación permanente de los Grupos de Trabajo de GRD a nivel MINSA con los prestadores de salud a nivel nacional, del sector público y privado, los Ministerios, CENEPRED y el INDECI para articular la respuesta frente a emergencias y desastres por bajas temperaturas.	50,000		X	OGDN	CPCED
		3. Optimización de la Respuesta de los servicios de salud por sobredemanda de IRAs, Neumonías, SOB/Asma en zonas afectadas.	Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades de la identificación de la oferta móvil AISPED a los coordinadores regionales de DIRESA/GERESA de los equipos AISPED, para la respuesta en salud de la Oferta Móvil-Equipos AISPED. Asistencia técnica a las DIRESA/GERESA para el fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia en los Establecimientos de Salud de mayor demanda.	10,000	X		DGSP/DSS	
		4. Atención y control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas en el marco de los productos y actividades del PPr 068.	Asistencia técnica para la Implementación de las actividades del producto: Monitoreo, vigilancia y preparación para el control de daños a la salud frente a emergencias y desastres en el componente de Simulacros	200,000		X	OGDN	CPCED
			Asistencia técnica para Implementar las actividades del producto: Capacidades complementarias y respuesta en salud frente a Emergencias y Desastres en el componente de Capacidad de expansión asistencial en establecimientos de salud priorizados					
			Asistencia técnica para Implementación de las actividades del producto: Capacidades complementarias y respuesta en salud frente a Emergencias y Desastres en el componente Oferta complementaria organizada frente a emergencias y desastres.					
Asistencia técnica y Operativización de las actividades del producto: Capacidades complementarias y respuesta en salud frente a Emergencias mediante la movilización de brigadas de salud, para la atención que requieren las personas afectadas en su salud.								
5. Control de daños a la salud de la población afectada por bajas temperaturas	Asistencia técnica para Implementar las actividades de Diagnóstico y monitoreo de Enfermedades Trazadoras	42,916	X		INS	Laboratorio		
	Movilización y Capacitación de grupos de Intervención Rápida para la Atención de brotes.							
6. Garantizar el acceso a la atención de salud de la población sin seguro de salud en grupos poblacionales afectados mediante el SIS.	Coordinación y articulación de acciones del nivel central del SIS a nivel nacional, para emitir una norma para la atención de los damnificados, en los casos de emergencia declarada, en el ámbito del Plan	*			SIS	ODSIS		
	Suscripción de convenios con los Gobiernos Regionales para la atención del 100% de los casos de IRAs y neumonías, a damnificados por efectos de las bajas temperaturas							

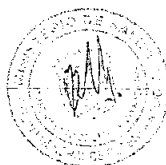
* El Presupuesto del SIS cubre todas las atenciones de salud para poblaciones afectadas por bajas temperaturas de su padrón de afiliados.

PROCESOS	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4. Recuperar la operatividad de los servicios de salud del ámbito afectado por las bajas temperaturas.								
	ACTIVIDADES	TAREAS NACIONAL	PRESU PUESTO	FUENTE				Responsable Nacional	Responsable Regional
				RO	RDR	PPR	Otras fuentes		
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES RECONSTRUCCIÓN RECUPERACION	1. Monitoreo, Supervisión y Evaluación de Productos y Actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud Frente a Bajas Temperaturas.	Evaluación de las DIRESAS más afectadas por bajas temperaturas, a través de reuniones técnicas con las Oficinas/Direcciones Generales del MINSA.	100,000			X		OGDN/GRUPO DE TRABAJO DE GRD. DIRESA	
		Ejecución de Talleres de Monitoreo, supervisión y evaluación de las metas físicas y presupuestales asignados por todas las fuentes de financiamiento (PPRs y/o APENOP).	500,000			X			
		Sistematización de experiencias de las acciones ejecutadas a nivel nacional para la atención en salud frente a bajas temperaturas, en el marco de la implementación de los procesos de la Gestión de Riesgos por emergencias y/o desastres.				X			
	2. Evaluación de los daños integrales y análisis de necesidades en los establecimientos y poblaciones afectadas	Asistencia técnica y acompañamiento en la evaluación de los daños integrales y análisis de necesidades en los establecimientos y poblaciones afectadas	100,000			X			

Según la RM N°247-2010/MINSA, ante la ocurrencia de un evento adverso de "Frío Extremo", describe lo siguiente:

Tipo de desastre	Magnitud	Víctimas	Presupuesto aproximado
Terremoto	Moderado a grave	De 50 mil a 100 mil	S/ 25'000,000.00
Fenómeno El Niño		De 100 mil a 500 mil	S/ 50'000,000.00
Lluvias torrenciales		De 500 mil a 1 millón	S/ 100'000,000.00
Frío extremo		De 1 a 2 millones	S/ 200'000,000.00
Conflicto interno		De 2 a 4 millones	S/ 300'000,000.00
Conflicto externo		De 4 a 8 millones	S/ 400'000,000.00
Otros			

Fuente: OGDN-MINSA



6.8. MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN

La supervisión, ejecución, seguimiento, articulación y asistencia técnica del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014 será de responsabilidad de cada Oficina y Dirección General del Ministerio de Salud, en el marco de sus competencias consignadas en el presente Plan, con responsabilidad directa de la Oficina General de Defensa Nacional (OGDN) del Ministerio de Salud, como secretario técnico de la Comisión Sectorial de Gestión de Riesgo de Desastres en Salud, el marco de sus competencias y la gestión de riesgo de desastres.

En el nivel Regional las Direcciones Regionales de Salud (DIRESAS) o Gerencias Regionales de Salud (GERESAS) serán los responsables de articular, aprobar, implementar, monitorear y evaluar el mencionado Plan, siendo las Oficinas de los Centros de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CPCED) las responsables de impulsar su articulación, implementación y evaluación en la región.

En el marco del presente Plan, las Direcciones Regionales de Salud o Gerencias Regionales de Salud, definirán y validarán las tareas de competencia regional y local en coordinación con las redes y micro redes de salud.

La evaluación tiene el propósito de mejorar los procesos y lograr óptimos resultados, asimismo determinará las acciones para el mejoramiento permanente de las actividades que derivan de los objetivos frente a la Temporada de Bajas Temperaturas.



6.9. INDICADORES

INDICADORES						
OBJETIVOS						
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Estimación y monitoreo del riesgo en salud por efecto de las bajas temperaturas.						
INDICADORES					RESULTADOS	
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	LINEA DE BASE 2012	2013	2014
Porcentaje de DIRESAS/GERESAS que elaboran mapa de riesgo frente a Bajas Temperaturas	N° de DIRESAS/GERESAS con mapa de riesgo frente a Bajas Temperaturas / N° total de DIRESAS X 100	Informe OGDN	Anual	40%	60%	90%
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Reducir la mortalidad y morbilidad en la población de mayor riesgo por efecto de las bajas temperaturas.						
INDICADORES					RESULTADOS	
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	LINEA DE BASE 2012	2013	2014
Disminución de la tasa de Morbilidad por Neumonía en menores de 5 años a nivel nacional	N° de episodios de Neumonía en menores de 5 años X 10,000 hab. / población menor de 5 años	Informe DGE	Anual	105.5	100	95
Disminución de defunciones por Neumonía en menores de 5 años a nivel nacional	N° de episodios de Defunciones por Neumonía en menores de 5 años X 100 / 367	Informe DGE	Anual	100%	90%	80%
Incrementar la cobertura de Inmunización en menores de 1 año en zonas priorizadas por bajas temperaturas	Proporción de menores de 1 año con vacunas contra el rotavirus y el Neumococo	INEI, Indicadores de Resultados de los programas estratégicos 2000-2012	Anual	72.9	75	80
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de salud priorizados frente a los efectos de las Bajas Temperaturas.						
INDICADORES					RESULTADOS	
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	LINEA DE BASE 2012	2013	2014
Porcentaje de DIRESAS/GERESAS en alerta amarilla o roja que operativizan el Centro de operaciones de emergencia	N° de DIRESAS/GERESAS con Centro de operaciones de emergencia operativo / N° total de DIRESAS con alerta amarilla o roja X 100	Informe DGDN / Centro Prevención y Control de Emergencias y Desastres de las DIRESAS	Anual	60%	80%	100%
Porcentaje de DIRESAS/GERESAS en alerta amarilla o roja que movilizan brigadas de salud	N° de DIRESAS/GERESAS con Brigadas movilizadas / N° total de DIRESAS con alerta amarilla o roja X 100	Informe OGDN / Centro Prevención y Control de Emergencias y Desastres de las DIRESAS	Anual	30%	60%	80%
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Recuperar la operatividad de los servicios de salud del ámbito afectado por las bajas temperaturas.						
INDICADORES					RESULTADOS	
DENOMINACION	FORMULA	FUENTE DE VERIFICACION	PERIODO	LINEA DE BASE 2012	2013	2014
Porcentaje de DIRESAS/GERESAS que realizan la evaluación de daños integrales y análisis de necesidades en los establecimientos afectados	N° de DIRESAS/GERESAS con evaluación de daños integrales y análisis de necesidades aplicados en los establecimientos afectados / N° total de DIRESAS con establecimientos afectados X 100	Informe OGDN / Centro Prevención y Control de Emergencias y Desastres de las DIRESAS/GERESAS	Anual	0%	60%	100%

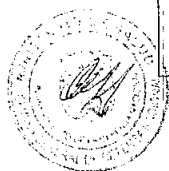


VII. ANEXOS

Anexo 1

ACTIVACION DE LA RESPUESTA E INSTITUCIONES DE APOYO

ACTIVACION DE LA RESPUESTA – ALERTA ROJA (Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, aprobado por RM N° 517-2004/MINSA)		
¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La autoridad de salud correspondiente.	Se ha tomado conocimiento de la existencia de daños comprobados sobre la vida o la salud de las personas que demandan atención médica inmediata, o cuando éstos son inminentes en un plazo inmediato.	Emitiendo la alarma correspondiente (aviso o señal) que asegure el conocimiento en tiempo real de las personas involucradas en la respuesta.
FIN DE LA EMERGENCIA: Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01		
¿Quién?	¿Cuándo?	¿Cómo?
La autoridad de salud que decretó la activación de las acciones de respuesta (alerta roja).	Se ha logrado controlar la situación o los daños que motivaron la declaración de la alerta roja.	Emitiendo un comunicado indicando el fin de la emergencia y la sustentación de tal decisión.



COMANDO Y COMUNICACIONES, el comando es presidido por la Alta Dirección del Ministerio de Salud en coordinación con los Directores Generales en el Nivel Nacional; a nivel regional será presidido por el Director Regional de Salud y sus Directores, siendo su finalidad organizar la respuesta oportuna y adecuada frente al presente evento adverso.

COMANDO Y COMUNICACIONES:		
Comando:		
<p><u>Comando Nacional MINSA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Vice Ministro de Salud ○ Director General OGDN ○ Director General DGIEM ○ Director General DGSP ○ Director General DGPS ○ Director General DIGEMID ○ Director General DIGESA ○ Director General DGE ○ Director General OGEI ○ Director General OGA ○ Director General OGPP ○ Director General OGC 	<p><u>Funciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Evaluar la situación generada por el evento adverso. b. Tomar decisiones para el control y atención de daños. c. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes. d. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas. 	<p><u>Área de trabajo:</u></p> <p>Centro de Operaciones de Emergencia – COE Salud</p> <p>OGDN/MINSA: Guillermo Marconi 317, San Isidro, Lima.</p>



<p>Comando Regional: Comité de Defensa Civil DIRESA (R.M. N° 108-2001-SA/DM).</p> <p>a. El Director General de la Dirección Regional o Subregional de Salud, quien lo presidirá.</p> <p>b. El Director del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, quien actuará como secretario ejecutivo del comité.</p> <p>c. El Director de la Dirección de Epidemiología.</p> <p>d. El Director de la Dirección de Salud de las Personas.</p> <p>e. El Director de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas.</p> <p>f. El Director de la Dirección de Salud Ambiental.</p> <p>g. El Director de la Oficina de Administración.</p> <p>h. El Director de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos.</p>	<p>Funciones:</p> <p>a. Evaluar la situación generada por el evento adverso.</p> <p>b. Tomar decisiones para el control y atención de daños.</p> <p>c. Canalizar las decisiones tomadas entre los órganos de salud correspondientes.</p> <p>d. Hacer seguimiento de las decisiones tomadas.</p> <p>e. Informar al MINSA de la situación y las acciones tomadas.</p>	<p>Área de trabajo:</p> <p>Centro de Operaciones de Emergencia de la DIRESA – COE Salud DIRESA</p>
---	--	---

Comunicaciones:

Radiocomunicación:

- COE SALUD:
Frecuencia: HF 11055
Indicativo: Delta November
- Red Teleminsa (Anexo N° 2)

Telefonía:

- COE SALUD: (01) 222-2143; 222-2059
- Red de Telefonía del Ministerio de Salud.

Otros:

Correo electrónico:

- COE SALUD:
defensa@minsa.gob.pe
defensaminsa@hotmail.com
- Página Web: www.minsa.gob.pe/ogdn/

RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Red Asistencial del Ministerio de Salud en coordinación con la Red Asistencial EsSALUD.



INSTITUCIONES DE APOYO

Las Instituciones de apoyo, consignadas en el presente directorio nos permiten coordinar de manera adecuada la respuesta a nivel nacional

INSTITUCIONES DE APOYO				
Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono
CENEPRED	Estimación de Riesgo	Econ. Melva González Rodríguez.	Av. Guardia Civil 922	2013550
INDECI	Evaluación de daños y análisis de necesidades Movilización y logística Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue)	Luis Felipe Palomino Rodríguez General de División EP (R)	Calle 1 y 21, Urb. CORPAC, San Isidro, Lima	225-9898
EsSALUD	Movilización y logística. Atención y control de daños a la salud.	Dr. Víctor Ángel Guevara Florián Gerente - Gerencia de Defensa Nacional.	Av. Arenales 1302 – Of. 115, Lima	265-6000
MIMDES	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue)	Nidia Ruth Vilchez Roca Ministra	Jr. Camaná 616, Lima	428-9800 426-1665
Cruz Roja Peruana	Ayuda humanitaria para damnificados (alimentos, abrigo, albergue) Movilización y logística	Favel Ángeles Chihuan Responsable Nacional	Av. Arequipa 150, Lima	265-8783
CGBVP	Movilización y logística.	Juan Piperis Caravasi Comandante General	Av. Salaverry N° 2495, San Isidro, Lima	222-0222 Fax: 421-2624
UNICEF	Ayuda humanitaria para damnificados. Logística para EESS	Paul Martín Representante de Unicef en el Perú	Parque Melitón Porras 350, Miraflores, Lima	241-1615
PMA	Ayuda alimentaria	Guy Gauvreau Representante en el Perú	Los Cipreses 245, San Isidro, Lima	440-4000 222-0568
OPS/OMS	Canalización de solicitudes de apoyo externo	Manuel Peña Representante en el Perú	Los Cedros 269, San Isidro, Lima	421-3030 222-6405
USAID/OFDA	Movilización y logística	Paul Weisenfeld Representante en el Perú	Jr. Río Danubio Mza M-2da, Lote 18, Urb. Las Praderas de La Molina, Lima	365-0592 365-0550 Celular: 9900-5050

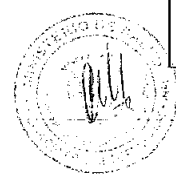


Anexo 2

RED RADIAL DEL MINISTERIO DE SALUD

**CUADRO 1
FRECUENCIA DE OPERACIÓN DE LAS DISAS A NIVEL NACIONAL**

CANAL 4	INDICATIVO	FRECUENCIA FIJA	FRECUENCIA OPCIONAL	TURNO	HORARIO
LIMA	OAW 88	7780	9230	24 HORAS	
APURÍMAC	OAZ 82	7780.0	7890.0	MAÑANA / TARDE	Lunes, Miércoles y Viernes 7.15 A 18.30 Martes y Jueves 7.15 a 15.30 Hrs.
AYACUCHO	OAX 85	7780.0	8220.0 5095.0	24 HORAS	ininterrumpido
ANCASH	OAX 82	7780.0	5800.0 7300.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 8 a 13.30 Hrs.
HUÁNUCO	OAX 80	7780.0	9300.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 16 Hrs.
HUANCAVELICA	OAX 86	7780.0	7810.0 LSB	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 8 a 14 Hrs. Y de 13.00 A 19.00 Hrs.
JUNÍN	OAX 87	7780.0	5600.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7 A 12.15 Hrs.
PASCO	OCB 51	7780.0	7800.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 8 a 14.30 Hrs
CAJAMARCA	OAX 96	9.230.0	7.305.6	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 12.30 Hrs. 14.30 a 18.00 Hrs.
CHOTA	OAX 97	9.230.0	8.117.5	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 13.00 Hrs. 14.15 a 17.30 Hrs.
CUTERVO	NOVEMBER 1	9.230.0	8.135.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 19 Hrs.
CUSCO	OAX 78	9.230.0	7.255.0 5,650.0	MAÑANA / TARDE	Lunes a Viernes 7.30 a 15.15 Hrs.
LA LIBERTAD	OAX 81	9.230.0	7.902.5 5.503.4	MAÑANA / TARDE	Rotativo Mensual Lunes a Sábados 7.30 a 13.30 Hrs. y de 13 a 19 Hrs.
AREQUIPA	OCW 56	10.760.0	7.418.0 6,215.0 LSB	MAÑANA / TARDE	Lunes y Martes 7.30 a 15.30 Hrs Miércoles a Viernes 07.30 a 15.15 Hrs.
MOQUEGUA	OCW 54	10.760.0	8.870.0 8.810.5 6.937.5	MAÑANA / TARDE	7.30 a 19.00 Hrs.
PUNO	oct-64	10.760.0	7.780.0 LSB 7.833.0 LSB	MAÑANA / TARDE	7.00 a 19.00 Hrs.
TACNA	OCW 68	10.760.0	9,230 LSB	24 HORAS	ininterrumpido



Anexo 3
ESTIMACIÓN DE RIESGO FRENTE A LA TEMPORADA DE BAJAS
TEMPERATURAS – FRIO - CENEPRED

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	0 ANOMALIA T° MIN MS (°C)	3 INDICE DESN CRÓN INFANT (%)	4 TASA POBRZ EXT MONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYOR A 65 AÑOS	8 POBLAC MENOR A 65 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
1	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	-2.5 - -0.5	0.29	14.8D	7	0	527	1409	11442	B
2	AMAZONAS	BAGUA	BAGUA	-2.5 - -0.5	0.23	10.20	22	0	0	2458	24045	B
3	AMAZONAS	BAGUA	COPALLIN	-2.5 - -0.5	0.39	11.10	0	0	366	665	6208	B
4	AMAZONAS	BAGUA	EL PARCO	-2.5 - -0.5	0.12	7.7D	0	0	87	144	1274	B
5	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	-2.5 - -0.5	0.22	42.70	16	0	440	3889	21409	M
6	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	-2.5 - -0.5	0.27	10.20	6	0	1673	745	7379	B
7	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	-2.5 - -0.5	0.27	16.70	0	0	22	33	346	B
8	AMAZONAS	BONGARA	CHURUJA	-2.5 - -0.5	0.20	6.40	2	0	33	27	272	B
9	AMAZONAS	BONGARA	COROSHA	-2.5 - -0.5	0.47	17.90	0	0	28	98	712	B
10	AMAZONAS	BONGARA	CUISPES	-2.5 - -0.5	0.34	12.40	0	0	52	106	782	B
11	AMAZONAS	BONGARA	FLORIDA	-2.5 - -0.5	0.40	21.70	1	0	339	650	6199	B
12	AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	-2.5 - -0.5	0.50	8.50	12	0	590	768	8332	B
13	AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	-2.5 - -0.5	0.21	17.50	1	0	137	132	1569	B
14	AMAZONAS	BONGARA	RECTA	-2.5 - -0.5	0.25	18.70	0	0	31	18	231	B
15	AMAZONAS	BONGARA	SAN CARLOS	-2.5 - -0.5	0.41	8.00	0	0	43	19	367	B
16	AMAZONAS	BONGARA	SHIPASBAMBA	-2.5 - -0.5	0.12	10.80	2	0	72	143	1350	B
17	AMAZONAS	BONGARA	VALERA	-2.5 - -0.5	0.32	15.40	0	0	137	96	1262	B
18	AMAZONAS	BONGARA	YAMBRASBAMBA	-2.5 - -0.5	0.38	12.90	0	0	236	785	6043	B
19	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	-2.5 - -0.5	0.30	26.80	0	0	27	31	289	M
20	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILIQVIN	-2.5 - -0.5	0.24	32.50	0	0	98	93	851	B
21	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	-2.5 - -0.5	0.75	22.80	0	0	36	45	426	B
22	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	MOLINOPAMPA	-2.5 - -0.5	0.30	14.40	1	0	165	278	2501	B
23	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	-2.5 - -0.5	0.28	25.10	0	0	29	24	355	M
24	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	QUINJALCA	-2.5 - -0.5	0.15	27.10	0	0	81	87	934	B
25	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	-2.5 - -0.5	0.14	48.70	26	0	110	1581	8513	M
26	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	-2.5 - -0.5	0.41	32.00	43	0	276	4132	22192	M
27	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	-2.5 - -0.5	0.41	40.8D	53	1	156	2688	12606	M
28	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	-2.5 - -0.5	0.34	26.70	0	0	77	89	707	M
29	AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	-2.5 - -0.5	0.20	24.20	0	0	118	98	947	M
30	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	-2.5 - -0.5	0.35	26.70	1	0	79	239	1698	M
31	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTD	-2.5 - -0.5	0.15	22.80	3	0	104	242	1842	B
32	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	HUAMBO	-2.5 - -0.5	0.38	5.10	0	0	433	208	3168	B
33	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	LONGAR	-2.5 - -0.5	0.49	6.10	0	0	210	141	1747	B
34	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MARISCAL BENAVIDES	-2.5 - -0.5	0.48	6.2D	1	0	180	113	1496	B
35	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	MILPUC	-2.5 - -0.5	0.35	7.70	0	0	62	64	671	B
36	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	OMIA	-2.5 - -0.5	0.39	11.1D	7	0	278	957	7053	B
37	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SAN NICOLAS	-2.5 - -0.5	0.33	6.00	0	0	408	412	4837	B
38	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	SANTA ROSA	-2.5 - -0.5	0.21	6.70	0	0	86	43	540	B
39	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	TOTORA	-2.5 - -0.5	0.19	5.1D	0	0	63	33	490	B
40	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	-2.5 - -0.5	0.24	14.6D	0	0	26	222	1371	B
41	AMAZONAS	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	-2.5 - -0.5	0.24	13.6D	9	0	2058	5442	47336	B
42	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CAJARURO	-2.5 - -0.5	0.66	12.6D	5	0	1138	3168	26735	B
43	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	-2.5 - -0.5	0.28	17.50	0	0	478	1018	9070	B
44	AMAZONAS	UTCUBAMBA	EL MILAGRO	-2.5 - -0.5	0.4D	10.00	0	0	266	669	5847	B
45	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	-2.5 - -0.5	0.38	13.90	1	0	410	945	7554	B
46	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	-2.5 - -0.5	0.18	23.00	0	0	434	1063	9437	B
47	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	-2.5 - -0.5	0.29	20.6D	0	0	141	353	3064	B
48	CUSCO	CALCA	YANATILE	-2.5 - -0.5	0.35	23.30	12	0	678	1116	10959	B
49	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	-2.5 - -0.5	0.40	21.00	68	3	1815	5431	42676	M
50	CUSCO	LA CONVENCION	HUAYOPATA	-2.5 - -0.5	0.4D	14.20	0	0	67D	423	5772	B
51	CUSCO	LA CONVENCION	MARANURA	-2.5 - -0.5	0.40	5.3D	0	0	675	52D	6770	B
52	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	-2.5 - -0.5	0.40	42.00	2	0	332	613	6281	M
53	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	-2.5 - -0.5	0.22	19.40	5	0	850	1736	15032	B
54	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA ANA	-3.5 - -2.5	0.60	5.3D	41	0	1846	2771	3323D	M
55	CUSCO	LA CONVENCION	SANTA TERESA	-2.5 - -0.5	0.44	26.1D	0	0	531	632	6999	M
56	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSDIPATA	-3.5 - -2.5	0.34	50.2D	11	0	252	601	4790	M
57	CUSCO	QUISPICANCHI	CAMANTI	-3.5 - -2.5	0.30	3D.1D	1	0	109	187	2073	M
58	HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	-2.5 - -0.5	0.28	31.6D	0	0	145	329	2750	M
59	HUANUCO	HUAMALIES	MONZDN	-2.5 - -0.5	0.41	17.4D	14	0	624	22D7	18751	B
60	HUANUCO	LEDNCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	-2.5 - -0.5	0.34	22.7D	9	0	264	799	6597	B

Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	0 ANOMALIA T° MIN MS (°C)	3 ÍNDICE DESN CRÓN INFANT (%)	4 TASA POBRZ EXT.MOHEZ (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYORA 65 AÑOS	8 POBLAC MENOR A 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
61	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILO VALDIZAN	-2.5 --0.5	0.33	26.20	1	0	155	498	3793	M
62	HUANUCO	LEONCIO PRADO	JOSE CRESPO Y CASTILLO	-2.5 --0.5	0.26	12.10	11	0	1271	4066	32255	B
63	HUANUCO	LEONCIO PRADO	LUYANDO	-2.5 --0.5	0.29	13.80	11	0	447	994	8599	B
64	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	-2.5 --0.5	0.37	22.30	8	0	408	1180	9332	B
65	HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	-2.5 --0.5	0.33	6.10	116	0	2432	5364	56389	B
66	HUANUCO	MARADON	CHOLON	-2.5 --0.5	0.40	22.30	14	1	280	1185	8999	M
67	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	-2.5 --0.5	0.32	36.50	5	0	485	1447	11062	M
68	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	-2.5 --0.5	0.44	15.60	14	0	174	819	6067	B
69	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	-3.5 --2.5	0.40	13.20	0	0	215	775	5628	M
70	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	-2.5 --0.5	0.38	12.70	12	0	225	1173	8633	B
71	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	-3.5 --2.5	0.17	12.60	2	0	193	671	5052	B
72	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	-2.5 --0.5	0.17	12.40	0	0	158	761	5652	B
73	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	-2.5 --0.5	0.39	6.80	16	0	1337	2390	26310	B
74	JUNIN	CHANCHAMAYO	PERENE	-2.5 --0.5	0.34	13.60	17	0	1980	6740	56292	B
75	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	-2.5 --0.5	0.55	18.20	17	2	1272	5825	50529	M
76	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN LUIS DE SHUARO	-2.5 --0.5	0.24	12.00	4	0	480	630	6977	B
77	JUNIN	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	-2.5 --0.5	0.51	5.90	6	0	1440	2521	26088	B
78	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	-2.5 --0.5	0.39	21.20	15	0	264	599	5266	B
79	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	-2.5 --0.5	0.22	36.40	0	0	165	685	5143	B
80	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI - PANGOA	-2.5 --0.5	0.44	25.90	23	0	1479	7161	23228	M
81	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	-2.5 --0.5	0.30	30.80	1	0	234	884	7508	M
82	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	-2.5 --0.5	0.40	25.70	16	0	727	3309	25981	M
83	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	-2.5 --0.5	0.39	16.90	4	0	328	5282	32575	B
84	JUNIN	SATIPO	SATIPO	-2.5 --0.5	0.54	11.50	31	0	1240	4207	36307	B
85	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	-2.5 --0.5	0.19	80.60	2	1	101	2651	13868	M
86	LORETO	ALTO AMAZONAS	JEBEROS	-2.5 --0.5	0.25	37.30	0	0	110	778	4198	M
87	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	-2.5 --0.5	0.51	47.70	18	1	573	2031	13270	M
88	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	-2.5 --0.5	0.18	32.10	0	0	143	714	4094	M
89	LORETO	ALTO AMAZONAS	TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	-3.5 --2.5	0.13	36.30	5	0	213	953	5892	M
90	LORETO	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	-2.5 --0.5	0.59	25.00	12	4	2610	8685	63345	A
91	LORETO	DATEM DEL MARADON	ANDOAS	-2.5 --0.5	0.20	56.40	13	2	134	1876	9375	M
92	LORETO	DATEM DEL MARADON	BARRANCA	-2.5 --0.5	0.36	69.40	20	4	288	1937	11864	A
93	LORETO	DATEM DEL MARADON	CAHUAPANAS	-2.5 --0.5	0.19	75.20	3	0	62	1358	6822	M
94	LORETO	DATEM DEL MARADON	MANSERICHE	-2.5 --0.5	0.25	46.20	4	0	161	1674	9017	M
95	LORETO	DATEM DEL MARADON	MORONA	-2.5 --0.5	0.14	60.20	6	1	69	1269	6356	M
96	LORETO	DATEM DEL MARADON	PASTAZA	-2.5 --0.5	0.44	39.00	5	0	149	1233	6137	M
97	LORETO	LORETO	NAUTA	-3.5 --2.5	0.54	23.80	21	3	1252	4441	28681	A
98	LORETO	LORETO	PARINARI	-3.5 --2.5	0.32	36.40	4	0	246	1246	7292	M
99	LORETO	LORETO	TIGRE	-2.5 --0.5	0.14	34.00	2	0	203	1263	7304	B
100	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	-2.5 --0.5	0.24	38.40	22	0	93	1051	7450	B
101	LORETO	LORETO	URARINAS	-2.5 --0.5	0.38	39.50	9	0	254	2019	11438	M
102	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	PEBAS	-3.5 --2.5	0.19	27.00	2	0	448	2332	13624	M
103	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	-3.5 --2.5	0.19	30.80	22	0	499	3087	18783	M
104	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	SAN PABLO	-3.5 --2.5	0.53	29.30	4	0	487	1984	12197	M
105	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	-3.5 --2.5	0.29	18.70	5	0	279	1576	10225	M
106	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	-3.5 --2.5	0.29	34.60	18	0	103	429	2617	M
107	LORETO	MAYNAS	BELEN	-3.5 --2.5	0.33	15.20	99	4	2794	9228	68806	A
108	LORETO	MAYNAS	FERNANDO LORES	-3.5 --2.5	0.27	21.50	6	1	1018	3050	19127	M
109	LORETO	MAYNAS	INDIANA	-3.5 --2.5	0.47	23.40	16	1	593	1803	12198	M
110	LORETO	MAYNAS	IQUITOS	-3.5 --2.5	0.49	7.60	183	0	8972	16221	159023	M
111	LORETO	MAYNAS	LAS AMAZONAS	-3.5 --2.5	0.36	25.40	7	0	412	1775	10331	M
112	LORETO	MAYNAS	MAZAN	-3.5 --2.5	0.28	26.70	18	0	481	2069	13098	M
113	LORETO	MAYNAS	NAPO	-3.5 --2.5	0.37	39.70	279	0	364	2541	14882	M
114	LORETO	MAYNAS	PUNCHANA	-3.5 --2.5	0.34	13.70	286	7	2726	9828	76435	A
115	LORETO	MAYNAS	PUTUMAYO	-3.5 --2.5	0.35	29.60	1	0	170	766	5638	M
116	LORETO	MAYNAS	SAN JUAN BAUTISTA	-3.5 --2.5	0.47	13.80	121	0	3277	13844	102076	M
117	LORETO	MAYNAS	TENIENTE MANUEL CLAVERO	-3.5 --2.5	0.43	42.60	0	0	92	481	3896	M
118	LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA	-3.5 --2.5	0.16	68.40	26	0	85	771	4865	M
119	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	-4.5 --3.5	0.36	31.00	2	1	74	301	1947	M



Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	0 ANOMALIA T° MIN MS (°C)	3 INDICE DESN CRÓN INFANT (%)	4 TASA POBRZ EXT MONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYORA 65 AÑOS	8 POBLAC MENOR A 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
120	LORETO	REQUENA	CAPELO	-3.5 - -2.5	0.24	38.30	2	0	164	652	3941	M
121	LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN	-3.5 - -2.5	0.34	37.60	6	0	296	1162	6911	M
122	LORETO	REQUENA	JENARO HERRERA	-3.5 - -2.5	0.39	30.30	0	0	262	798	5116	M
123	LORETO	REQUENA	MAQUIA	-3.5 - -2.5	0.36	29.70	2	0	311	1397	7905	M
124	LORETO	REQUENA	PUINAHUA	-3.5 - -2.5	0.30	33.00	4	0	184	931	5298	M
125	LORETO	REQUENA	REQUENA	-3.5 - -2.5	0.34	27.10	23	1	1056	3875	25987	M
126	LORETO	REQUENA	SAQUENA	-3.5 - -2.5	0.31	22.20	0	0	221	739	4536	M
127	LORETO	REQUENA	SOPLIN	-4.5 - -3.5	0.26	30.50	1	0	17	117	613	M
128	LORETO	REQUENA	TAPICHE	-4.5 - -3.5	0.23	25.90	0	0	49	157	1042	M
129	LORETO	REQUENA	YAQUERANA	-4.5 - -3.5	0.40	54.40	11	0	38	483	2396	M
130	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	-3.5 - -2.5	0.44	27.30	12	0	808	3531	23184	M
131	LORETO	UCAYALI	INAHUAYA	-3.5 - -2.5	0.18	30.70	0	0	98	360	2143	M
132	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	-3.5 - -2.5	0.42	32.50	0	0	178	947	5560	M
133	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	-3.5 - -2.5	0.13	32.40	0	0	193	1055	7322	B
134	LORETO	UCAYALI	SARAYACU	-3.5 - -2.5	0.41	28.90	0	0	627	2645	15388	M
135	LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	-3.5 - -2.5	0.38	36.40	5	0	319	1473	8219	M
136	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	-2.5 - -0.5	0.54	10.00	1	0	34	197	1263	B
137	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	-2.5 - -0.5	0.25	2.50	0	0	91	770	6978	B
138	MADRE DE DIOS	MANU	MADRE DE DIOS	-2.5 - -0.5	0.14	1.90	10	0	99	1124	9404	B
139	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	-2.5 - -0.5	0.34	4.40	2	0	98	305	2645	B
140	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IBERIA	-4.5 - -3.5	0.37	2.20	14	0	256	625	6715	M
141	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	IDAPARI	-3.5 - -2.5	0.18	1.70	1	0	44	138	1288	B
142	MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	TAHUAMANU	-4.5 - -3.5	0.21	3.40	2	0	100	250	2739	M
143	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	-2.5 - -0.5	0.36	2.50	0	0	187	898	8038	B
144	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LABERINTO	-3.5 - -2.5	0.26	7.50	7	0	96	662	4780	M
145	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	LAS PIEDRAS	-5.5 - -4.5	0.19	5.10	0	0	213	712	5491	M
146	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	-4.5 - -3.5	0.42	1.80	56	0	1685	6820	60214	M
147	PASCO	OXAPAMPA	CONSTITUCIÓN	-2.5 - -0.5	0.37	0.00	0	0	0	0	9501	B
148	PASCO	OXAPAMPA	OXAPAMPA	-2.5 - -0.5	0.25	11.30	11	0	913	1254	14190	B
149	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	-2.5 - -0.5	0.39	51.20	9	0	282	1164	8810	M
150	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	-2.5 - -0.5	0.41	51.40	88	0	502	3487	13527	M
151	PASCO	OXAPAMPA	VILLA RICA	-2.5 - -0.5	0.40	22.10	14	0	852	1938	18619	B
152	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	-3.5 - -2.5	0.29	5.50	1	1	152	519	4022	M
153	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	-2.5 - -0.5	0.46	5.50	0	0	394	812	7537	B
154	PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	-2.5 - -0.5	0.30	11.10	0	0	476	773	9828	B
155	PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	-2.5 - -0.5	0.41	7.70	1	0	348	1070	10605	B
156	PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	-2.5 - -0.5	0.28	8.60	0	0	130	259	2369	B
157	SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	-2.5 - -0.5	0.00	19.70	0	0	189	934	5917	B
158	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	-3.5 - -2.5	0.42	17.50	0	0	389	1717	11780	M
159	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	-3.5 - -2.5	0.41	11.60	0	0	768	1596	14238	M
160	SAN MARTIN	BELLAVISTA	HUALLAGA	-2.5 - -0.5	0.25	19.30	0	0	116	393	2803	B
161	SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN PABLO	-3.5 - -2.5	0.39	12.70	0	0	345	1050	8919	M
162	SAN MARTIN	BELLAVISTA	SAN RAFAEL	-3.5 - -2.5	0.37	6.00	0	0	225	724	5636	M
163	SAN MARTIN	EL DORADO	AGUA BLANCA	-2.5 - -0.5	0.26	32.10	0	0	189	303	2552	M
164	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN JOSE DE SISA	-2.5 - -0.5	0.44	44.10	12	0	546	1655	13220	M
165	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN MARTIN	-2.5 - -0.5	0.37	35.60	5	0	291	1424	9318	M
166	SAN MARTIN	EL DORADO	SANTA ROSA	-3.5 - -2.5	0.35	31.20	0	0	236	771	5934	M
167	SAN MARTIN	EL DORADO	SHATOJA	-2.5 - -0.5	0.34	34.50	0	0	127	356	2614	M
168	SAN MARTIN	HUALLAGA	ALTO SAPDSCA	-2.5 - -0.5	0.20	22.50	1	0	104	353	2643	B
169	SAN MARTIN	HUALLAGA	EL ESLABON	-2.5 - -0.5	0.29	25.30	0	0	142	307	2804	B
170	SAN MARTIN	HUALLAGA	PISCOYACU	-2.5 - -0.5	0.27	21.80	0	0	142	458	3531	B
171	SAN MARTIN	HUALLAGA	SACANACHE	-2.5 - -0.5	0.31	12.20	0	0	174	347	2724	B
172	SAN MARTIN	HUALLAGA	SAPOSOA	-2.5 - -0.5	0.33	17.10	16	0	778	1321	11982	B
173	SAN MARTIN	HUALLAGA	TINGO DE SAPOSOA	-2.5 - -0.5	0.26	15.10	0	0	92	64	764	B
174	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	-2.5 - -0.5	0.30	25.10	1	0	443	1927	14883	M
175	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	-3.5 - -2.5	0.30	54.40	0	0	221	696	5285	M
176	SAN MARTIN	LAMAS	CAYNARACHI	-3.5 - -2.5	0.39	29.50	0	0	294	1060	7775	M
177	SAN MARTIN	LAMAS	CUDUMBUQUI	-3.5 - -2.5	0.32	13.40	1	0	260	477	4461	M
178	SAN MARTIN	LAMAS	LAMAS	-2.5 - -0.5	0.45	28.80	0	0	1062	1280	13173	M
179	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO REDDO	-2.5 - -0.5	0.36	26.70	0	0	291	1324	9301	M
180	SAN MARTIN	LAMAS	RUMISAPA	-3.5 - -2.5	0.15	15.20	0	0	195	267	2561	B



ESTIMACIÓN DE RIESGO FRENTE A LA TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS – HELADAS – CENEPRED

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	1 FRECUENC HELADAS (Días)	2 T° MINIMA PROM MULT (°C)	3 ÍNDICE DESN CRÓN INFANT(%)	4 TASA POBRZ EXT MONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYOR A 65 AÑOS	8 POBLAC MENOR A 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
1	ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA	30-90	0-4	0.60	28.20	1	0	246	299	2,452	M
2	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	30-90	0-4	0.71	29.70	0	0	110	48	568	M
3	ANCASH	BOLOGNESI	PACLLON	30-90	0-4	0.49	27.40	0	0	134	137	1,372	M
4	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	30-90	0-4	0.56	36.00	0	0	220	239	2,022	M
5	ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	30-90	0 a -4	0.21	6.60	2	0	3,888	4,947	56,186	M
6	ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	30-90	0 a -4	0.35	46.70	0	0	144	144	1,280	M
7	ANCASH	HUARAZ	OLLEROS	30-90	0 a -4	0.39	27.60	0	0	387	230	2,581	M
8	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	30-90	0 a -4	0.44	51.40	3	0	576	1,120	9,088	M
9	ANCASH	HUARMEY	MALVAS	30-90	0-4	0.56	17.40	0	0	178	101	1,045	M
10	ANCASH	HUAYLAS	HUATA	30-90	0 a -4	0.72	32.60	0	0	180	200	1,609	M
11	ANCASH	HUAYLAS	PAMPARDOMAS	30-90	0 a -4	0.58	43.80	6	0	585	1,165	8,607	M
12	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	30-90	0 a -4	0.64	33.80	1	0	324	557	4,840	M
13	ANCASH	RECUAY	CATAC	30-90	0-4	0.66	13.60	1	0	313	438	3,892	M
14	ANCASH	RECUAY	CDTAPARACO	30-90	0-4	0.62	15.80	0	0	65	74	586	M
15	ANCASH	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	30-90	0-4	0.39	25.00	0	0	191	98	1,144	M
16	ANCASH	RECUAY	RECUAY	30-90	0-4	0.33	20.50	29	0	572	434	4,895	B
17	ANCASH	RECUAY	TAPACDCHA	30-90	0-4	0.57	36.00	1	0	91	47	525	M
18	ANCASH	RECUAY	TICAPAMPA	30-90	0-4	0.17	18.30	0	0	276	203	2,419	B
19	ANCASH	YUNGAY	QUILLO	30-90	0 a -4	0.63	46.90	5	1	506	1,631	12,080	A
20	APURIMAC	ANAHUAYLAS	PAMPACHIRI	30-90	0-4	0.61	35.20	1	0	272	353	2,472	M
21	APURIMAC	ANAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	30-90	0-4	0.31	30.20	0	0	639	1,062	9,427	M
22	APURIMAC	ANTABAMBA	ORDPESA	30-90	0-4	0.50	32.10	1	0	196	350	2,409	M
23	APURIMAC	AYMARAES	SADAYCA	30-90	0-4	0.24	44.60	0	0	185	140	1,299	M
24	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	30-90	0-4	0.57	18.70	0	0	848	1,124	9,155	M
25	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGDY	30-90	0-4	0.56	18.10	0	0	619	1,077	7,942	M
26	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	30-90	0-4	0.50	42.40	1	0	767	1,376	10,374	M
27	AREQUIPA	AREQUIPA	CAYMA	30-90	0 a -4	0.09	3.10	47	1	4,380	6,189	74,776	M
28	AREQUIPA	AREQUIPA	SAN JUAN DE TARUCANI	180-365	-4 a -8	0.08	9.40	0	0	185	163	2,129	A
29	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	90-180	0 a -4	0.12	5.10	17	1	639	1,563	16,020	A
30	AREQUIPA	CASTILLA	ANDAGUA	30-90	0 a -4	0.10	8.80	2	0	165	103	1,311	M
31	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	90-180	-4 a -8	0.85	34.90	8	0	189	280	1,947	A
32	AREQUIPA	CASTILLA	CHILCAYMARCA	30-90	0 a -4	0.46	17.60	0	0	57	124	842	M
33	AREQUIPA	CASTILLA	CHOCO	90-180	-4 a -8	0.61	28.10	0	0	149	107	1,120	A
34	AREQUIPA	CASTILLA	MACHAGUAY	30-90	0-4	0.18	7.10	2	0	157	90	903	B
35	AREQUIPA	CASTILLA	ORCOPAMPA	90-180	0 a -4	0.29	9.30	0	0	194	994	8,318	M
36	AREQUIPA	CASTILLA	VIRACO	30-90	0-4	0.14	10.10	0	0	339	158	1,964	B
37	AREQUIPA	CAYLLOMA	ACHOMA	90-180	0 a -4	0.21	13.10	0	0	131	70	1,139	M
38	AREQUIPA	CAYLLOMA	CABANACONDE	30-90	0 a -4	0.27	10.90	0	0	341	212	2,842	M
39	AREQUIPA	CAYLLOMA	CALLALI	180-365	-8 a -12	0.27	10.90	0	0	246	197	2,511	A
40	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	180-365	-8 a -12	0.61	26.90	2	0	191	484	4,041	A
41	AREQUIPA	CAYLLOMA	CHIVAY	90-180	-4 a -8	0.19	10.50	2	0	362	663	6,532	M
42	AREQUIPA	CAYLLOMA	COPORAQUE	90-180	0 a -4	0.38	16.40	0	0	126	100	1,393	M
43	AREQUIPA	CAYLLOMA	HUANCA	30-90	0-4	0.41	8.50	0	0	327	115	1,838	M
44	AREQUIPA	CAYLLOMA	ICHUPAMPA	90-180	0 a -4	0.27	17.30	0	0	82	67	757	M
45	AREQUIPA	CAYLLOMA	LARI	90-180	-4 a -8	0.56	16.90	0	0	140	138	1,373	A
46	AREQUIPA	CAYLLOMA	MACA	90-180	0 a -4	0.13	10.20	0	0	127	77	916	M
47	AREQUIPA	CAYLLOMA	MADRIGAL	90-180	0 a -4	0.39	14.80	0	0	108	56	705	M
48	AREQUIPA	CAYLLOMA	SAN ANTONIO DE CHUCA	180-365	-8 a -12	0.29	15.60	0	0	106	150	1,415	A
49	AREQUIPA	CAYLLOMA	SIBAYO	180-365	-8 a -12	0.19	8.80	0	0	64	86	801	A
50	AREQUIPA	CAYLLOMA	TAPAY	90-180	-4 a -8	0.79	24.20	1	0	101	76	671	A
51	AREQUIPA	CAYLLOMA	TISCO	180-365	-8 a -12	0.42	21.90	0	0	156	217	1,817	A
52	AREQUIPA	CAYLLOMA	TUTI	180-365	-4 a -8	0.19	13.80	0	0	69	102	888	A
53	AREQUIPA	CAYLLOMA	YANQUE	90-180	-4 a -8	0.34	13.60	0	0	226	182	2,319	M
54	AREQUIPA	CONDOSUYOS	CAYARANI	90-180	0 a -4	0.72	38.40	2	0	145	447	3,689	A
55	AREQUIPA	CONDOSUYOS	SALAMANCA	30-90	0-4	0.61	17.90	0	0	159	103	1,043	M
56	AREQUIPA	LA UNION	ALCA	30-90	0-4	0.70	33.20	2	0	214	246	2,141	M
57	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	30-90	0-4	0.42	32.80	0	0	218	300	2,436	M
58	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	30-90	0 a -4	0.72	46.50	1	0	201	448	2,886	A
59	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	30-90	0-4	0.45	40.90	0	0	874	720	6,542	M

Documento Técnico:

Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	1 FRECUENC HELADAS (Días)	2 T° MINIMA PROM MULT (°C)	3 INDICE DESN CRÓN INFANT (%)	4 TASA POBRZ EXT MONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYOR A 65 AÑOS	8 POBLAC MENOR A 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
60	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	30-90	0-4	0.53	60.80	0	0	649	982	8,278	M
61	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	30-90	0-4	0.51	45.80	2	0	682	933	7,988	M
62	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	30-90	0-4	0.54	48.40	0	0	263	321	2,830	M
63	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	90-180	0-4	0.55	62.50	0	0	435	653	4,997	M
64	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	30-90	0-4	0.51	48.60	0	0	387	429	3,970	M
65	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	30-90	0-4	0.56	55.50	0	0	566	1,287	8,950	M
66	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	30-90	0-4	0.53	42.30	1	1	399	827	6,307	M
67	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	30-90	0-4	0.55	60.30	0	0	548	857	6,901	M
68	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCOS	30-90	0-4	0.58	65.10	9	0	971	2,337	15,775	M
69	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPO	30-90	0-4	0.40	51.10	0	0	246	272	2,513	M
70	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	30-90	0-4	0.53	52.30	0	0	163	191	1,791	M
71	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	30-90	0-4	0.44	30.80	3	0	364	376	3,486	M
72	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUJANAMARCA	90-180	0-4	0.54	53.70	2	0	182	347	2,675	M
73	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	30-90	0-4	0.53	55.70	5	0	1,045	2,435	18,772	M
74	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	30-90	0-4	0.40	32.30	0	0	712	369	4,398	M
75	AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	30-90	0-4	0.29	27.10	0	0	418	222	3,218	M
76	AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	30-90	0-4	0.35	44.80	0	0	338	201	3,427	M
77	AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIDA	30-90	0-4	0.49	45.60	0	0	307	264	2,311	M
78	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	30-90	0-4	0.49	48.60	0	0	508	408	3,965	M
79	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	180-365	0-4	0.49	39.40	1	0	327	378	3,736	A
80	AYACUCHO	LUCANAS	PUGUIO	30-90	0-4	0.36	25.20	20	0	1,225	1,450	13,623	M
81	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	90-180	0-4	0.54	69.30	0	0	165	278	1,944	M
82	AYACUCHO	LUCANAS	SAN JUAN	30-90	0-4	0.33	38.90	3	0	124	82	1,232	M
83	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	30-90	0-4	0.51	51.70	0	0	132	184	1,543	M
84	AYACUCHO	LUCANAS	SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	30-90	0-4	0.43	35.60	0	0	136	53	745	M
85	AYACUCHO	PARINACOCNAS	CDRACORA	30-90	0-4	0.40	27.40	1	0	1,261	1,531	14,571	M
86	AYACUCHO	SUCRE	HUACABA	30-90	0-4	0.54	7.20	0	0	71	73	642	M
87	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	30-90	0-4	0.52	49.70	0	0	207	171	1,598	M
88	AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	30-90	0-4	0.39	26.40	2	0	253	254	2,625	M
89	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	30-90	0-4	0.49	35.70	0	0	108	119	962	M
90	AYACUCHO	SUCRE	SORAS	30-90	0-4	0.50	40.90	0	0	137	156	1,233	M
91	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	30-90	0-4	0.45	41.40	0	0	435	334	3,583	M
92	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	30-90	0-4	0.49	39.20	0	0	286	246	2,551	M
93	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	30-90	0-4	0.44	53.10	0	0	197	95	1,256	M
94	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	30-90	0-4	0.44	44.20	0	0	109	49	488	M
95	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	30-90	0-4	0.52	42.80	0	0	208	150	1,335	M
96	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	30-90	0-4	0.51	52.20	0	0	222	117	1,220	M
97	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	30-90	0-4	0.52	58.20	0	0	144	151	1,271	M
98	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPÍ	30-90	0-4	0.34	32.50	0	0	292	204	2,400	M
99	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	30-90	0-4	0.52	57.10	0	0	209	186	1,791	M
100	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	30-90	0-4	0.48	57.10	0	0	430	296	3,156	M
101	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	30-90	0-4	0.56	47.40	0	0	263	328	2,985	M
102	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	30-90	0-4	0.55	48.40	0	0	310	366	2,906	M
103	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	30-90	0-4	0.48	43.70	0	0	235	128	1,352	M
104	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	30-90	0-4	0.54	29.10	0	0	223	129	1,141	M
105	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	30-90	0-4	0.56	51.60	0	0	312	362	2,885	M
106	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	30-90	0-4	0.55	53.20	0	0	329	267	2,206	M
107	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INOEPENOENCIA	30-90	0-4	0.50	47.10	0	0	262	158	1,792	M
108	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	30-90	0-4	0.55	59.10	0	0	181	148	1,464	M
109	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	30-90	0-4	0.52	50.70	0	0	758	850	7,935	M
110	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	30-90	0-4	0.52	52.70	0	0	489	549	4,379	M
111	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	30-90	0-4	0.43	49.10	0	0	398	681	5,367	M
112	CUSCO	ACOMAYO	ACOPIA	30-90	0-4	0.48	56.70	0	0	211	289	2,557	M
113	CUSCO	ACOMAYO	ACOS	30-90	0-4	0.55	50.50	0	0	299	266	2,458	M
114	CUSCO	ACOMAYO	MDSOCLLACTA	30-90	0-4	0.52	52.50	1	0	161	205	1,864	M
115	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	30-90	0-4	0.45	65.40	5	0	606	1,170	8,313	M
116	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	30-90	0-4	0.60	65.10	2	0	283	299	2,918	M
117	CUSCO	ACOMAYO	SAN GARARA	30-90	0-4	0.51	46.10	0	0	304	445	3,753	M
118	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	30-90	0-4	0.55	54.00	1	0	546	630	6,767	M
119	CUSCO	ANTA	ANTA	30-90	0-4	0.35	29.90	2	0	1,142	1,517	16,193	M
120	CUSCO	ANTA	CACHIMAYO	30-90	0-4	0.43	14.80	0	0	161	187	2,037	M



Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	1 FRECUENC HELADAS (Días)	2 T° MINIMA PROM MULT (°C)	3 INDICE DESN CRÓN INFANT (%)	4 TASA POBRZ EXTMONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYOR A 65 AÑOS	8 POBLAC MENOR A 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
121	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	30-90	0-4	0.58	57.60	0	0	477	588	4,705	M
122	CUSCO	ANTA	HUAROCONDO	30-90	0-4	0.53	32.90	0	0	479	557	5,719	M
123	CUSCO	ANTA	PUCYURA	30-90	0-4	0.46	31.20	0	0	223	397	3,545	M
124	CUSCO	ANTA	ZURITE	30-90	0-4	0.36	32.50	2	0	376	277	3,681	M
125	CUSCO	CALCA	CALCA	30-90	0-4	0.38	30.30	11	0	1,047	1,951	19,302	M
126	CUSCO	CALCA	COYA	30-90	0-4	0.51	44.60	0	0	376	356	3,644	M
127	CUSCO	CALCA	LAMAY	30-90	0-4	0.58	53.60	2	0	336	661	5,301	M
128	CUSCO	CALCA	LARES	30-90	0-4	0.49	63.20	6	0	535	774	7,096	M
129	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	30-90	0 a -4	0.48	49.40	5	0	351	654	5,219	M
130	CUSCO	CALCA	TARAY	30-90	0 a -4	0.52	26.10	0	0	259	463	4,275	M
131	CUSCO	CANAS	CHECCA	90-180	0 a -4	0.44	70.40	0	0	412	780	5,983	A
132	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	180-365	0 a -4	0.41	44.40	0	0	493	576	5,494	A
133	CUSCO	CANAS	LANGUI	90-180	0 a -4	0.39	43.30	5	0	254	285	2,626	A
134	CUSCO	CANAS	LAYO	180-365	-4 a -8	0.42	47.00	2	1	464	756	6,217	MA
135	CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	30-90	0 a -4	0.51	42.70	0	0	156	224	2,047	M
136	CUSCO	CANAS	QUEHUE	90-180	0 a -4	0.45	49.00	1	0	221	414	3,260	A
137	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	30-90	0 a -4	0.46	46.70	1	0	200	339	2,965	M
138	CUSCO	CANAS	YANAOCA	90-180	0 a -4	0.54	50.00	10	0	756	1,163	9,701	A
139	CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	30-90	0 a -4	0.43	46.40	1	0	371	489	4,883	M
140	CUSCO	CANCHIS	COMBAPATA	30-90	0 a -4	0.50	45.10	1	0	337	493	5,162	M
141	CUSCO	CANCHIS	MARANGANI	90-180	0 a -4	0.40	37.80	0	0	932	1,126	11,074	A
142	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	30-90	0 a -4	0.57	53.50	0	0	507	881	7,068	M
143	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	90-180	0 a -4	0.49	34.10	0	0	562	502	4,979	A
144	CUSCO	CANCHIS	SAN PEDRO	30-90	0 a -4	0.42	28.40	0	0	190	197	2,974	M
145	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	90-180	0 a -4	0.29	22.30	52	0	3,425	5,570	55,269	A
146	CUSCO	CANCHIS	TINTA	90-180	0 a -4	0.34	28.90	1	0	492	494	5,528	A
147	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	30-90	0-4	0.43	51.00	4	0	385	499	4,586	M
148	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	30-90	0 a -4	0.57	67.60	1	0	451	998	7,698	M
149	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLOQUEMARCA	30-90	0-4	0.58	58.30	1	0	716	988	8,593	M
150	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	90-180	0 a -4	0.59	66.30	0	0	760	1,633	11,516	A
151	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	30-90	0-4	0.61	56.40	5	1	482	822	6,367	M
152	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIBOTA	30-90	0-4	0.46	70.70	4	0	240	623	4,304	M
153	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	90-180	0 a -4	0.42	55.10	10	0	1,650	2,881	24,492	A
154	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	90-180	0 a -4	0.54	44.70	2	0	631	952	7,914	A
155	CUSCO	CUSCO	CCORCA	30-90	0-4	0.59	49.10	0	0	205	305	2,343	M
156	CUSCO	CUSCO	CUSCO	30-90	0 a -4	0.19	6.40	40	1	6,948	8,415	108,798	M
157	CUSCO	CUSCO	POROY	30-90	0-4	0.36	16.00	4	0	202	528	4,420	B
158	CUSCO	CUSCO	SAN JERONIMO	30-90	0 a -4	0.23	8.30	13	1	1,397	3,055	31,687	M
159	CUSCO	CUSCO	SAN SEBASTIAN	30-90	0 a -4	0.21	7.60	25	1	2,944	6,753	74,712	M
160	CUSCO	CUSCO	SANTIAGO	30-90	0 a -4	0.23	9.60	26	0	3,986	8,042	83,721	M
161	CUSCO	CUSCO	SAYLLA	30-90	0 a -4	0.27	11.70	1	0	96	285	2,984	M
162	CUSCO	CUSCO	WANCHAQ	30-90	0 a -4	0.11	2.00	44	0	4,182	4,182	59,134	M
163	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	180-365	0 a -4	0.54	27.00	0	0	273	278	2,534	A
164	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	180-365	-8 a -12	0.50	23.90	0	0	96	119	1,208	A
165	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	180-365	-4 a -8	0.56	39.10	1	0	126	1,998	15,838	A
166	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	180-365	-4 a -8	0.29	22.70	10	0	1,437	3,124	29,581	A
167	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	180-365	-8 a -12	0.53	29.10	0	0	177	159	1,669	A
168	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	180-365	-8 a -12	0.42	37.10	2	0	419	554	5,270	A
169	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	180-365	0 a -4	0.42	29.50	5	0	380	344	3,802	A
170	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	180-365	-8 a -12	0.46	54.90	0	0	167	309	2,796	A
171	CUSCO	PARURO	ACCHA	30-90	0-4	0.44	58.60	1	0	333	449	3,789	M
172	CUSCO	PARURO	CCAPI	30-90	0-4	0.57	67.20	2	0	329	472	3,841	M
173	CUSCO	PARURO	COLCHA	30-90	0-4	0.54	48.90	0	0	222	121	1,335	M
174	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	30-90	0 a -4	0.57	60.10	4	0	384	670	5,556	M
175	CUSCO	PARURO	OMACHA	30-90	0-4	0.58	63.80	0	0	396	952	6,430	M
176	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	30-90	0 a -4	0.53	52.80	0	0	316	212	2,440	M
177	CUSCO	PARURO	PARURO	30-90	0 a -4	0.48	45.10	0	0	346	348	3,512	M
178	CUSCO	PARURO	PILLPINTO	30-90	0-4	0.51	63.00	0	0	225	82	1,325	M
179	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	30-90	0 a -4	0.57	60.90	1	0	228	249	2,605	M
180	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	30-90	0 a -4	0.59	49.10	2	0	178	352	2,521	M

Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	1 FRECUENC HELADAS (Días)	2 T° MINIMA PROM MULT (°C)	3 INDICE DESN CRÓN INFANT (%)	4 TASA POBRZ EXT MONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYOR A 65 AÑOS	8 POBLAC MENOR A 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
181	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	30-90	0a-4	0.61	69.90	9	1	423	1,458	9,616	A
182	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	30-90	0a-4	0.61	68.60	3	0	308	992	6,910	M
183	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	30-90	0a-4	0.47	60.80	15	0	521	1,695	12,057	M
184	CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS	30-90	0a-4	0.53	39.30	1	0	247	572	4,940	M
185	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	30-90	0a-4	0.59	73.70	3	0	162	431	2,886	M
186	CUSCO	QUISPICANCHI	COATCA	30-90	0a-4	0.50	72.10	12	3	751	2,056	14,346	A
187	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	30-90	0a-4	0.55	50.70	0	0	373	508	4,755	M
188	CUSCO	QUISPICANCHI	HUARO	30-90	0a-4	0.49	36.00	1	0	342	399	4,366	M
189	CUSCO	QUISPICANCHI	LUCRE	30-90	0a-4	0.34	32.50	1	0	343	393	3,850	M
190	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	30-90	0a-4	0.58	73.90	0	0	375	620	4,520	M
191	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	30-90	0a-4	0.60	59.00	3	0	681	1,795	13,578	M
192	CUSCO	QUISPICANCHI	OROPESA	30-90	0a-4	0.38	21.30	1	0	401	627	6,432	M
193	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	30-90	0a-4	0.58	56.40	7	0	742	1,373	10,340	M
194	CUSCO	QUISPICANCHI	URCOS	30-90	0a-4	0.34	35.30	14	1	636	1,050	10,087	M
195	CUSCO	URUBAMBA	CHINCHERO	30-90	0-4	0.50	32.70	1	0	635	908	9,384	M
196	CUSCO	URUBAMBA	HUAYLLABAMBA	30-90	0-4	0.33	17.50	1	0	460	436	4,942	B
197	CUSCO	URUBAMBA	MARAS	30-90	0-4	0.50	36.30	1	0	616	611	6,247	M
198	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	30-90	0-4	0.53	26.00	1	0	580	1,110	8,987	M
199	CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	30-90	0-4	0.31	11.40	11	0	1,124	1,748	17,154	B
200	CUSCO	URUBAMBA	YUCAY	30-90	0-4	0.22	8.30	1	0	340	281	2,943	B
201	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANDBAMBA	30-90	0-4	0.60	76.00	0	0	251	620	4,802	M
202	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	30-90	0-4	0.73	77.40	7	0	385	1,066	8,253	M
203	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	30-90	0-4	0.65	70.90	4	0	771	2,983	24,075	M
204	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	30-90	0-4	0.76	73.30	2	0	395	767	6,959	M
205	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	30-90	0-4	0.78	86.00	3	0	303	1,228	7,487	M
206	HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	30-90	0-4	0.62	60.70	1	0	77	85	898	M
207	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	90-180	0-4	0.69	66.80	2	0	129	486	3,400	M
208	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	30-90	0-4	0.74	83.80	2	0	356	549	4,373	M
209	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA	30-90	0-4	0.88	68.10	0	0	106	294	1,643	M
210	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	30-90	0-4	0.68	65.20	0	0	196	174	2,007	M
211	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	30-90	0-4	0.71	63.10	22	0	1,270	3,192	24,498	M
212	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	30-90	0-4	0.64	56.40	0	0	151	212	1,828	M
213	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	30-90	0-4	0.57	63.50	1	0	210	420	3,377	M
214	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	90-180	0-4	0.57	69.70	1	0	125	221	2,131	M
215	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	90-180	0-4	0.57	62.10	0	0	84	151	1,124	M
216	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	90-180	0-4	0.46	66.70	0	0	70	104	1,076	M
217	HUANCAVELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	30-90	0-4	0.64	73.00	0	0	233	403	3,102	M
218	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	90-180	0-4	0.47	70.00	0	0	294	490	4,005	M
219	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	30-90	0-4	0.67	72.70	8	0	1,912	3,808	31,264	M
220	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	90-180	0-4	0.50	24.70	5	0	422	991	9,389	M
221	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CONAYCA	30-90	0-4	0.68	61.30	0	0	206	119	1,319	M
222	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	30-90	0-4	0.61	80.80	0	0	159	306	2,214	M
223	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	90-180	0-4	0.70	50.40	1	0	121	394	2,825	M
224	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	90-180	0-4	0.50	24.00	39	0	1,678	3,432	36,335	M
225	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO	30-90	0-4	0.69	76.20	1	0	502	947	7,744	M
226	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	30-90	0-4	0.64	67.40	0	0	136	83	907	M
227	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	IZCUCHACA	30-90	0-4	0.52	61.30	0	0	84	107	908	M
228	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	30-90	0-4	0.57	67.00	0	0	149	149	1,443	M
229	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	30-90	0-4	0.52	51.70	0	0	159	165	1,741	M
230	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MARISCAL CACERES	30-90	0-4	0.63	68.30	1	0	37	86	745	M
231	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	30-90	0-4	0.61	65.40	0	0	309	186	2,256	M
232	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUOVO OCCORO	90-180	0-4	0.61	74.70	0	0	226	281	2,536	A
233	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	30-90	0-4	0.54	67.00	0	0	460	314	3,467	M
234	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PILCHACA	30-90	0-4	0.57	60.10	0	0	67	63	626	M
235	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	30-90	0-4	0.56	66.90	1	0	339	361	3,166	M
236	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	30-90	0-4	0.72	83.60	32	1	979	4,222	28,115	M
237	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	30-90	0-4	0.56	61.80	7	1	403	552	4,516	M
238	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	30-90	0-4	0.67	66.90	3	0	432	515	5,203	M
239	HUANCAVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	30-90	0-4	0.59	66.20	2	0	276	602	5,205	M



Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	1 FRECUENC HELADAS (Días)	2 T° MINIMA PROM MULT (°C)	3 INDICE DESN CRÓN INFANT (%)	4 TASA POBRZ EXTMONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN X NEUMON	7 POBLAC MAYOR A 65 AÑOS	8 POBLAC MENOR A 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
240	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	30-90	0-4	0.65	71.90	14	0	1,148	2,530	20,201	M
241	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DAHUIMPUQUIO	30-90	0-4	0.57	67.50	1	0	156	261	2,175	M
242	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	30-90	0-4	0.63	62.40	2	0	473	1,079	9,596	M
243	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	30-90	0-4	0.62	66.60	1	0	425	848	7,635	M
244	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	30-90	0-4	0.50	48.10	26	1	492	1,241	10,790	M
245	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS	30-90	0-4	0.65	69.70	4	0	405	890	7,497	M
246	HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	30-90	0-4	0.75	71.10	1	0	97	115	932	M
247	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	30-90	0-4	0.54	80.40	2	0	273	307	3,202	M
248	JUNIN	CHUPACA	AHUAC	30-90	0-4	0.46	19.20	2	0	750	581	6,546	M
249	JUNIN	CHUPACA	CHONGOS BAJO	30-90	0-4	0.46	5.90	0	0	526	396	4,399	M
250	JUNIN	CHUPACA	CHUPACA	30-90	0-4	0.37	12.80	12	0	1,449	2,060	20,916	B
251	JUNIN	CHUPACA	HUACAHAC	30-90	0-4	0.46	14.30	0	0	457	312	3,738	M
252	JUNIN	CHUPACA	HUAMANCACA CHICO	30-90	0-4	0.41	13.40	1	0	367	406	4,126	M
253	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE ISCOS	30-90	0-4	0.55	30.70	1	0	321	225	2,332	M
254	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	30-90	0-4	0.53	49.20	3	0	338	431	3,660	M
255	JUNIN	CHUPACA	TRES DE DICIEMBRE	30-90	0-4	0.46	9.50	2	0	225	177	1,920	M
256	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	90-180	0-4	0.51	44.90	1	0	220	464	3,265	M
257	JUNIN	CONCEPCION	ACO	30-90	0-4	0.50	23.90	0	0	269	158	1,951	M
258	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	30-90	0-4	0.53	44.40	2	0	290	330	2,972	M
259	JUNIN	CONCEPCION	CONCEPCION	30-90	0-4	0.32	6.60	8	0	1,122	1,256	13,795	B
260	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	30-90	0-4	0.48	38.50	0	0	122	163	1,422	M
261	JUNIN	CONCEPCION	MANZANARES	30-90	0-4	0.43	15.00	0	0	180	134	1,540	M
262	JUNIN	CONCEPCION	MATAHUASI	30-90	0-4	0.34	15.70	1	0	492	479	5,156	B
263	JUNIN	CONCEPCION	MITO	30-90	0-4	0.35	15.40	0	0	176	123	1,469	B
264	JUNIN	CONCEPCION	NUEVE DE JULIO	30-90	0-4	0.34	10.60	0	0	172	165	1,774	B
265	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	30-90	0-4	0.42	18.90	1	0	360	403	4,056	M
266	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	30-90	0-4	0.51	32.60	2	0	509	747	6,452	M
267	JUNIN	CONCEPCION	SANTA ROSA DE OCOPA	30-90	0-4	0.33	11.20	0	0	247	181	2,115	B
268	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	30-90	0-4	0.49	11.10	0	0	106	56	837	M
269	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	30-90	0-4	0.50	12.70	2	0	238	118	1,210	M
270	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	30-90	0-4	0.50	17.80	0	0	221	100	1,253	M
271	JUNIN	HUANCAYO	CHILCA	30-90	0-4	0.34	7.90	27	0	3,608	7,753	77,110	B
272	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	90-180	0-4	0.54	18.10	0	0	282	164	1,646	M
273	JUNIN	HUANCAYO	CHUPURO	30-90	0-4	0.49	17.20	0	0	199	188	2,012	M
274	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	30-90	0-4	0.47	18.30	0	0	320	159	1,994	M
275	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	30-90	0-4	0.47	40.10	0	0	229	288	2,583	M
276	JUNIN	HUANCAYO	EL TAMBO	30-90	0-4	0.27	3.60	20	0	9,357	12,849	146,437	B
277	JUNIN	HUANCAYO	HUACRAPUQUIO	30-90	0-4	0.51	21.70	0	0	200	140	1,415	M
278	JUNIN	HUANCAYO	HUALHUAS	30-90	0-4	0.43	15.70	1	0	307	425	3,903	M
279	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAN	30-90	0-4	0.39	17.00	4	0	774	1,470	14,987	B
280	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO	30-90	0-4	0.29	5.00	27	0	7,134	9,610	109,419	B
281	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	90-180	0-4	0.49	13.00	0	0	88	128	992	M
282	JUNIN	HUANCAYO	HUAYUCACHI	30-90	0-4	0.41	15.50	2	0	580	690	8,076	M
283	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	30-90	0-4	0.48	22.00	0	0	232	268	2,597	M
284	JUNIN	HUANCAYO	PILCOMAYO	30-90	0-4	0.33	8.80	7	0	834	1,243	12,987	B
285	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	30-90	0-4	0.48	16.60	0	0	475	552	5,655	M
286	JUNIN	HUANCAYO	QUICHUAY	30-90	0-4	0.38	19.90	0	0	184	206	1,929	B
287	JUNIN	HUANCAYO	QUILCAS	30-90	0-4	0.47	17.60	1	0	325	408	3,827	M
288	JUNIN	HUANCAYO	SABO	30-90	0-4	0.37	12.40	1	1	267	366	3,766	M
289	JUNIN	HUANCAYO	SAN AGUSTIN	30-90	0-4	0.36	6.30	6	0	669	961	10,267	B
290	JUNIN	HUANCAYO	SAN JERONIMO DE TUNAN	30-90	0-4	0.36	8.10	0	0	795	862	9,628	B
291	JUNIN	HUANCAYO	SAPALLANGA	30-90	0-4	0.45	15.70	4	0	1,018	1,211	13,086	M
292	JUNIN	HUANCAYO	SICAYA	30-90	0-4	0.40	16.50	4	0	586	816	7,425	B
293	JUNIN	HUANCAYO	VIQUES	30-90	0-4	0.50	17.00	0	0	170	198	2,065	M
294	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	30-90	0-4	0.39	29.20	4	1	818	786	8,390	M
295	JUNIN	JAUJA	ATAURA	30-90	0-4	0.34	7.50	0	0	153	104	1,269	B
296	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	90-180	0a-4	0.42	37.40	0	0	126	204	1,774	A
297	JUNIN	JAUJA	CURICACA	30-90	0a-4	0.35	18.40	0	0	134	187	1,756	M
298	JUNIN	JAUJA	EL MANTARO	30-90	0-4	0.33	16.80	0	0	294	242	2,612	B
299	JUNIN	JAUJA	HUAMALI	30-90	0-4	0.29	8.30	0	0	230	175	1,968	B
300	JUNIN	JAUJA	HUARIPAMPA	30-90	0-4	0.29	4.70	0	0	169	77	1,049	B



Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	1 FRECUENC HELADAS (Días)	2 T° MINIMA PROM MULT (°C)	3 INDICE DESN CRÓN INFANT(%)	4 TASA POBRZ EXT MONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYORA 65 AÑOS	8 POBLAC MENORA 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
301	JUNIN	JAUJA	HUERTAS	30-90	0-4	0.33	12.70	0	0	171	151	1,865	B
302	JUNIN	JAUJA	JANJAILLO	30-90	0-4	0.44	43.30	0	0	116	96	905	M
303	JUNIN	JAUJA	JAUJA	30-90	0-4	0.30	6.10	34	2	1,294	1,358	16,175	M
304	JUNIN	JAUJA	JULCAN	30-90	0-4	0.37	16.70	0	0	124	67	848	B
305	JUNIN	JAUJA	LEONOR ORDOÑEZ	30-90	0-4	0.35	19.70	0	0	219	143	1,651	B
306	JUNIN	JAUJA	LLOCLAPAMPA	30-90	0-4	0.36	17.30	2	0	180	99	1,343	B
307	JUNIN	JAUJA	MARCO	30-90	0-4	0.43	30.10	0	0	334	176	2,041	M
308	JUNIN	JAUJA	MASMA	30-90	0-4	0.42	20.80	1	0	291	200	2,229	M
309	JUNIN	JAUJA	MASMA CHICCHE	30-90	0-4	0.41	27.80	0	0	71	87	912	M
310	JUNIN	JAUJA	MUQUI	30-90	0-4	0.36	13.30	2	0	141	91	1,055	B
311	JUNIN	JAUJA	MUQUIYUYO	30-90	0-4	0.37	12.10	0	0	360	222	2,399	B
312	JUNIN	JAUJA	PACA	30-90	0-4	0.37	22.60	0	0	219	99	1,251	M
313	JUNIN	JAUJA	PACCHA	30-90	0-4	0.48	35.80	0	0	200	216	2,123	M
314	JUNIN	JAUJA	PANCAN	30-90	0-4	0.36	12.30	4	0	150	109	1,398	B
315	JUNIN	JAUJA	PARCO	30-90	0-4	0.37	21.10	0	0	172	140	1,504	B
316	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	30-90	0 a -4	0.49	34.40	0	0	147	317	2,141	M
317	JUNIN	JAUJA	SAN LORENZO	30-90	0-4	0.35	14.50	0	0	183	235	2,265	B
318	JUNIN	JAUJA	SAN PEDRO DE CHUNAN	30-90	0-4	0.34	16.20	0	0	168	68	974	B
319	JUNIN	JAUJA	SAUSA	30-90	0-4	0.35	12.20	0	0	229	283	2,763	B
320	JUNIN	JAUJA	SINCOS	30-90	0-4	0.42	23.70	0	0	386	501	4,459	M
321	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	30-90	0-4	0.52	31.30	0	0	155	135	1,404	M
322	JUNIN	JAUJA	YALI	30-90	0-4	0.40	6.80	1	0	202	160	1,640	B
323	JUNIN	JAUJA	YALYOS	30-90	0-4	0.33	6.30	0	0	625	909	9,342	B
324	JUNIN	JUNIN	JUNIN	90-180	0 a -4	0.29	18.90	7	1	1,119	931	12,088	A
325	JUNIN	JUNIN	ONDORES	90-180	0 a -4	0.31	13.30	0	0	336	232	2,571	M
326	JUNIN	TARMA	TARMA	30-90	0 a -4	0.32	6.50	92	2	3,741	4,518	50,165	M
327	JUNIN	YALI	CHACAPALPA	90-180	0 a -4	0.42	17.40	0	0	93	84	918	A
328	JUNIN	YALI	HUAY-HUAY	90-180	0 a -4	0.31	11.60	0	0	67	160	1,675	M
329	JUNIN	YALI	LA OROYA	90-180	0 a -4	0.26	1.50	8	0	800	1,700	18,606	M
330	JUNIN	YALI	MARCAPOMACCOCHA	180-365	0 a -4	0.32	20.00	0	0	42	142	1,267	M
331	JUNIN	YALI	MOROCOCHA	90-180	0 a -4	0.26	1.20	2	1	68	677	5,397	A
332	JUNIN	YALI	PACCHA	90-180	0 a -4	0.30	2.40	1	0	200	173	1,883	M
333	JUNIN	YALI	SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN	90-180	0 a -4	0.32	20.70	0	0	164	200	1,935	M
334	JUNIN	YALI	SANTA ROSA DE SACCO	90-180	0 a -4	0.24	2.30	17	0	549	984	11,297	M
335	JUNIN	YALI	SUITUCANCHA	90-180	0 a -4	0.46	24.40	1	0	56	117	907	A
336	JUNIN	YALI	YALI	90-180	0 a -4	0.26	2.40	1	1	202	599	5,953	A
337	LIMA	CAJATAMBO	CAJATAMBO	30-90	0-4	0.34	9.50	0	0	323	309	2,724	B
338	LIMA	CAJATAMBO	COPA	30-90	0-4	0.51	57.00	0	0	107	110	990	M
339	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	30-90	0-4	0.44	59.30	0	0	196	275	2,134	M
340	LIMA	CAJATAMBO	HUANCAPON	30-90	0-4	0.51	12.30	0	0	222	111	1,219	M
341	LIMA	CANTA	CANTA	30-90	0-4	0.25	4.50	1	0	376	234	2,894	B
342	LIMA	CANTA	HUARIOS	30-90	0 a -4	0.41	6.30	0	0	133	88	921	M
343	LIMA	CANTA	SAN BUENAVENTURA	30-90	0 a -4	0.39	4.50	0	0	123	25	505	M
344	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	30-90	0 a -4	0.38	9.20	0	0	189	64	976	M
345	LIMA	HUARAL	PACARAOS	30-90	0 a -4	0.43	7.10	0	0	155	47	747	M
346	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	30-90	0 a -4	0.43	10.70	0	0	162	85	1,219	M
347	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	30-90	0-4	0.49	8.10	0	0	131	43	544	M
348	LIMA	HUAROCHIRI	CARAMPOMA	90-180	0 a -4	0.50	9.60	0	0	143	93	1,161	A
349	LIMA	HUAROCHIRI	CHICLA	90-180	0 a -4	0.16	2.50	0	0	80	785	7,194	M
350	LIMA	HUAROCHIRI	HUANZA	90-180	0 a -4	0.54	10.40	0	0	180	141	1,856	A
351	LIMA	HUAROCHIRI	SAN MATEO	30-90	0 a -4	0.19	4.50	0	0	286	572	5,280	M
352	LIMA	HUAURA	LEONCIO PRADO	30-90	0-4	0.46	57.10	1	0	187	216	1,972	M



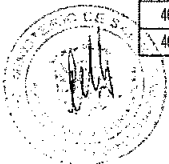
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	1 FRECUENC HELADAS (Días)	2 T° MINIMA PROM MULT (°C)	3 ÍNDICE DESN CRÓN INFANT (%)	4 TASA POBRZ EXTMONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYORA 65 AÑOS	8 POBLAC MENORA 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
353	LIMA	HUAURA	PACCHO	30-90	0-4	0.44	7.40	0	0	324	159	2,055	M
354	LIMA	HUAURA	SANTA LEONOR	30-90	0 a -4	0.47	11.30	0	0	181	117	1,521	M
355	LIMA	OYON	ANOAJES	30-90	0-4	0.39	5.40	0	0	245	43	1,027	B
356	LIMA	OYON	CAJUL	30-90	0-4	0.50	14.50	0	0	100	93	917	M
357	LIMA	OYON	NAVAN	30-90	0-4	0.47	11.80	1	0	116	127	1,056	M
358	LIMA	OYON	OYON	90-180	0-4	0.28	7.50	0	0	648	1,466	11,330	M
359	LIMA	YAUYES	ALIS	30-90	0-4	0.40	7.10	0	0	52	30	316	B
360	LIMA	YAUYES	CARANIA	30-90	0-4	0.49	46.10	0	0	54	34	330	M
361	LIMA	YAUYES	COLONIA	30-90	0-4	0.43	12.90	0	0	228	154	1,439	M
362	LIMA	YAUYES	HONGOS	30-90	0-4	0.48	53.70	0	0	59	45	435	M
363	LIMA	YAUYES	HUANCAYA	30-90	0-4	0.45	14.40	0	0	128	47	983	M
364	LIMA	YAUYES	HUANTAN	30-90	0-4	0.51	14.00	0	0	109	83	923	M
365	LIMA	YAUYES	LARAOS	30-90	0-4	0.46	7.10	0	0	128	65	733	M
366	LIMA	YAUYES	LINCHA	90-180	0-4	0.49	60.80	0	0	63	105	771	M
367	LIMA	YAUYES	MIRAFLORES	30-90	0-4	0.48	7.00	0	0	62	33	400	M
368	LIMA	YAUYES	TANTA	30-90	0-4	0.54	51.70	0	0	41	64	500	M
369	LIMA	YAUYES	TOMAS	30-90	0-4	0.46	10.40	0	0	77	96	814	M
370	LIMA	YAUYES	TUPE	30-90	0-4	0.51	58.90	0	0	98	78	655	M
371	LIMA	YAUYES	VTIS	30-90	0-4	0.55	13.80	0	0	76	45	518	M
372	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	30-90	0 a -4	0.61	40.00	0	0	146	182	2,213	M
373	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	COALAUQUE	30-90	0 a -4	0.10	27.50	0	0	189	95	1,307	M
374	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUDA	90-180	0 a -4	0.39	22.20	1	0	337	366	4,057	A
375	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	LLOQUE	30-90	0 a -4	0.42	23.90	0	0	90	118	1,376	M
376	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	MATALAUQUE	30-90	0 a -4	0.67	25.00	0	0	144	79	1,033	M
377	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	PUQUINA	30-90	0 a -4	0.14	9.10	0	0	457	257	2,979	M
378	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	UBINAS	90-180	-4 a -8	0.74	29.10	1	0	471	253	3,725	A
379	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	YUNGA	30-90	0 a -4	0.52	20.90	0	0	106	174	1,570	M
380	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CARUMAS	30-90	-4 a -8	0.11	17.10	0	0	541	296	4,816	M
381	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAN CRISTOBAL	30-90	0 a -4	0.26	20.00	0	0	358	190	3,518	M
382	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	TORATA	30-90	0 a -4	0.10	4.70	0	0	509	468	6,591	M
383	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	WLCABAMBA	30-90	0-4	0.29	52.30	0	0	212	165	1,890	M
384	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	90-180	0-4	0.30	36.40	14	0	1,110	1,390	14,215	M
385	PASCO	PASCO	HUAYLLAY	90-180	0 a -4	0.48	17.30	6	0	330	1,106	10,617	A
386	PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	90-180	0-4	0.42	13.40	6	0	539	1,379	12,973	M
387	PASCO	PASCO	TINYAHUARCO	90-180	0-4	0.49	14.60	3	0	241	622	5,657	M
388	PASCO	PASCO	VICCO	90-180	0-4	0.37	35.10	4	0	296	242	2,725	M
389	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	90-180	0 a -4	0.50	46.60	0	0	290	437	3,971	A
390	PUNO	AZANGARO	ARAPA	90-180	0 a -4	0.45	40.60	1	1	885	869	8,485	A
391	PUNO	AZANGARO	ASILLO	90-180	0 a -4	0.47	42.80	0	0	1,433	1,893	17,215	A
392	PUNO	AZANGARO	AZANGARO	90-180	0 a -4	0.37	29.10	25	3	67	2,826	27,823	A
393	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	90-180	0 a -4	0.50	47.80	1	0	347	412	3,828	A
394	PUNO	AZANGARO	CHUPA	90-180	0 a -4	0.35	38.20	1	0	1,428	1,038	13,746	A
395	PUNO	AZANGARO	JOSE OCMINCO CHOQUEHUANCA	90-180	0 a -4	0.39	32.70	1	0	480	471	5,189	A
396	PUNO	AZANGARO	MUDANI	90-180	0 a -4	0.42	53.20	1	0	553	885	7,582	A
397	PUNO	AZANGARO	POTONI	90-180	0 a -4	0.44	52.60	0	0	341	781	6,592	A
398	PUNO	AZANGARO	SAMAN	90-180	0 a -4	0.45	48.80	1	0	1,165	1,439	14,314	A
399	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	90-180	0 a -4	0.43	45.80	2	0	697	947	9,145	A
400	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	90-180	0 a -4	0.50	47.60	2	0	552	692	5,984	A
401	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DESALINAS	90-180	0 a -4	0.45	44.00	0	0	354	472	4,034	A
402	PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	90-180	0 a -4	0.45	40.50	0	0	741	497	5,792	A
403	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	90-180	-4 a -8	0.45	46.90	0	0	252	370	3,129	A
404	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	90-180	0 a -4	0.40	46.60	2	0	113	250	1,938	A
405	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	30-90	0 a -4	0.42	49.90	4	1	386	1,133	8,996	A
406	PUNO	CARABAYA	COASA	30-90	0 a -4	0.48	56.60	12	0	667	1,286	12,097	M
407	PUNO	CARABAYA	CORANI	30-90	0 a -4	0.56	65.00	2	1	199	474	3,622	A
408	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	30-90	0 a -4	0.50	60.90	1	0	508	1,003	8,474	M
409	PUNO	CARABAYA	ITILATA	30-90	0 a -4	0.54	52.90	1	1	245	770	6,108	A
410	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	90-180	0 a -4	0.43	41.40	31	1	556	1,566	11,707	A
411	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	30-90	0 a -4	0.62	62.10	4	0	295	754	4,919	M



Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	1 FRECUENC HELADAS (Días)	2 T° MINIMA PROM MULT (°C)	3 INDICE DESN CRÓN INFANT (%)	4 TASA POBRZ EXT MONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYORA 65 AÑOS	8 POBLAC MEJORA 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
412	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	30-90	0 a -4	0.46	56.80	1	0	470	1,386	12,063	M
413	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	90-180	-4 a -8	0.28	16.40	6	0	833	1,980	20,009	M
414	PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	90-180	-8 a -12	0.34	49.60	0	0	1,004	1,543	14,906	A
415	PUNO	CHUCUITO	JULI	90-180	-4 a -8	0.39	23.00	1	0	2,132	2,138	23,741	A
416	PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	90-180	-8 a -12	0.35	31.20	0	0	938	1,845	17,869	A
417	PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	180-365	-16 a -12	0.36	43.10	2	0	820	997	12,151	A
418	PUNO	CHUCUITO	POMATA	90-180	0 a -4	0.40	29.00	1	0	1,900	1,639	17,787	A
419	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	90-180	-4 a -8	0.43	35.10	2	0	1,905	2,065	19,796	A
420	PUNO	EL COLLAO	CAPAZO	90-180	-8 a -12	0.41	51.20	1	0	126	163	1,830	A
421	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	90-180	-8 a -12	0.47	37.00	0	0	483	362	4,277	A
422	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	90-180	-4 a -8	0.38	24.00	12	1	4,225	4,471	54,138	A
423	PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	90-180	0 a -4	0.40	18.70	0	0	2,138	1,031	14,151	M
424	PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	90-180	-8 a -12	0.48	38.00	1	0	138	651	6,663	A
425	PUNO	HUANCANE	COJATA	30-90	0 a -4	0.50	42.50	0	0	315	490	4,354	M
426	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	90-180	0 a -4	0.37	23.20	17	0	3,011	1,704	21,089	A
427	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	90-180	0 a -4	0.35	37.50	0	0	391	390	4,156	A
428	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	90-180	0 a -4	0.47	41.10	1	0	433	332	3,586	A
429	PUNO	HUANCANE	PUSI	90-180	0 a -4	0.48	42.10	0	0	665	584	6,516	A
430	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	30-90	0 a -4	0.46	47.20	1	0	833	535	5,637	M
431	PUNO	HUANCANE	TARACO	90-180	0 a -4	0.40	22.60	5	1	1,513	1,241	14,657	A
432	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	90-180	0 a -4	0.49	41.10	1	0	1,857	839	9,527	A
433	PUNO	LAMPA	CABANILLA	90-180	-4 a -8	0.40	22.90	3	0	533	514	5,573	A
434	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	90-180	0 a -4	0.44	40.50	1	0	187	127	1,494	A
435	PUNO	LAMPA	LAMPA	90-180	-4 a -8	0.40	29.20	10	0	1,193	977	11,329	A
436	PUNO	LAMPA	NICASIO	90-180	0 a -4	0.36	30.60	0	0	229	283	2,756	A
437	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	180-365	-8 a -12	0.49	59.40	1	0	151	265	2,655	A
438	PUNO	LAMPA	PALCA	180-365	-8 a -12	0.39	36.40	0	0	442	261	3,027	A
439	PUNO	LAMPA	PARATIA	180-365	-8 a -12	0.40	36.70	1	0	233	417	5,257	A
440	PUNO	LAMPA	PUCARA	90-180	-4 a -8	0.40	33.40	1	0	475	540	6,060	A
441	PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	180-365	-8 a -12	0.36	36.20	2	1	500	810	7,692	A
442	PUNO	LAMPA	VILAVILA	180-365	-8 a -12	0.39	44.70	1	0	70	234	2,380	A
443	PUNO	MELGAR	ANTAUTA	90-180	0 a -4	0.41	40.50	1	0	343	510	4,993	A
444	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	180-365	-8 a -12	0.32	16.70	10	1	102	2,070	22,667	A
445	PUNO	MELGAR	CUPI	180-365	-8 a -12	0.42	38.60	0	0	195	300	2,572	A
446	PUNO	MELGAR	LLALU	180-365	-8 a -12	0.45	40.30	0	0	275	359	3,907	A
447	PUNO	MELGAR	MACARI	180-365	-8 a -12	0.42	42.50	4	0	587	849	7,971	A
448	PUNO	MELGAR	NUDOA	90-180	-4 a -8	0.49	55.70	1	0	856	1,275	11,121	A
449	PUNO	MELGAR	ORURILLO	90-180	-4 a -8	0.47	45.00	2	0	952	1,164	10,457	A
450	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	180-365	-4 a -8	0.42	45.30	0	0	138	812	6,943	A
451	PUNO	MELGAR	UMACHIRI	180-365	-8 a -12	0.40	28.80	0	0	337	419	4,104	A
452	PUNO	MOHO	CONIMA	30-90	0 a -4	0.38	35.30	0	0	560	266	3,517	M
453	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	30-90	0 a -4	0.47	47.90	0	0	379	454	4,154	M
454	PUNO	MOHO	MOHO	30-90	0 a -4	0.44	39.40	3	0	2,572	1,411	17,042	M
455	PUNO	MOHO	TILALI	30-90	0 a -4	0.44	37.60	1	0	440	266	3,106	M
456	PUNO	PUNO	ACORA	30-90	-4 a -8	0.40	27.90	2	0	3,370	2,443	28,679	A
457	PUNO	PUNO	AMANTANI	30-90	0 a -4	0.51	55.00	0	0	397	434	4,255	M
458	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	90-180	0 a -4	0.46	40.40	0	0	358	677	5,333	A
459	PUNO	PUNO	CAPACHICA	90-180	0 a -4	0.45	34.70	6	0	1,935	801	11,387	A
460	PUNO	PUNO	CHUCUITO	30-90	0 a -4	0.37	23.70	2	0	1,251	592	7,913	M
461	PUNO	PUNO	COATA	90-180	0 a -4	0.44	48.70	1	1	478	765	7,387	A
462	PUNO	PUNO	HUATA	90-180	0 a -4	0.42	25.60	0	0	180	554	6,682	A
463	PUNO	PUNO	MADAZO	90-180	0 a -4	0.36	31.50	0	0	525	596	5,451	A
464	PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	90-180	0 a -4	0.45	36.40	1	0	574	497	4,864	A
465	PUNO	PUNO	PICHACANI	90-180	0 a -4	0.41	37.80	0	0	545	542	5,608	A
466	PUNO	PUNO	PLATERIA	90-180	0 a -4	0.38	21.10	4	0	1,300	667	8,268	M
467	PUNO	PUNO	PUNO	90-180	0 a -4	0.26	2.80	167	2	6,048	10,266	125,663	A
468	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	90-180	0 a -4	0.43	49.90	1	0	343	267	2,570	A
469	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	90-180	0 a -4	0.41	44.20	0	0	333	187	2,053	A



Documento Técnico:
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud frente a Bajas Temperaturas 2013-2014

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	1 FRECUENC HELADAS (Días)	2 T° MINIMA PROM MULT (°C)	3 INDICE DESN CRÓN INFANT (%)	4 TASA POBRZ EXT MONET (%)	5 N° CASOS NEUMON	6 N° DEFUN x NEUMON	7 POBLAC MAYOR A 65 AÑOS	8 POBLAC MENOR A 5 AÑOS	9 POBLAC EXPUESTA	NIVEL DE RIESGO
470	PUNO	PUNO	VILQUE	90-180	0 a -4	0.40	34.50	0	0	245	336	3,123	A
471	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	30-90	0 a -4	0.41	5.70	7	0	238	2,480	20,572	M
472	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	90-180	0 a -4	0.47	37.60	0	0	257	211	2,523	A
473	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	90-180	0 a -4	0.35	52.20	5	0	1,268	1,942	20,792	A
474	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	90-180	0 a -4	0.46	46.70	0	0	345	577	5,131	A
475	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	30-90	0 a -4	0.51	56.80	0	0	66	174	1,472	M
476	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	90-180	0 a -4	0.39	25.30	0	0	313	346	4,392	A
477	PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	180-365	-8 a -12	0.35	27.90	0	0	458	517	5,180	A
478	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	90-180	0 a -4	0.50	39.80	2	1	609	656	6,058	A
479	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	90-180	0 a -4	0.26	6.00	272	15	7,687	21,583	225,146	A
480	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	30-90	0 a -4	0.41	43.30	0	0	418	637	5,355	M
481	PUNO	SANDIA	LIMBANI	30-90	0 a -4	0.44	52.70	0	0	216	337	3,734	M
482	PUNO	SANDIA	PATAMBUJO	30-90	0 a -4	0.50	73.30	1	0	273	546	4,266	M
483	PUNO	SANDIA	QUIACA	30-90	0 a -4	0.54	68.20	0	0	93	300	2,232	M
484	PUNO	SANDIA	SANDIA	30-90	0 a -4	0.46	48.60	3	0	794	1,313	11,374	M
485	PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	90-180	0 a -4	0.36	15.50	0	0	204	139	2,294	M
486	PUNO	YUNGUYO	COPANI	90-180	0 a -4	0.45	37.30	0	0	609	515	5,436	A
487	PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	90-180	0 a -4	0.41	27.00	0	0	186	139	1,598	A
488	PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	90-180	0 a -4	0.42	42.40	0	0	558	276	4,644	A
489	PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	90-180	0 a -4	0.29	34.90	1	0	95	108	1,490	A
490	PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	90-180	0 a -4	0.34	27.70	0	0	430	139	3,571	A
491	PUNO	YUNGUYO	YUNGUYO	90-180	0 a -4	0.38	28.60	9	0	2,609	2,611	28,367	A
492	TACNA	CANDARAVE	CAMILACA	30-90	0 a -4	0.15	19.30	0	0	178	124	1,724	M
493	TACNA	CANDARAVE	CANDARAVE	30-90	0 a -4	0.07	33.40	0	0	312	261	3,174	M
494	TACNA	TACNA	PALCA	30-90	0 a -4	0.03	30.00	0	0	442	146	1,510	M
495	TACNA	TARATA	SUSAPAYA	30-90	0 a -4	0.08	33.80	0	0	132	53	848	M
496	TACNA	TARATA	TARATA	30-90	0 a -4	0.14	42.50	0	0	340	333	3,626	M
497	TACNA	TARATA	TICACO	30-90	0 a -4	0.04	27.80	0	0	142	61	815	M



VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil del Sector Salud. Lima, Perú. INDECI. 2005
2. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Manual Básico para la Estimación de Riesgo. Lima, Perú: INDECI; 2006.
3. Organización de Naciones Unidas (ONU). Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres. Informe de Conferencia Mundial de los Desastres. Kobe. Hyogo (Japón), 18 al 22 de enero 2005. Disponible en <http://www.unisdr.org> Consultado Junio 11, 2011.
4. Acuerdo Nacional. Políticas de Estado: Treinta y dos política de estado, Política de Gestión del Riesgo de Desastres.2010.
5. Igor Rudan, Cynthia Boschi-Pinto, Zrinka Biloglav, Kim Mulholland, Harry Campbell Epidemiology and etiology of childhood pneumonia Bulletin of the World Health Organization | May 2008, 86
6. Fernando Lip, Fernando Rocabado. Determinantes Sociales de la Salud en el Perú. Organización Panamericana de la Salud. Lima. 2005.
7. IPCC, Cambio Climático 2007: Informe de Síntesis. Contribución de los grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Suiza 2007.

